47/978403

# BRUJOS Y ASTRÓLOGOS

DE LA

# INQUISICION DE GALICIA

Y EL FAMOSO

# LIBRO DE SAN CIPRIANO

POR

Bernardo Barreiro de W.

DIRECTOR DE LA REVISTA DE ANTIGÜEDADES
„Galicia Diplomática"

1885
*Imprenta de «La Voz de Galicia.»*
CORUÑA

© Biblioteca Nacional de España

R.2910249

© Biblioteca Nacional de España

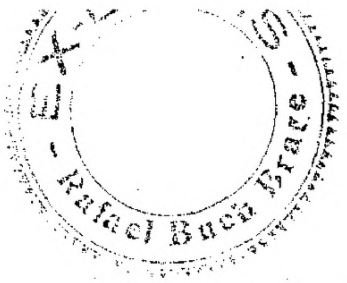


# PRÓLOGO.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

# CARTA-PRÓLOGO

## Al Sr. D. Juan Fernandez Latorre

DIRECTOR DE «LA VOZ DE GALICIA»

### I

Muy querido compañero y amigo:

Cuando, llegado el oportuno tiempo, salgan uno tras otro los redactores de vuestro popular diario á recorrer de nuevo estas comarcas gallegas para tomar nota exacta de la opinión y de las necesidades y aspiraciones de los pueblos sobre que han de versar los combates cuotidianos, un encargo importantísimo habrán de llevar escrito en su programa patriótico: *el estudio minucioso de las creencias y preocupaciones vulgares y su*

© Biblioteca Nacional de España

*relación con las antiguas religiones de las diversas razas que poblaron esta tierra,* con las doctrinas y prácticas que constituyeron la heregía Priscilianista, ó con las de la religión católica últimamente dominante. Tarea bien difícil, pero digna de la mayor atención para todos aquellos hombres que, dedicando su vida á la instrucción de las masas y á la ilustración de las clases por medio de la incesante labor del periódico, deben conocer profundamente, para combatirlas como perjudiciales ciertas supersticiones, y creencias aun tan arraigadas en el corazón de nuestros campesinos.

No poco habrá de contribuir este trabajo al esclarecimiento de un pasado remoto y desconocido, de una historia no escrita, y de una literatura no estudiada; pero á la vez que prestarán al país el servicio inapreciable de recoger vestigios que quizá hayan de desaparecer en breve, hallarán los *viajeros redactores de* La Voz una satisfacción grandísima al participar de las más tiernas impresiones, siguiendo paso á paso entre sus dolores ó sus placeres á ese eterno niño, el pueblo, á quien va siendo muy necesario y urgente convertirle en hombre, allegarle á la mayor edad.

Entonces subiremos á la cima de todas las montañas donde los celtas, nuestros antepasados, sacrificaban á sus dioses en las hermosas noches de luna, tallando sus altares en las rocas: y veremos cómo los romanos aprovecharon las colinas sagradas para sus castros y sus túmulos y como el cristianismo ocupa hoy las altas y res-

© Biblioteca Nacional de España

petadas eminencias, sin derribar las construcciones primitivas, con sus monasterios y santuarios más famosos, y el feudalismo de la Edad Media con las torres y castillos de nuestras leyendas y tradiciones más respetables.

Veremos cómo en aquel sendero pedregoso, sembrado de cruces de piedra, que guía á la altura del Santa Tecla, cuyas faldas combaten furiosamente las olas del Océano, todavía el descendiente crédulo del scyta ó del suevo germano destroza y ensangrienta sus rodillas arrastrándose hasta llegar, ya exánime, á la anhelada ermita cristiana, cuyo esquilón le alentaba en el camino; y descubriendo de lejos aquella gran roca de blanco cuarzo, aquel famoso *Pico Sacro* del culto del druida, donde aún se ven sus menhires, sus dólmenes y sus aras, correremos hácia él, acompañando al *campesino enfermo*, á través de otras montañas del Ulla; y deteniéndonos, ya próximos, á contemplar la cima puntiaguda del coloso, creyéndole, aún, la cabeza de un Dios cuyo poder le ha de curar, veremos cómo descubre la suya con respeto, se arrodilla con veneración, y dejando en tierra una corteza de pan en ofrenda, salúdale lleno de fé con este parcado:

«*¡Pico Sagro! ¡Pico Sagro!*
*Sáname de este mal que eu trago!*»

Observaremos como casi todas las antiguas fiestas paganas, lejos de haberse extinguido, permanecen florecientes en nuestro país al través de diez y nueve siglos de cristianismo, como las popularísimas hogueras de San Juan y San Pe-

© Biblioteca Nacional de España

dro; los círculos al rededor de ellas; los saltos de uno al otro extremo y sobre el fuego; las fumigaciones, y abluciones, etc.; y el *ahumar ó pan* en ciertas comarcas en la última noche de Abril, corriendo por los sembrados entre saltos y gritos, llevando en las manos haces de paja ardiendo.

En la noche del 24 de Junio las muchedumbres se desbordan por los valles á orillas de los arroyos cristalinos, buscando el remedio de ciertas enfermedades en el fresco rocío, corriendo unos rápidamente por entre los trigos, y revolcándose los otros, desnudos, sobre la mojada yerba de los prados; concurriendo las jóvenes á las *fuentes santas* á bañarse en sus aguas y á remojar las yerbas olorosas, la verbena, la rama del muérdago sagrado, en tanto alumbran las lejanas hogueras en las montañas, y se oyen en todas direcciones los prolongados aturuxos, el guerrero canto de los celtas.

La fiesta no ha cambiado sinó solo en el nombre, y en la estructura de sus ensalmos:

«Dia de San Xoan alegre
meniña vaite labar,
pillarás augua do páxaro
antes de que ó sol rayar.
Irás ó obrente do dia
á yaugua fresca catar,
da yaugua do paxariño
que saude ch'a de dar.»

Las brujas celebran en tales noches grandes reuniones y regocijos en honor de los espíritus,

© Biblioteca Nacional de España

como confiesan en casi todos los procesos de la Inquisición; y estas declaraciones son de inmoralidad tal, que señalan en estas fiestas y mujeres más deshonestidad en las costumbres y delitos de tercería, que falsa afición y supuesto ejercicio de supersticiosas ceremonias, pudiéndose suponer claramente, que los demonios que concurrian á estos bailes y banquetes de San Juan, al pié de las *fuentes santas*, no eran sinó personajes recatados que buscaban la procura de vírgenes.

A pesar del fanatismo supersticioso, el pueblo odiaba á estas mujeres, sacerdotisas de Priapo y de la Noche.

S' arrayara,
s' arrayara
tóda-las meigas lebara.
X' arrayou,
x' arrayou,
tóda-las meigas lebou.
Peladas eran,
peladas serán
tóda-las meigas
qu' andan po-lo chan.
Peladas son,
peladas eran
tóda-las meigas
qu' andan po-la terra.

La inquisición las perseguía: conocía el crímen, pero respetaba á los altos criminales, afianzando, por ocultarlos, la *creencia supersticiosa en el demonio*, que siendo un espíritu, es decir, incorpóreo, se entretenia en buscar mujeres para en-

© Biblioteca Nacional de España

tregarse á los desvarios más desenfrenados y vergonzosos de la carne.

¿No pudiera sospecharse que estos hombres á quienes tanto ocultaba el Santo Oficio, eran no solo célibes, (á los cuales arrebatan con mayor ímpetu las pasiones,) sinó los mismos interesados en el tribunal, como los religiosos y clérigos, consultores, calificadores, comisarios y jueces, ó sus amigos y cómplices?

En nuestras ciudades donde *parece*, (porque cada cual oculta sus vergonzosas debilidades,) que ya se van extinguiendo estas preocupaciones y costumbres, están en vigor, todavía. Los hijos de muchas familias ilustradas colocan á *serenar* en ventanas y azoteas la clara de un huevo dentro de un vaso de cristal; la cual clara ha de tomar extrañas formas de barcos, de palacios, de iglesias, ó de figuras que habrán de presagiar seguramente el porvenir y destino de su dueño. También lo *predicen* las alcachofas, los cardos y las habas: se pregonan y regalan yerbas y flores, y en el agua donde estuvieron á *serenar* sumergidas en la noche de la víspera, hacen sus abluciones, generalmente, las personas más despreocupadas, madrugando aquel único dia ántes del amanecer para ver *bailar* el Sol, segun el deseo que tuvo el mismo San Juan:

«San Xoan pideull' á Cristo
que non no adormentase...
para ver beilar ó Sol
dia d' á sua romaxe.»

Tales fiestas nocturnas se han multiplicado y

© Biblioteca Nacional de España

aumentan cada día en nuestro país. Casi todas las parroquias, cofradías y santuarios las celebran hasta la aurora, con perjuicio de la moral, en la víspera del santo patrono.

La prostitución y el vicio se presentan como *un obsequio religioso*. Se sacrifica, oculta y violentamente, en la sombra, por el engaño y grosero ultraje la castidad y la virtud, allí donde antes las vírgenes escogidas eran tendidas publicamente sobre el ara, y hallaban siempre, castas y amadas, más dulce muerte con la cuchilla del sacerdote drúida.

María de Solina (1621) (1) Eloisa Martinez (1625) Catalina de la Iglesia (1627) confiesan su triste caida en la más tierna juventud; sus livianos y locos desvarios en estas noches famosas cerca de las fuentes sagradas y de las grutas misteriosas á donde eran conducidas para el regocijo y placer de *los demonios*... por sus vecinas y por sus propias madres!

¡Causas de estupro, que no seguía nunca por interesado el Santo Oficio!

Los procesos de Vazquida García y de Lucía Fidalgo, que en este libro se contienen, (1579-1650,) son de gran escándalo, y recuerdan los recientes hechos denunciados en Lóndres por el *Pall Mall Gazzette*.

Que existe tambien en Galicia, hoy en mayor escala que nunca, la procura de vírgenes, entonces oculta por la inquisición bajo el pretesto de per-

(1) Léase la nota final del libro.

© Biblioteca Nacional de España

seguir los ridículos *casamientos con el demonio*, es de toda punto indudable.

Isabel Bella, (1602,) usaba de los fragmentos de *ara* consagrada para el aborto, y continúa usándose, todavía, esta piedra *bendita* en algunas comarcas, no sólo para esto, sinó para enfermedades de varios animales, y en otras, diferentes yerbas, afortunadamente inofensivas, como talismanes eficacísimos y maravillosos contra la concepción.

El rector de San Bartolomé de Pontevedra en 1651, Alonso de Castro y Puga, echando polvos y drogas para enloquecer de amores á una jóven de buena familia (que quedó realmente loca,) es uno de los procesos de hechicería que en nuestros tiempos presentes ofrece mayor interés y consideración social; así como el supuesto don de ubicuidad que se atribuyó á Fr. Antonio de San Roman, (1606); el temor que le había cobrado á este fraile por sus amenazas, el novicio, de 15 años, Fr. Zoil, y los procesos curiosísimos de Sor Bernarda de Novoa y Taboada, Sor Mariana de Montoto y otras religiosas, sobre huida del convento de Santa Clara de Allariz, por haber salido tambien, para casarse, una jóven educanda, (1637).

© Biblioteca Nacional de España

## II

Los instintos de la sangre, las creencias primitivas y los caractéres comunes á nuestras razas, se mezclan y persisten á través de los siglos, y á pesar de las distintas civilizaciones. En nuestras ciudades los grandes brujos, los *negrumantes*, ya con algunos puntos de ilustración como el bachiller Patricio Sinot, irlandés, catedrático de retórica en la Universidad Compostelana, como el Marqués de Camarasa, D. Juan de Beaumont, y como el Lic. Pedro Alonso, abogado de Monterrey (1622, 1623, 1637,) *levantan figura* y hacen horóscopos por las *Efemérides* de Julio Estadío, por los libros supersticiosos del judío Abrahan Abenar, y por medallas acuñadas, con cuadrículas, números y signos cabalísticos, preguntas y respuestas combinadas, como en nuestras modernas barajas amorosas, y como en el vulgar libro de los *sinos* ó el *Tesoro de Napoleón*.

© Biblioteca Nacional de España

Fr. Juan de Vega, (1602), confiesa haber hallado otro libro en el convento de San Francisco de Orense, escrito para la invocación de los espíritus infernales; el cual había usado alguna vez, sospechándose en esto el origen monástico del famoso libro de *San Cipriano*, compuesto en estos siglos para invocar diablos y descubrir por su medio los tesoros de la tierra y del mar, después de largas preparaciones y temorosos conjuros, no siempre exentos de peligro.

La creencia en el demonio, con ese descabellado poder que se impone á Dios y á sus criaturas, saliendo *él*, casi siempre triunfante, con su astucia, de la inmensa Omnipotencia y Sabiduría del Altísimo, *esa lucha entre el bien y el mal*, personificada por la moderna iglesia, fué fomentada con una persistencia tan grande por el Santo Oficio, como grandes y beneficiosos fueron los resultados pecuniarios que usufructuaban los ministros de este tribunal apostólico en particular, y en general todos los eclesiásticos seculares y regulares, pues por algunas monedas, se obligaban, entonces, y se obligan todavía, á salvar de las garras del tal *demonio* á toda especie de almas.

Las historias de este género en Galicia son tan variadas, innumerables y hermosas por su dulce poesía, como estupendas ó inverosímiles, en las ruinas de los monasterios y castillos, donde habitan las sombras sangrientas y los duendes horrendos de la Edad media; en la cruz de piedra con el farol de aceite de la solitaria encrucijada; en la robleda misteriosa y en los so-

© Biblioteca Nacional de España

bérbios monumentos antiguos, como sucede en el orígen y construcción maravillosa del Puente del Eume, el *Ponte-do-demo* de la desesperada hija de Fernan Perez ó *Bóo*, conde de Andrade.

A unas oraciones del pueblo «*Con Dios me acuesto...* responden otras: «*San Ignacio de Loyola, dice al demonio ¡Vete!*».

En todas las puertas y ventanas se fijan los rescriptos de San Pedro Mártir contra el diablo, contra el *mal bafo*, la envidia, la *frida d'ollo*, el *ramo calivo*...

La oliva bendita cuélgase en todas las habitaciones; los curas bendicen anualmente estas viviendas, dejando en diferentes botellas el agua de la Pascua; todos saben de memoria, aún antes que las oraciones de la iglesia, las célebres retrónicas de San Juan, dichas del derecho y del revés:

«San Xoan esclarecido
que en Lisboa foi nacido
con hábito de lan
con cordon de espartan
gárdame ó gando do pan
sin pastor ó sin can.
¿Que atopaste, señor San Xoan?
– Topei lobos é leonicos
bruxicas é diablicos.

—

—Amigo mio: dime la una.
—La una te la diré porque la sé:
á la una más claro es el sol que la luna.
—Amigo mio: dime las dos.



© Biblioteca Nacional de España

—Las dos, te las diré, porque las dió el *relós*:
á las dos parió la Virgen á Dios.
—Amigo mio: dime la tres.
—A las trés, las tres varas de Moisés
donde Cristo vay ó ven
á casa de Jerusalen.
Queimen ó demo mayor
e canto ten d'arredor» etc. (1)

Cuando de noche el terrible gato negro maúlla sobre el techado de la vivienda, y la *maria* revolotea en torno de la lámpara para chupar el aceite: cuando las campanas de la parroquia, movidas por el fuerte vendabal, suenan lúgubremente una en pos de otra y á largos intervalos como á toque de difuntos, entre la tempestad andan los espíritus infernales; y en la cocina chocan tambien los platos de barro ó de cobre, y el viento que sopla en la solana y el gozne ó la clavija que flojea, simulan también la voz fatídica del demonio, que se entretiene, en tanto no llega el dia, en contar y recontar los granos de maiz con su continuado ó invariable *¡un... dous!...* (2)

Entonces también suelen caer las piedras por las altas chimeneas, y se escuchan los ayes de las almas en pena que piden misas... y gritan á los vivos parientes, (quizá dentro de la conciencia) con voz vibrante y quejumbrosa: *¡restituid!...*

Los fuegos fátuos que se observa en el atrio de las iglesias, simulan paseos nocturnos de fan-

(1) Estas *retrónicas* en gallego y en castellano dialogadas, contienen grandes alteraciones en cada pueblo de Galicia, necesitándose de las diversas versiones para reconstruir las primitivas.

(2) En 1848 ocurrió en el átrio de la capilla de la 5.ª *Angustia* de Santiago un caso ruidosísimo de esta especie, que atemorizaba á

© Biblioteca Nacional de España

tasmas que se mueven en derredor del templo, agitando en la sombra *tibias encendidas*, ciriales y hachas de luz azulada, que se apagan y encienden simultáneamente y se acercan y huyen.

Oyense lejanos y ténues los cantos funerales de la célebre *Compaña*, la temerosa *Estadea* ó *Santa Compañía* que se acerca con sus blancos sudarios, su cruz y su tumba, y entonces el desdichado transeunte, sólo haciendo el círculo y ofreciendo la torta caliente ó la moneda de cobre, podrá librarse de ser arrastrado por montes y despoblados hasta la nueva aurora.

Las iglesias se abren frecuentemente por mano invisible en esas horas de la media noche, y los cadáveres, que casi diariamente descansaban sobre sus túmulos, ante el altar resucitaban y subían al campanario para tocar á misa de ánimas, si estaba la suya en el purgatorio; y si se hallaba en el infierno, para gritar con destemplados lamentos que viniesen á rasgarle el hábito por delante, bajo ciertas ceremonias, porque con él, no le era posible bajar á los abismos á cumplir su condenación eterna.

---

los barrios del Gozo, teniendo necesidad de concurrir la fuerza pública para capturar un supuesto fantasma, que gritaba con voz doliente, tomando el nombre de un rico propietario fallecido en aquellos días y enterrado en dicho átrio. Los casos que se citan de desprenderse las piedras dentro de las habitaciones, aun en noches serenas, son tan innumerables á recientes en los alrededores de Santiago, que bien demuestran, más que el fanatismo, la malicia del campesino gallego para burlarse de los vecinos crédulos. A nuestro honrado impresor de Santiago, D. Manuel Mirás y Alvarez, y á los individuos de su familia caíanle las piedras sobre los hombros sin hacerle daño, sin traspasar los techos, ni poder averiguarse de donde procedían, en su casa-quinta de Ames. Se procuraba por este medio que malvendiese la finca, preocupado como era en asuntos religiosos. Aconsejáronle que variase de casero, y desde entónces las piedras dejaron de caer.

© Biblioteca Nacional de España

Estas leyendas refiérense en todas las aldeas, y especialmente en aquellos lugares donde se hallan establecidos solitarios y antiguos monasterios, siempre cercados de extensos, oscuros y poco transitados bosques, aun en las cercanías de las ciudades, como el de San Lorenzo de Santiago, donde hace aun muy pocos años tenian origen muy natural estos terrores del vulgo.

Era el lugar triste y solitario, la selva espesa y extensa, el sendero estrecho y prolongado, los muros sin término á lo que alcanzaba la vista, el terreno pendiente hácia las riberas de un rio cuyas corrientes se escuchaban en el fondo de desconocida cañada, como se escucha un terremoto; de cuando en cuando se levantaba ante nuestra vista, prevenida en contra de los fantasmas, algun crucero de piedra con su crucifijo y su virgen, ante cuyas efigies ardia algun farol, alimentado no se sabe si por la piedad, ó por el temor del vulgo.

Tres cruces más, clavadas bajo de gran arco en la escueta pared de la Iglesia franciscana, ofrecian un aspecto tétrico y casi milagroso. La pared, agujereada en torno al Cristo, contenia un numeroso enjambre de abejas que trabajaban su miel, alimentadas, al decir de las gentes, en las llagas de madera pintada del sublime mártir.

La molinera y el pobre campesino transitaban únicamente estos sitios de noche, y cuéntase que eran detenidos y ahuyentados por las apariciones de los espíritus de los muertos hasta tal punto, que del susto hubo que lamentar funestas

© Biblioteca Nacional de España

consecuencias. Cuéntase que la capilla de *Animas*, que tantos rendimientos proporciona, fué edificada por los muchos casos de aparecidos, y con objeto de aplacarlos con misas y responsos: pero si de la veracidad de estas cosas no podemos responder seguramente, sí, diremos, que el feo aspecto del muro, el granito del templo manchado de blanco, amarillo y rojo como la cara de mendigo hambriento, la ruindad de las puertas desvencijadas y del cobertizo mísero que servia de fachada al convento, unido todo con los misterios del bosque y con el milagro del enjambre de abejas, hacian de San Lorenzo uno de aquellos lugares, mil veces descritos en las novelas románticas. Posible seria que hubiese algo de realidad en cuestión de aparecidos á las sencillas y bellas molineras; pero tambien pudo decirse mucho que la fecunda imaginación de nuestro pueblo fué agrandando insensiblemente. Los ecos que allí se repercuten mil veces harían creer al tímido pasajero campesino una persecución tenaz y siempre invisible; fingir voces naturales los ecos de la montaña, y el claro oscuro de la selva el ceniciento y tosco sayal de San Francisco; pero tambien á deshora quizá anduvieran errantes por aquel bosque los religiosos, rezando arrimados contra los troncos huecos, antes de la exclaustración. Es tambien indudable, como queda dicho, que selvas y montes han tenido siempre para nuestro pueblo significación sublime y misteriosa: en ellos levantaban los celtas sus menhires y sus castros los ro-

© Biblioteca Nacional de España

manos; más tarde el famoso *Libredon* mostró sus celestiales luminarias, y hoy de todos los bosques se cuentan las fábulas más extrañas. Así que, no admira que un lugar tan notable en la historia de Compostela, ilustrado con las memorias del arzobispo *nigromántico* Muñiz, y de tantos monjes entregados en la soledad del bosque á la contemplación, realzada aquella por la antigüedad y extensión de la robleda, las cercanías de la cañada por donde pasa el Sarela, el estrecho sendero por donde se atravesaba bajo el follaje espeso ante los arcos de las tres cruces misteriosas y de la milagrosa colmena, fuese objeto de las supersticiosas creencias del vulgo, las cuales han ido desapareciendo á medida que se arrancaron los árboles y se trazaron ambas carreteras por delante de la escondida iglesia, ensanchándose el barrio, cerrándose el convento á la vida monástica, y al sufragio de las almas aparecidas, el viejo templo.

© Biblioteca Nacional de España

## III

¿Quien podrá referir todas las curiosas historias á que dieron origen las creencias en el diablo, las apariciones de las almas y el temor á los cementerios?

La lira gallega, aunque escasa en este género de cuadros populares, donde tanto podrían inspirarse nuestros poetas, no lo es tanto que, entre otros, no se pueda citar el pasaje cómico descrito por el inolvidable Añon bajo el epígrafe *A pantasma.*

Aló n'a alta noite
Cando en silencio dorme ó mundo inteiro
Sin que en ningures nada mais se escoite
Que ó murmullar d'as augas d'un regueiro,
Que atravesei lixeiro,
Dirixia meus pasos á deshora
A un cimenteiro triste ó pavoroso,
*Para apañar un hoso,*

© Biblioteca Nacional de España

*Segun me tiña dito ó noso cura,*
*Que era ó remedio pr'olvidar amores*
D'un-ha rapaza que ó meu peito adora
N'aqueles arredores.
Entrei por fin... A noite estaba oscura:
O corazon n'o peito me batía;
O pelo se arrepía
En'as pernas sentía alguns tremores.
Todo cheo de medo, as apalpadas
Boteille á pouta á un-ha calivera;
¡Ay! nunca Dios me dera!
Apenas á toquei ¡que carcaxadas
Infernales oin!!.. Logo un difunto
Se me presenta diante
D'ábito branco ó vagaroso andar;
Comencey á rezar
Baixiño un *padre nuestro*; ó n'aquel punto
Fixen un circo co meu pau d'oliva
Que xa bendito (por si acaso) iba,
E posto dentro d'ól:—Eu te requero
De parte de...—lle dixen tremelando:
El con grave ademan ó voz altiva
Me interrumpeu:—¡Ah, fuxe, temerario;
Non toques nada!!!—¿Si? eu me retiro,
E apertey contra ó peito ó escapulario
Que ó da virxen d'o Carme.
—Pero, atóndeme ben; has de esperarme
N'o muiño de tal...—¿Preciso ó fouce?
—Non, miserable... ¡vaite!—E doume un couce
Como ó nunca levei na miña vida;
Porque ó difunto aquel gastaba zocos,
para despedida

© Biblioteca Nacional de España

Indá me zorregou dous soplamocos.
Non parece sinon que po-lo aire
Tiña chegado ó señalado punto;
E cátame ó difunto
Que xa ruxindo veu por entre ó millo:
Parece q'inda xa con mais donaire.
¡Canto me maravillo
Vendo d'aquel pantasma â linda cara
D'a lua que nacia ó claro brillo!
¡Ay, pecador de min, quen ó pensara!
Era á miña Mingucha en corpo é alma,
C' un-ha sábua cuberta,
Que me estrobaba de apañar ó hoso
Porque non acabase ó amor noso.
Pasmado me quedey co a boca aberta:
Mais ela que era experta
O pasmo me tirou con doce bico,
E rindose á valer me dixo:—«Chico
Xa estás ben castigado».—
Trocouse ó medo en venturosa calma,
E entramos n' o muiño; que era tarde,
Para dormir n'aquela noite xuntos
Po-l' amor dos difuntos.

—

Dende aquela chuscada
No me chamen cobarde,
Pois sea noite crara ou de tronada
Si paso ó pé do adro ou cimenterio
Rindo do vulgo á van credulidade
(Con perdon do Abade),
Quixera ver pantasmas (falo sério);
Pois maxinara ainda

© Biblioteca Nacional de España

Ser á miña adorada Mingas linda.

Solo este género festivo merecen á nuestros poetas gallegos, cuando no amargas censuras, estas preocupaciones sobre la aparición de difuntos y la virtud de huesos y yerbas para curar ciertas enfermedades. Tambien cita el Sr. Añón los círculos y encantamientos, conjuros y palabras misteriosas, cuya creencia tan arraigada só halla en nuestro pueblo.

Pero nuestro amigo y compañero en la prensa el Sr. D. Alfredo Brañas, director de *El Libredón*, nos ha descrito en una poesía laureada la curiosa y viejísima costumbre, cuyo origen se nota de largos siglos, y proviene quizá de las religiones primitivas.

El *Avellon*, hoy transformado por el tiempo en un juego impropio, inmoral, irrespetuoso en los velatorios á los difuntos, no debia consistir en un principio más que en las aspersiones, vigilancias, palabras misteriosas y ceremonias de los antiguos sacerdotes y sacerdotisas para ahuyentar á los espíritus malignos en torno del cadáver, en tanto que éste permanecía insepulto. Por esta razón nos parece esta una de las más importantes costumbres, para sujetarla á minucioso examen; y como la poesía premiada es también del género cómico, lo cual es de lamentar en poetas que tan magistralmente saben describir estas escenas populares, hemos de esperar que el Sr. Brañas amplíe en prosa lo que ha visto y lo que piense respecto de *El Avellon*. Por ahora copiaremos de su

© Biblioteca Nacional de España

poesía lo más esencial en la descripcion del hecho.

. . . . . .

. . . . . .

Moitos cicais non sepian cuasemente
ó que chama *acellon* á nosa xente
d'as *Rias* n-o país encantador.
Coin' unha forma abonda para preba
contareiche o que vin en Vilanova
un dia d' *avellon*, caro leutor.

— —

Tremando c'o friaxe, eu e Alifonso
dimpois de marmullar drento un responso
botamos á correr hasta abafar,
e chegamos á casa d' a difunta
onde estaba a familia toda xunta
con mantelos coberta ó pé d'o lar.

— —

Crebaba o corazon en cen anacos
ver chorar ás sobriñas; os seus fracos
corpos de bimbia en forza da delor
retorcíanse loucos; y-os seus berros
somellaban aqueles qu' os becerros
bótan ó ir pra feira n-o calór.

— —

—¡Adios, tia Sabela!.... (lle dician
á tempo que n-a cara as maus batian.)
—Adios miña vidiña, adios meu ben!,...
¡Ay, adios para sempre miña tia!....
¡Xa s'acabou a tua romería!....
¡Xa nunca peixe levarás pr' o tren!....

— —

¡Adios tia Sabela Alvares Ponte,

© Biblioteca Nacional de España

*Cabuxa* de mal nome; inda nantronte
¡con que noxo botáchesm' un *caray!...*
¡Qué man te dabas á limpiar sardiñas!
¡Xá que fuxes de cabo á tuas sobriñas
dalle moitas mamorias á seu pai!....

---

Pouco á pouco viñeron moi calados
tios, curmans, parentes e achegados
o mesmo que si fora en precesion....
en-un cuarto qu' está cerca d' a morta
á rempuxons entraron pol-a porta
as mociñas y-os mozos d' o *avellon.*

---

Sentáronse n-o chan todos á roda;
o rapás co-a rapaza s' acomoda
cal si fora unha festa á escomenzar;
e por mais que cheirase a tia Sabela
imprincipiou, ás nove, á larpadela
dimpois que s' acabara de rezar.

---

Pirmeiro unha garrafa d' agardente
correu de man en man, loga unha enchente
de sardiñas salgadas se tomou;
e n-o prebe d'as mesmas.... ¡cousa boa!
fixeron sopas con algunha broa
qu' enrriba d' os mantés s'esnaquizou.

---

Os noivos xa picados co-a bebida
apertaban á noiva esmorecida
en contra d'o seu peito con amor,
e alí loitando a xoventú s'axunta
¡entramentres n-o cuarto d'a difunta

© Biblioteca Nacional de España

soilo habia un silensio aterrador!

—

Houbo xogos de prendas á barullo
onde tanto manearon o bandullo,.
qu, arrematou algun por gomitar,
y-as nenas xa mareadas d'a concencia
impúñalles o xogo en penitencia
n-as meixelas d'a morta ir á bicar.

—

*Collidos pol-a man os concurrentes*
*e fungando baixiño y-entr' os dentes*
*foron d'a morta á triste habitasion,*
*e voltando ó redor d'a defuntiña*
*o vello, a vella, o mozo y-a mociña*
*fungaban como funga un avellon.*

—

*¡Probe d' aquel que dese algunha fala*
*ou de bulir deixase pol-a sala!...*
*¡Siñal era de morte non fungar!...*
*As honras d'o avellon son tan percisas*
*como son par' os cregos moitas misas*
*y-o gando y-o ligon para labrar.*

—

Hé aquí, en estos solos doce últimos versos que subrayamos descrita la ceremonia pagana y su profundo arraigo en las costumbres del país, pues se considera aun tan importante como las del catolicismo, aunque aquella ha perdido necesariamente, todo su carácter.

Lo que sigue á esto en la composición del cuadro poético, es la parte puramente cómica que el autor creyó necesario imprimir á la esce-

© Biblioteca Nacional de España

na, sin duda para hacerla ménos respetable y más odiosa.

*'O redor d'o cadávre d'a velliña*
*deron voltas os mozos tan axiña*
*qu'o piso imprincipiouse á manear.....*
e c'o peso, quizais, de tanta xente,
afundíronse as taboas de repente
e todos á un cortello foron dar.....

El Sr. Brañas (D. Alfredo,) debió presentir el orígen remotísimo de la costumbre que relata, y tambien la considera tan difícil de olvidarse y suprimirse que, á pesar del espanto, de los heridos, de los muertos ocurridos en aquella noche y de la profanación del cadáver de la vieja que cayó con caja y todo sobre los convidados, *aun los vecinos de Vilanova no escarmientan*; y no sólo éstos, sinó todos los demás habitantes de las hermosas *Rias bajas*.

Non hay festa sin gaita nin foguetes
nin capa vella que non teña setes
nin morto sin enterro ni *avellon*...
*A familia o seu creto perderia*
*sin facer esa triste romeria*
qu' as cordas fai xemir d' o corazon.

—

E por parte d' a *infamia* qu' os parentes
recollen si non dan esas enchentes,
o difunto d' os seus s' esquencerá
e pois xa qu' as suas cinzas non honraron
os amigos qu' en morte así o bulraron

© Biblioteca Nacional de España

todos deud' o ceo maldicirá.

---

E logo a mocedá precura axiña
que dond' haixa difunto ou difuntiña
se faga un *avellon* para loitar;
y-entre tumbos e bicos, eles e elas,
andar todos ali âs apalpadelas
esmagando a moral n-ese apalpar.

---

¡A familia d'o morto deshonrada!
¡Este sofrindo!.... ¡A mocedá noxada!
Vel-ciquí o qu'exprica o *avellon*,
esa festa tal ves d'as mais xudías,
que n-o lindo e vizoso país d'as Rias
e custume, feitizo e corrupción.

---

¿Qué padrican os cregos n-as eirexas
que premiten costumes tan anexas
n-o sigro d' os aramios e d' a lus?...
¡Nin que fora Galicia a mourería!...
¡Non se fai cousa tal ind' hoxe en dia
n-a terra d' o serrallo y-o *alcuscús*!...

---

Acaben de unha ves esas romaxes,
esas festas d'o demo, esas salvaxes
runfias d'os mesmos mortos á carón....!
Como gallego enxebre agora falo,
e xuro, qu'antes morra ô pé d'un valo
que volver outra noite á un *avellon*.

© Biblioteca Nacional de España

## IV.

¡Cierto es, periodistas gallegos!

Nuestros velatorios paganos son un gran escándalo. Pero el clero de este pais, el clero de las luctuosas, no puede, ni quiere combatir estas costumbres cuando todavía en muchos puntos las sostiene y fomenta con sumo cuidado.

Será, quien sabe, esta censura acertadísima del señor Brañas, director del diario católico *El Libredon*, el presagio cierto y feliz de una próxima y necesaria revolución en los hábitos y prácticas eclesiásticas tanto en esta como en otras diócesis de Galicia, pero todo lo juzgamos aun prematuro; considerando que la obra de los siglos y las inclinaciones de las razas y las costumbres de los pueblos fueron siempre adoptadas y conservadas por la Iglesia para hacer más suave su yugo, al propio tiempo que acrecentaba, de este modo, y no disminuía sus intereses.

© Biblioteca Nacional de España

Aun hace poco tiempo que se celebraba en Galicia la fiesta de difuntos en el dia 2 de Noviembre, de modo harto raro, escandaloso y cínico.

Si la muerte de las personas queridas dió origen á las inmundas bacanales, á las comilonas de los entierros y á las fiestas y regocijos de todo género, y aun á los forzosos derechos de luctuosa, que no solo contrastan mal sinó que agravan el dolor del enlutado hogar, no debiera la Iglesia, no, hacer suyas, adoptar de las religiones anteriores estas crapulosas escenas, introduciéndolas en sus mismos sagrados recintos.

Y sin embargo, estas fiestas de la muerte, reminiscencia de los antiguos pueblos, conservadas por una educación religiosa y feudal que imponía de tributo de luctuosa, los treintanarios sin salir un mes del templo, comiendo y durmiendo sobre los altares, y otras costumbres bárbaras aún en boga en 1586 (1) hicieron surgir y establecer la famosa *orgia anual* del 2 de Noviembre, dedicada por las familias ricas á sus parientes muertos.

En las iglesias y en los átrios se inhumaban los cadáveres; dentro, ora en el suelo, ora en los muros y capillas de patronato, los ricos; fuera bajo la capa de verde cesped, bendecida por el rocío, los pobres. Dentro y fuera debia, pues, de

(1) En las constituciones del obispo Pacheco, de Mondoñedo (1534) cap. XXIII, se indica el órden con que los eclesiásticos deben permanecer encerrados en los templos sin salir mas que al cementerio, (átrio) durante los treinta dias, so pena de 500 mrs.; pero en las de Caja de la Xara (1586) en el título XXIX cap. VII, se prohibe el *treintanario apor algunos inconvenientes que en el encerramiento de muchos clérigos (no tan espirituales como era razon), habia.»*



© Biblioteca Nacional de España

celebrarse el banquete de los vivos en honor de los difuntos, en el cual se inspiraron tantos escritores creyéndolo fábula y fingiendo que á media noche los esqueletos celebraban en tal dia otro banquete espantoso, correspondiendo á la broma de sus parientes vivos. Por lo que se refiere á Galicia es una verdad incuestionable que el 2 de Noviembre se conmemoró á los fieles difuntos al ménos hasta fines del siglo XVI, con ruidosas orgías en las iglesias.

Así como el monumento de Jueves Santo solía ser, en las más pobres, una gran hoguera y en las demás varias luces estendidas por las paredes, así la fiesta de los difuntos se celebraba más ó menos suntuosa y opíparamente en el banquete del interior del templo. En el exterior, poblado el átrio de pobres pecheros, esperábase tranquilamente el mendrugo de Lázaro, para acompañar á las castañas tradicionales.

Las viandas humeaban sobre las grandes mesas estendidas bajo la nave románica de nuestras parroquias; las sacristías convertianse en cocinas y despensas, y hombres y mujeres profanaban aquella casa de Dios y aquel dia de luto con la algazara de una fiesta inconcebible y grosera Las mesas de los altares servian de aparador *donde se colocaban jarros y platos*, y cuando los vapores del vino calentaban la fria atmósfera que rodea las tumbas, prorrumpian los ignorantes pero ricos comensales en ruidosos y sacrílegos brindis á la memoria de aquellos difuntos que yacian en paz bajo sus plantas vacilantes, ó den-

© Biblioteca Nacional de España

tro de las arcas de piedra de las vecinas capillas! (1)

¡Cuántas veces pudo repetirse la escena del *cementerio* de D. Juan Tenorio, y cuántas los resentimientos avivados por el vino serian causa de otras más terribles y trágicas profanaciones! ¿Pero, á qué extrañarnos de aquellas fiestas báquicas si al cabo de tres siglos y con la decantada civilización presente apenas notamos otra diferencia que el lugar y el modo cómo se realizan?

..... .....

Si mucho han hecho las autoridades civiles por desterrar las preocupaciones, alejando de los templos y de los átrios y de las ciudades la residencia de la muerte, mucho más le quedará que hacer todavía, prohibiendo las fiestas del dos de Noviembre en las necrópolis, y haciendo que estos aniversarios vuelvan al templo, ya sólo reducidos á la oracion y al dolor, sin manifestaciones de soberbia, ni reminiscencias del paganismo.

En tanto ¿qué hemos de decir de ese pueblo que se embriaga por tradición en dia tan memorable?

Contra el dolor y el miedo hallan siempre las almas crédulas, entorpecidas por la ignorancia, consuelos eficaces y temples fuertes ó instantá-

(1) Este crímen se halla esplicado en las Constituciones Sinodales de don Antonio de Güevara obispo de Mondoñedo, (1541) con las siguientes palabras:

«Hallamos tener costumbre en muchas partes de nuestro obispado, que en los mortuorios que hacen y el dia de los finados que es otro dia de todos Santos, *comen y beben y ponen mesa* dentro de las iglesias, y lo que es peor *ponen jarros y platos sobre los altares* haciendo aparador de ellos,» etc. (Constitución III.)

© Biblioteca Nacional de España

neos en los vapores del vino; y embotados así los sentidos por estúpida y artificial alegría, no se entregarán tampoco á las reflexiones gravísimas que quizá pudiera sugerirles ver allí, en aquel campo de la igualdad y de la miseria, lo mismo que en las ciudades, siempre humillada y escarnecida la virtud y la honradez del pobre, en tanto que el vicio, la avaricia, la opulencia se muestran cada vez más orgullosas y provocativas.

Si el pueblo no se embriagase y pudiera leer sereno los rótulos conocidos; si observase cómo continúa la farsa y la injusticia cuando á la derecha del crucificado están los escogidos de la aristocracia con sus coronas de oro, sus guardianes de librea, los sacerdotes que cantan, los blandones amarillos que resplandecen; y á la izquierda los réprobos de la fortuna, los humillados hijos del trabajo, siempre envueltos en la sombra y en el montón, desconocidos y olvidados; si pudiera examinar todo esto; ¡quién sabe si no lo arrasaría todo para que no volvieran á conducirle allí, donde aun los gusanos se rien con tal descaro de su pobreza, imbecilidad y desnudez!

© Biblioteca Nacional de España

# V.

Un peligro más grave nos amenaza continuamente. La vida de nuestros hermanos, quizá la nuestra propia, no está garantizada en esta duda inmensa de las vulgares preocupaciones. Los curanderos, esos apóstoles oscuros de siempre, y que salen á luz de cuando en cuando en España, marcando con sus milagros y su aparición las épocas de retroceso, son enemigos poderosos de quienes nos solemos reir irreflexiblemente, para caer en sus manos, sin saberlo, á la primera ocasión y tanto más fácilmente cuanto las personas que nos rodearen fueren más adictas y cariñosas. Aunque no carezcan de instrucción, sus pesares por nuestras dolencias las arrastrarán á buscar ocultamente los remedios espirituales y supersticiosos que se les indican.

El inmenso amor de la mujer gallega la hace crédula y dócil: su vacilación y temor ante nues-

© Biblioteca Nacional de España

tra actitud la obligará al secreto; y la credulidad y el secreto pueden conducirla á grandes desvarios; pues si bien se mezcla sin peligro en el caldo del enfermo la sustancia inmunda del ratoncillo, la sangre del gato negro, y muchas veces el cocimiento de reptiles inofensivos; en la elección de yerbas de trece ó de catorce cementerios, yerba *cabreira*, yerba *tuñez*, *folla de sete herbas*, etcétera, por personas imperitas, y en otras prácticas y ceremonias, puede haber grandes descuidos, á merced de los cuales está nuestra existencia, á la que tampoco habrían de salvar ofrendas devotas ni lágrimas amargas, sinó solo la actividad y la exactitud en cumplimentar las prescripciones de la ciencia facultativa.

¿Cómo, pues, en nuestras plazas públicas, en las férias y santuarios, el ciego, juglar degenerado de nuestros tiempos, enhiesto el estandarte que representa los crímenes y los milagros más estólidos, pregona y vende entre sus coplas detestable *libro de recetas para curar toda clase de enfermedades* sin la aprobación necesaria de las juntas de Sanidad?

La estafa que se ejerce embruteciendo y engañando al pueblo con las *coplas milagrosas* no debe consentirse; pero mucho menos aun la venta de tal género de folletos, y tambien la propagación de ciertas teorías antiguas y el ejercicio público de los curanderos que suelen ocasionar considerables perjuicios, como nos demostrará la historia del pasado.

Fijándonos, por ahora, únicamente en los bru-

© Biblioteca Nacional de España

jos de la especie de los curanderos, cuyos procesos se extractan en este libro, entre los que fueron condenados por la Inquisición de Galicia en los siglos XVI y XVII resulta Fr. Andrés Dorado (1622,) con sus unciones de acite bendito, que daba á beber como seguro vomitivo, con su escudilla de agua y su candela de cera hilada y encendida por *tres vírgenes Marías.*

La vela de cera vírgen y bendita es de práctica y tradición antiquísima en la curación de los enfermos; pero es de justicia advertir aquí, que si hoy se usa, aunque generalmente sólo á la hora de la agonía, y se enciende también durante las tormentas, sin que ya se tenga por requisito indispensable que sea hilada por doncellas, sinó sólo que haya servido para el monumento de Viernes Santo ó para la Candelaria, tenemos noticia de que en el siglo XIV era perseguida y castigada esta profanación supersticiosa por algunos obispos de Galicia. (1)

Fr. Andrés Doado derramaba gotas de cera en el agua de la escudilla; daba nóminas y oraciones escritas, para librarse de los encantamientos, y tambien se dedicaba á la prestidigitación, dándose maña para estampar en el plomo derretido, gracias á un oculto sello, varias figuras y retra-

(1) En una escritura de *Concordia* celebrada *entre el obispo de tirense y los vecinos de su ciudad*, y *confirmacion al curso de agravios hechos por el prelado*, año 1383, quejándose los vasallos del señorío de que no les permitía la defensa de abogados y les prendia los que les prestaban ayuda, respondió el obispo que les había preso *á Gorido p'es de Fromesta, non porque non les ajudase, mas porque faisa* ENCANTAMENTOS É CERAS.» (Dorum: en pergamino publicado por Don Benito F. Alonso.)

© Biblioteca Nacional de España

tos que él grababa, asegurando eran de brujos que causaban el daño á los enfermos.

Ana de Castro (1635) procedía con los mismos juegos; Marta Fernandez, (1618,) usaba con la escudilla y las velas vírgenes, la rosca de trigo, el incienso, los ramos benditos y las aspersiones, desligando de este modo antiguos afectos amorosos y habilitando en el pago del débito á los matrimonios reacios.

Los dientes rotos, los cabellos blancos, los huesos de canilla, los granos de trigo: todo era objeto de sospecha y denuncia del Santo Oficio, tribunal compuesto de jueces más ambiciosos que ignorantes, más confabulados para la rapiña que para la propagación de las doctrinas cristianas.

El clérigo Montes, (1586,) también escribia nóminas, de las cuales no nos ha quedado, desgraciadamente, un solo ejemplar; exorcisaba y expedía imaginarios espíritus en las mujeres histéricas: y cuando carecía de ellos para curar el mal, los invocaba en su auxilio para proporcionar el bien en aquella medida del dinero, de la necesidad ó de la calidad de sus clientes.

Pedro Sanchez Ciego, (1570,) escamoteaba perfectamente las monedas para dárselas á los espíritus favoritos, los cuales habían de ayudarle en la curación de las enfermedades, y bautizaba de nuevo á los niños, atribuyendo los padecimientos que sufrian á no habérseles aplicado bien por el sacerdote, aquel sacramento de la iglesia.

Jácome de Pigara, en fin, (1579) usaba frecuentemente los Evangelios escritos y aplicados

© Biblioteca Nacional de España

al cuerpo de los enfermos como talismán precioso, aún al uso de nuestros tiempos actuales, desnudaba y enterraba de un modo cruel y bárbaro á los pacientes, atándolos de piés y manos, y ordenándoles que no cesasen de invocar al demonio dentro de la hoya; usaba también la candela de cera hilada por las tres Marias vírgenes y bautizaba de nuevo á las criaturas.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

# VI.

Esta última práctica de los curanderos y *negrumantes* fué altamente perjudicial para la iglesia y originó en el pueblo desconfianza grandísima acerca del bautismo sacerdotal, que pareció demasiado indiferente, ineficaz y ligero, cuando se trataba de familias pobres; y muy detenido, ceremonioso y solemne, cuando el precio ofrecido por las personas poderosas correspondia á la grandeza del sacramento. Esta idea, muy lógica, de que había en la iglesia diferentes bautismos, unos inferiores á los otros, ocasionó los segundos, que tenían lugar después en el hogar, contribuyendo el judaismo extendido por Galicia á que cada vez se hiciesen estos actos con más frecuencia y siempre de una manera supersticiosa, pues los adeptos á la ley mosáica introducían en el agua alhajas y monedas de oro y piedras preciosas, diciendo al niño: «*Dios te haga rico.....*»

© Biblioteca Nacional de España

en tanto los nigrománticos y curanderos adelantaron el bautismo algunos meses antes del nacimiento, bendiciendo al feto dentro el mismo cláustro materno, del modo como nos han descrito en prosa y verso dos apreciables literatos.

El autor de la descripción en prosa es D. Claudio Cubeiro, y el de la narración poética, en dialecto gallego y siempre en estilo festivo y epigramático, nuestro malogrado amigo D. Andrés Muruais.

Ambos escritores se refieren, sin duda alguna, á una misma escena ocurrida en el puente de la ciudad de Pontevedra, aunque introducen en sus cuadros respectivos algunas pequeñas variantes y detalles de poco interés.

Según la fecha en que hallamos publicados estos relatos de la viejá costumbre, cuyo origen no nos detendremos á estudiar en este libro, corresponde la primacía, y aun también es mejor en el concepto literario, á la composición que sigue, del Sr. Muruais:

Poida que non me creádes
Mais xúrovos qu' abofellas
Mirein-o con estos ollos
Que ten que roel-a terra,
E que nin estaba bóbedo,
Nin c'unha gota siquera.
O caso foivos n'a ponte
Que diu nombre á Pontevedra.
¿Vos seica nunca á esa vila
Fóstedes vender á feira?
Pois o qu'é á ponte é boa;

© Biblioteca Nacional de España

## XLV

Da xenio o longa qu'é ela!
N'o medio d'unha baranda,
Non me lembro si d'a esquerda,
Ten un cruceiro muy longo
E ó pé un asento de pedra:
N'outra baranda hay un peto
C'unhas animiñas vellas
Q'o hay que gardar por de noite
Por mor de qu' alguen poidera
Rabuñar, o *Purgatorio*...
Qu'é lastima que se perda.
¡Nadie vos sabe ond'a ten!
¡Cantó, si un home o soupera!..
¡Non, oh! que as veces o demo
Sal onde menos se pensa.
Catade qu'era de noite
E qu' habia alguha bretema
E que como dixo o outro,
Non iba a bulsa valeira.
Preto do medio d'o ponte
Estaban de centinela
Dous homes, cad'un c'un sacho:
E asi que cheguei a beira,
—Alto!, dix'un, ¡non se pasa!
—¿E logo?...
—Teña pacencia.
(Eu por s'escaso pareime:
E non fuxin, porqu'as pernas
Entumironse c'o medo)
—¿Que demo, é?, non se metan
Con quen sigue ó seu camiño.
—Aquí, non se arma quimeira,

© Biblioteca Nacional de España

Nin se llc fai mal á naide!
—Logo ben, Pois enton, teñan,
Si queren divertizión,
Mais crianza, ó mais aquóla...
¡Vaite con todos os diaños
Qa'inda arrenegados sean!
Deinxenme pasar!
—¡Non podo
—¿Que non podes?... ¡Lória! ¡lória!
A isto o relós da vila
Guindou, zoando n'a bròtema,
Das doce en punto da noite
A badalada primeira.
A escoitalo os dous d'o sacho
Mainos descubrid'a testa,
E con moita cortesia,
Sáltanme á decir:
—«Quixera
Si e que nos fai'esa gracia
Que vostede, a moza aquela...
Fixese un' alma cristiana.
—¿A que moza, eh? ¿Ti rabeas,
Ou faste o adoecido?...
—Home, non penso: abofellas!
—¿Pro qu' moza, ninque xuncas?
—Esa; á miña muller mesma
Que está ó pó do cruceiro
Sentada, calada e queda;
—De min non facedes bulra.
—Non porfie mais, e veña;
Porque si non ven por ben...
Por mal..... ¡nunca Dios me dera!

© Biblioteca Nacional de España

—Pro que queredes qu' eu faga?
—Bautizar o neno, ou nena
Que Dios e Maria Santisima
E San Benito lle dean;
Pois dous qu' tuvo morreron;
E pra que non teñ'a perda
Dest' outro, hay que bautizalo
Un pouc' antes d'a nacencia
Un sabado com' ó oxe,
Por quén pase, vaya ou veña
O ponte, das doce en punto
A badalada primeira.»

.....

Non hubo xa mais remedio;
E fomos as escaleiras
D'o ponte, e preto d'o rio
Collin auga, e á tal meiga
Fixenll' unha cruz no peito,
A modiño, e con concencia,
Dicindo o que di » doutrina
E como Dios nos enseña;
Logo fixenll' outra crus
Mais abaixo, ó non quixera
O lembrarme d'outro sitio
Onde fixen a terceira;
Que com' era boa moza.....
¡Mais d'unha vez se me lembra!
¡Ah, de Dios! no istantiño
En qu' arrematei a festa,
—¡Vaieche sair torto e coxo
E c'os cadriles n'a testa!
—¡Ogallá che saia macho!

© Biblioteca Nacional de España

—¡Ogallá che saia femia!
—¡Ogallá naza con cornos!
—¡Ogallá naza sin pernas!
—¡Quera Dios saia con xiba!
—¡Ogallá que Dios ch'o dea
Cuberto de Carafunchos!»...
Asi, berra que te berra,
Houbeándo como cans,
Comenzou á cauinea
D'uns lapadoiras d'a vila,
Que viran tod'a comedia
Caladiños n'un curruncho:
Mais nós, tiramos a presa
Pra non darlles moito creto,
O que dentro d'unha cesta
Levaba miña comadre;
E entre pan, ó viño, ó freba:
E entre cacheira de porco,
E entre de porco cacheira...
¡Vaiche boa, lapadoiras!...
Vind'á cheirar nosa cea!

El Sr. Cubeiro en su descripción en prosa introduce algunas aclaraciones acerca de la ceremonia: como la de que, ósta solo debe tener lugar en el último sábado de cada mes; que uno de los hombres sacó una cajita conteniendo granos de sal común, y otro exhibió un frasco de agua bendita.

Que las mujeres sentadas al pié del crucero del puente eran tres, y la del medio aquella que debía ser madre. Que la sal común fué depositada por mano del Sr. Cubeiro sobre el seno de la

© Biblioteca Nacional de España

comadre, deslizándose los granos entre el pecho y el cuerpo del vestido.—Que sobre el abdómen de la mujer encinta, ya levantadas las ropas, hizo la señal de la cruz, pronunciando las conocidas frases:» Yo te bautizo en en el nombre,» etc. acompañadas de dos nombres de su elección que debía llevar la criatura, según fuese niño ó niña; y que después, por conclusión, derramó en el mismo lugar indicado todo el frio contenido de la botella, dándose por terminado este bautismo obsceno, que debiéramos considerar de pagano orígen.

Invitado después á la cena de reglamento en tales casos, excusóse como pudo el literato; pero permaneció presenciándola, en tanto una de las mujeres le explicaba, á su manera, el alcance y trascendencia de tamaña ceremonia.

Y escribe el Sr. Cubeiro lo siguiente, con tal motivo:

—«El *espíritu maligno*—me dijo—persigue á las mujeres; y no pudiendo causarnos los males que desea, porque se lo impiden los amuletos que todas llevamos, se convierte en una particula muy pequeña, la cual, una vez introducida en nuestro cuerpo, se trasforma en un insecto venenoso, que mata al feto, ocasionando así una gran desgracia á la familia (1). Para evitar esta desgracia, no hay otro medio sinó hacer el bautizo antes de que el niño haya nacido. Todos los puentes, en los cuales hay un crucifijo, *tienen la*

(1) Es de advertir que para el labrador gállego es una verdadera felicidad tener muchos hijos. (Nota del Sr. Cubeiero).



© Biblioteca Nacional de España

*virtud* de preservar al niño de la influencia maléfica de Satanás, pero esta virtud solo produce los resultados apetecidos en el último sábado de cada mes, después de las doce de la noche.»

«A este fin es preciso colocarse al pié de la efigie del Redentor, antes de la hora indicada, evitando á todo trance que por el puente transite ser viviente hasta después de efectuado el bautizo. Es además condición indispensable cenar en el mismo lugar en que se ha llevado á cabo la ceremonia.»

«No tardaron mucho tiempo en terminar la cena, arrojando de seguida al rio los utensilios que la habian servido—circunstancia, según ellos indispensable, para el mejor éxito del bautizo. Despidiéronme, después, con inequívocas muestras de gratitud; y á la vez que ellos se dirigian al arrabal, alegres y satisfechos, tomaba yo el camino de la población, pensando en los detalles de aquella singular ceremonia.

El Sr. Cubeiro termina con estas consideraciones un artículo del *Bautismo*, las cuales, aunque declaramos no hallarse conformes con nuestras opiniones en materia de instrucción, á la que se dedica sin descanso alguno el periodista, reproducimos aquí, demostrando con ello todo nuestro respeto á las razones agenas sobre un punto que debatirémos en ocasión muy próxima de un segundo volúmen sobre este género de costumbres, creencias, tradiciones y preocupaciones vulgares. Dice, pues, nuestro aludido escritor:

«Seguramente que, al leer estas líneas, no fal-

© Biblioteca Nacional de España

tará quien se burle de la credulidad de los sencillos campesinos gallegos; pero si así sucediese, conviene tener en cuenta que las preocupaciones son compañeras inseparables del hombre. El más ilustrado, sin darse cuenta de ello, y haciendo alardes de *despreocupado*, las deja penetrar y hasta arraigarse en su corazón.»

«¿Quién es, en efecto, aquél que no tiene una preocupación? ¿En qué espíritu no se alberga ese vago ó inexplicable temor que se apodera del corazón, cuando, queriendo descifrar los misterios de la naturaleza, y recordando las sencillas creencias de la niñez, acabamos por pronunciar esta frase: *¿quién sabe?* cuya frase no es otra cosa que la expresión del desaliento que en el alma se produce al comprender lo limitado de nuestra inteligencia»

«—*¿Quién sabe?*—decimos al ocupar el lugar trece en una mesa... *convencidos*, sin embargo, de que ningún peligro hay en que trece personas cóman reunidas.—*¿Quién sabe?*—pensamos cuando se derrama la sal ó el aceite, poseidos de un sobresalto que en vano queremos dominar.—*¿Quién sabe?*—exclamamos al entrar en un vagón, recordando que vamos á emprender un viaje... *en martes.*—*¿Quién sabe?*—murmuramos, en fin, siempre que nos *preocupa* algo que no podemos explicar... Y al mismo tiempo que decimos *¿quién sabe?* nos reimos del tonto que va en busca de la gitana de la *buena ventura*, ó de la adivina que en sus naipes tiene escrito el secreto del porvenir.»

.....

© Biblioteca Nacional de España

«Pero la campesina gallega no dice *¿quién sabe?* cree y practica sus creencias. Y la que una y otra vez abortó antes de haber ido al puente á las doce de la noche del último sábado de cada mes, suele no abortar después de haber celebrado el bautizo que acabamos de describir.

Esto tiene, en nuestro concepto, una sencilla explicación: la influencia de la imaginación. En los anales de las ciencias médicas se describen hechos asombrosos, realizados por la facultad imaginativa, cuyos sorprendentes resultados en el organismo son innegables. Nadie desconoce el hecho de un aborto provocado por ciertas inofensivas píldoras tomadas por una joven, en la seguridad de que contenían un eficaz abortivo. Todo el mundo conoce los notables efectos de la imaginación.»

«No deben, en verdad, fomentarse las preocupaciones, pero tampoco debe descuidarse el estudio de las que existen en todos los paises; ni el de sus causas, ni el de los resultados que producen, estudio interesante por más de un concepto, y que tal vez pueda llevarnos á descubrir alguna de esas misteriosas relaciones que existen entre el mundo subjetivo y el objetivo, entre la personalidad humana y la naturaleza, de que somos un átomo, es cierto; pero un átomo unido á ella con lazos indisolubles, y en virtud de leyes inmutables y eternas.»

© Biblioteca Nacional de España

## VII.

Otro género de preocupaciones, de origen verdaderamente céltico, son las que se denuncian en el proceso de Ana Martínez, de Ribadavia, en la curación de los niños enfermos del *enganido*. Los robles y las encinas sagradas vuelven al recuerdo de los descendientes de aquellas razas, cuyas religiones y costumbres naturalistas no han podido extinguirse del todo entre nosotros, á pesar de los siglos.

Elígese para ello los troncos que reunen ciertas condiciones y por cuyas hendiduras debe hacerse pasar la criatura varias veces, dejando como ofrenda al árbol divinizado, velas encendidas sobre las ropas del enfermito.

Y no ha trascurrido un mes, todavía, desde que, llorosa y acongojada, se presentó á las puertas del viejo convento de San Lorenzo, que ya hemos citado y descrito, hoy propiedad y pala-

© Biblioteca Nacional de España

cio de la Sra. Duquesa de Medina de las Torres, una pobre madre que solicitaba para su hijo un árbol de las condiciones necesarias, y cuyo tronco pudiera abrirse á hachazos por el centro para verificar las trasmisiones y ceremonias del *enganido*.

Si, por fortuna en esta ocasión propicia, se hallara en Compostela la Sra. Duquesa, ó su hijo, nuestro ilustrado amigo el Sr. Marqués de Monasterio, hubiéramos presenciado, ya no á costa de uno, sinó de muchos robles y encinas del extenso bosque, esa curiosísima escena del *enganido* que describiríamos entonces con todos sus detalles, haciéndola objeto para nuestro *Folk-Lore Gallego*, de un especial estudio.

Pero el capellán de la casa, harto de estas cosas, dijo á la pobre peticionaria que sólo había un árbol en la finca con las condiciones requeridas, el cual, habiendo servido ya para curar otro niño, no podia tener la virtud completa y necesaria para el segundo caso. Tomóse esto como una negativa; quejósenos la madre, y nosotros, á pesar de nuestro deseo, no nos atrevimos á insistir.

Ana Rodriguez, (1609), curaba á sus enfermos con yerbas recogidas de diez y ocho cementerios, con guijarros de puentes por donde hubiesen pasado obispos...; mazaba hasta deshacerlas las camisas de los clientes, con el objeto de *matar* á las brujas que les hacian daño; usaba escudillas y velas, y arrastraba, por conclusión, el hogar con *rastrillos de lino* para azotar y pellizcar á las hechiceras que se escapasen de la muerte.

© Biblioteca Nacional de España

Su principal especifico era la yerba *Tuñez* y la *Cabreira.*

Al propinar sus cocimientos, invocaba los espíritus, diciendo, según costumbre, palabras misteriosas, ininteligibles.

Con la ruda, el incienso, el orógano, el ápio, la britonia, la manteca, el pan y la cebolla, devolvía Magdalena das Peseiras, (1650), la leche á las nodrizas; y con ceremonias muy variadas sobre las piezas de ropa de los enfermos, corriendo á estos los brazos con ciertos aceites y brevajes, pretendía devolverles la salud, especialmente á los que se quejaban de la espinilla.

Tales *recetas* están en boga todavia.

¿Y qué dirémos de los procedimientos de Pedro Pazos (1602,) curando *en nombre y por orden de San Amaro*?

¿Qué añadirémos acerca del *agua de la Pascua*, de los amuletos, de los santuarios favorecidos por la Iglesia, centros de todo género de fanatismos y supersticiones en sus curaciones maravillosas, que anulan y condenan al ex-comulgo, los adelantos de la ciencia? ¿No son estas, también, reminiscencias de religiones primitivas, y prácticas interesadas de las modernas?

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

# VIII.

Hemos de concurrir, querido amigo, hemos de presenciar juntos una fiesta celebrada, no en la *Esclavitud*, santuario de los más ricos, cuyas paredes están recubiertas de cuadros representando curaciones milagrosas; de piernas, cabezas, pechos, manos, piés, *niños* y otras figuras de cera, de aquellas *ceras* condenadas por el obispo de Orense en el siglo XIV, de barcos de madera figurados en pequeña escala y en gran número, salvados del naufragio por la protección de la Vírgen; de hábitos y cajas fúnebres que regalan al templo, añadiéndoles considerables donativos, las personas libradas de la muerte...; y aunque esto es gravísimo, en el sentir de los hombres que se dedican al estudio de las ciencias médicas, porque en un país así, á dos leguas de la Universidad Compostelan, ya no son necesarios los Galenos y huelgan los estudiantes, no

© Biblioteca Nacional de España

hemos de presenciar esta fiesta ni siquiera la venta de almoneda pública de las alhajas, de los sarcófagos, de los hábitos, de los frutos que la tierra produce, de la yunta única de bueyes, de todos los bienes, en fin, de aquel hogar ya empobrecido por largas enfermedades, y en el cual llegó ya á temerse la muerte de sus individuos, no tanto por el entrañable cariño, como por la *gran ruina* y por el *timo religioso* que las viejas costumbres y las más viejas creencias nos imponen y autorizan!

Hemos de asistir á la tradicional romería de Nuestra Señora del *Corpiño*; á la romería de Nuestra Señora de la *Cabeza*, de la *Regla*, etc; á esas Vírgenes del piadoso catolicismo moderno, ninguna de las cuales asume en sí todos los poderes de la madre de Dios, sino que *comparten* todas, cada una por sus *especialismos en la ciencia de curar* varias partes del cuerpo humano, las ganancias de todas nuestras supercherías y preocupaciones, con un santo muy inferior como el célebre San Pedro Mártir, que existe solo en el convento de dominicas de Santiago, cuyas mujeres dominan perfectamente desde una eminencia cercana el establecimiento científico que constituye la *única gloria de Fonseca*.

Un periódico, fundado por la catedral de Santiago para contrarrestar las opiniones políticas resultantes de la guerra francesa en 1812, *La Estafeta*, nos pinta sobre todas las cosas de ponderación cristiana, *la concurrencia que en tal año asistió de romeros y de endemoniados al templo de Bel-*

© Biblioteca Nacional de España

*vis;* de suerte que ni allí, ni en el convento de Santo Domingo había lugar para tales patrullas, ni confesionarios bastantes para tantas almas, ni rosquillas, ni ramos para semejante muchedumbre. En esto fundaba aquel periódico el triunfo del cristianismo sobre el liberalismo naciente en España; y sin embargo, aquella fiesta matutina ha descendido tanto, que fué ya suprimida por autoridades civiles y eclesiásticas, con motivo de incredulos desórdenes.

Quisiéramos, ahora, disponer de espacio y tener verdadera oportunidad para describir estas fiestas de los energúmenos, especialmente mujeres, que suben la cuesta mal aconsejadas, llamando á la Madre de Jesús *Capeluda*, á estilo de los energúmenos que, no hace mucho, profesaban en Galicia la religión Mosáica; asistiendo á la misa y prorrumpiendo en furiosos gritos al alzar la sagrada Hostia; y regresando tranquilas á sus hogares despues de la fiesta y de la ofrenda y de la comida campestre, armadas ya del indispensable ramo de oliva y de las rosquillas hechas *sin sal ni levadura*, y de los amuletos de azabache, etcétera.

Y si la Iglesia continuase fomentando esta ignorancia vergonzosa para la Galicia moderna.. si las demás autoridades consienten los desórdenes inmorales que ocurren en Compostela, y en general en todas las romerias de este género supersticioso, entre jóvenes de ambos sexos- ¿qué hemos de hacer los periodistas para regenerar estas costumbres y ponerlas á la altura de los pueblos cultos?

© Biblioteca Nacional de España

Estudiarlas, mi querido amigo; examinarlas profundamente, sometiéndolas además, al concienzudo juicio y á la decisión de nuestros hombres más ilustres.

Publicar libros como el presente que creemos será un gran adelanto para la exposición, combinación y lucha de todas las opiniones, de las cuales resultará la luz.

Al inaugurar tales estudios sobre preocupaciones populares, al parecer tan agenos á los predilectos sobre historia general de Galicia, á la que dedicamos nuestra vida, creemos que, si no hubiéramos trazado un cuadro, ni siquiera en bosquejo, de las supersticiones que padecen nuestros pueblos desde anteriores siglos, hemos fundado al menos una base forzosa de la misma historia, exponiendo los cuarenta procesos sustanciados en el célebre tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Santiago en los siglos XVI y XVII.

En el silencio de los *archivos secretos*, vigilados, y sin hallar tiempo ni comodidad; disgustados por las trabas que nos oponen los merodeadores de la política ó del santuario, limitámonos hoy á copiar estrictamente los documentos que han de formar la primera y firme base de la futura historia.

Mañana, quizás, viajando por distintas comarcas de la región gallega; inspirándonos en las prácticas de los comarcanos, en las predicaciones de los sacerdotes y en los sanos principios de la moral universal, que toma un poco y excluye mucho de cada una de las religiones positivas,

© Biblioteca Nacional de España

haremos los comentarios, y trataremos formalmente de constituir la *hermandad de la prensa liberal gallega*, ó sea la *Liga* contra la ignorancia, la especulación ó la estafa que se ejerce sobre los humildes hace ya muchos siglos; *unas veces en nombre del Dios Todo-poderoso* y otras *en nombre del demonio*, más poderoso todavía...; omnipotencias que se disputan cruelmente, en el sentir católico y casi siempre por el *dinero*, la posesión de las pobres almas imperfectas, pecadoras y míseras...

El *Apéndice* que sigue á los procesos, copiando al pié de la letra varios capítulos del famoso libro de *San Cipriano*, denotará el grado de instrucción que con tales maestros y bajo semejantes monarquías españolas alcanza este abandonado y desatendido pueblo gallego á fines del siglo XIX; haciéndose necesaria por nuestra parte, no solo una enérgica protesta en contra de los gobiernos y de las leyes centralizadoras que ahogan insensatamente con nuestra inteligencia los más fecundos gérmenes de la prosperidad del Estado, y le debilitan y deshonran ante el mundo culto con la muerte violenta que sufren todas las aspiraciones liberales de Galicia, sino que es forzoso añadir tambien á la protesta la tristísima *predicción* de no lejanas diferencias que habrán de surgir indudablemente, si así continúan las cosas entre esta cuna gloriosa de la libertad y de la independencia pátria en todos los siglos y en todas las ocasiones de peligro, y aquellas otras regiones redimidas, que sobre la lealtad y mansedumbre nuestra, pretendan levantar el estandar-

© Biblioteca Nacional de España

te de odiosos privilegios ó imponer el yugo de bárbaros y vergonzosos fanatismos.

Galicia aspira á la paz. Galicia reclama la instrucción y la protección á que tiene derecho; Galicia quiere aproximarse rápidamente á los pueblos cultos; Galicia trabaja sin descanso por su libertad, que ha descuidado hasta ahora empleando tantos esfuerzos en la redención de la pátria común... ¡pero si al deseo de Galicia se opusieran de nuevo obstáculos tradicionales, si continua abandonada y desatendida para todo lo que no sean exacciones del Fisco y represiones violentas; si permanecen desiertos sus campos por una justa y forzosa emigración, y la miseria, compañera inseparable de la ignorancia, se cierne constantemente sobre sus silenciosas poblaciones sin esccuelas,.. entonces no hay duda que habrá sonado la hora de que se piense en algo más práctico que las quejas por todos los hijos de esta tierra infortunada, para conseguir de algun modo su prosperidad y grandeza.

BERNARDO BARREIRO DE V. V.

© Biblioteca Nacional de España

# LA INQUISICIÓN DE GALICIA

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

# Juan Coirón.—Catalina Estevez.—Dominga da Serra (*Brujos.*)

MONTEMAYOR Y VIADE.—**1575.**

El glorioso dia del Apóstol San Bartolomé, á 24 de Agosto de 1575, celebrábalo la iglesia de Santiago con un lucido espectáculo de edificante y ejemplarísima justicia en el sentir católico. Un auto de fé al que asistian 20 reos.

Desde el 6 de Marzo, víspera de Santo Tomás de Aquino, no se habia ofrecido á los cristianos viejos una fiesta semejante; pero aunque tardía, era más solemne y magnífica la segunda, puesto que en la fiesta del Angel de las Escuelas solo habian aparecido en el tablado tres infelices labradores que fueron Domingo Gonzalez, vecino de San Juan de Friolfe, acusado de haber acuchillado una cruz, y Estéban Paez Bermudez y su criado Pedro García Seco, convictos de *ignorancia* en varias proposiciones.

© Biblioteca Nacional de España

En este segundo auto de fé los reos eran de mayor calidad: pobres soldados, marineros franceses, prisioneros en un navío de luteranos corsarios de la Rochela, entre ellos Alonso Daniel, natural de Viliens, votado á relajar por negativo. Tambien aparecerian en el tablado con sus caras pintadas y sus corazas y sambenitos con diablos, *los tres primeros brujos procesados en la Inquisicion de Galicia*, á saber: Juan Coirón, labrador, vecino de Santa María Magdalena de Montemayor, y Catalina Estevez y Dominga da Serra, igualmente labradoras, las dos vecinas de la Encomienda de Viade. El año era de *hambre* horrorosa y necesitábanse espectáculos para divertir al pueblo y dinero para las cajas exhaustas del Santo Oficio. Pocos detalles podemos dar sobre estos reos.

Apuntamos sus nombres por ser los primeros de este género; pero sus procesos remitidos al Consejo de la Suprema, en consulta, por contener extraordinarios delitos, no aparecen en el archivo de Simancas, sinó sola la carta de remision que firman los inquisidores Quijano de Mercado y Dr. Alva, sin duda por haber sido aquellos devueltos y calificados.

Por lo que dice este documento, los tres habian cometido y estaban confitentes de grandes maleficios, ceremonias y palabras, cuya pérdida es lamentable para la historia de las costumbres, preocupaciones y lengua de nuestro pueblo gallego, y eran eficacísimos *invocadores de demonios* con pacto y creencia en su poder, por cuyo medio habian conseguido estupendas maravillas, casi inconcebibles é indignas de ser tomadas en consideracion por cerebros bien organizados.

Puestas las dos mujeres y el hombre, cuya edad no sabemos, en el potro y en la silla y sujetos á repetidos tormentos, habian hecho todos, *confesiones inverosímiles*, como dicen en su carta al Consejo los mismos inquisidores, por lo cual remitieron y faltan aquellos procesos.

© Biblioteca Nacional de España

La historia habrá de contentarse, por ahora, con estos solos datos acerca de los primeros reos sentenciados por el delito de hechicería.

Respecto al auto de fé en que aparecieron estos reos, pertenece su descripcion por extenso á nuestra *Historia de Santiago*, en cuyas páginas la verán nuestros lectores.

## María Rodriguez.

PONTE DE LIMIA, (PORTUGAL).— **1577.**

Las justicias eclesiásticas del arzobispado de Braga entregaron á las del obispado de Tuy esta prisionera, con su proceso por delitos de hechicería, á principios del año 1577.

Era portuguesa, natural de Ponte de Limia; su edad no parecia apropósito para ejercer la profesion porque se la acusaba: tenia 35 años.

Del obispado de Tuy fué *remitida* María Rodriguez por los jueces seglares á la Inquisicion de Santiago, no sin ántes haberla hecho preguntas y repreguntas que añadieron á la informacion y aún sujetádola de tránsito en tránsito, por excesivo celo, curiosidad, ú otras causas á varios crueles tormentos para que hablase la pobre víctima ó para hacer que por su boca hablase el demonio, de quien se decia era la propia esposa. En manos de la justicia una mujer era un juguete: un hombre un enemigo, y ámbos ofrecian medios eficaces para los fines que se perseguian.

María Rodriguez llegó á Santiago mutilada y desfallecida, por el mes de Mayo; fué puesta á buen recaudo en las cárceles secretas y se esperó á su completa curacion para volverla á mutilar y atormentar.

En aquella criatura humana, nacida bajo *mal sino*, segun los fatalistas modernos, no aparecia

© Biblioteca Nacional de España

ya la obra de Dios, digna de todo respeto, sinó un pedazo de carne bruta, condenada á la hoguera por sus semejantes, tanto más crueles y estúpidos cuanto mas seglares!

Por Julio ya se hallaba el pobre cuerpo de María con toda la sensibilidad necesaria para el tormento y su memoria para el pánico terrible.

Los médicos del Santo Oficio tenian la misión, bien miserable, de declararlo así, como si fuese el alta en una de nuestras casas de misericordia; donde se curan para vivir los enfermos y no para atormentarlos y herirlos nuevamente.

En virtud de esta alta, bajó María Rodriguez á la bóveda del tormento, subterránea, lóbrega, aislada, ahogada por la leñera.

Nada habia querido confesar en la audiencia, como nunca había confesado en ninguna declaracion pacífica, por Dios, por el juramento y por la creencia del cielo.

Era necesario que los tormentos del infierno volviesen en su mísero cuerpo y cogiéndolo los verdugos le arrastraron una noche entre horrorosos gritos, que acallaron con la mordaza, por las siete escaleras del jardín de Ochoa á la bóveda de la leñera; en tanto cenaban bebiendo los tradicionales *Cristus* los frailes de San Martin, cenaban en compañía de sus amas los canónigos y se divertian en la ciudad mil criminales más dignos de la tortura, en el juicio de Dios, que la débil y pobre bruja, que no lo era, puesto que no tenia poder alguno, ni lo tenia el infeliz demonio, su esposo, cuando en aquel momento, por su propia honra, no revolvía contra los inquisidores á los ejércitos infernales. El Dios mismo, segun las teorías que reinan, pues que no la podía defender de semejantes injusticias, debía carecer de influencia sobre los hombres, y ser duro, cruel, ó impotente ante las lágrimas de una pobre, ignorante y débil mujer.

Con cuanto corazon pudo la atormentada

© Biblioteca Nacional de España

María suplicar á su Dios, no lo dice la historia, cuando ya de pié, ya de rodillas, ya tendida en el suelo le arrancaron sus vestidos; porque en aquel tiempo de moralidad cristiana, para el tormento dado por los hombres era necesario que una mujer, doncella ó casada, se mostrase *completamente desnuda*!

Tendida ya en el potro, (que era una cama inventada por los frailes holgazanes y por los poderosos que dormian en colchones de pluma, y consistía en ocho barrotes puestos en escalera que cortaban el cuerpo con sus aristas afiladas hácia arriba,) apretáronle los cordeles en las piernas y en los brazos, seis y siete vueltas hasta llegar á los huesos.

María Rodriguez en el colmo del sufrimiento, loca de dolor, ya no se sostuvo negativa, sinó que convino en cuanto quisieron los inquisidores, y nada mejor que el siglo XIX para comprender la ineficacia del tormento.

¡Confesó que había conocido al demonio, había tenido con él relaciones amorosas y... pacto carnal y espiritual entregándole, esclava, su alma y su cuerpo! Le invocaba con palabras determinadas, y él la trasladaba por los aires de un punto á otro, segun su deseo; no obstante que ahora no la podia salvar de aquellas cárceles!

Pequeña y triste idea de lo que ós esa lucha imposible, inventada por los teólogos antiguos entre Dios y el demonio, por arrebatarse el uno al otro las almas de los pobres creyentes que tienen algo que confiscar en la tierra.

Bajo promesa grosera de que no habia de conceder mas goces de su cuerpo al demonio... fué conducida al tablado esta mujer en un acto de fé por Setiembre del mismo año, pintarrajada en su cuerpo y hábito con las insignias de bruja, y allí adjuró de *vehementi*.

El auto se celebró en la catedral de Santiago

© Biblioteca Nacional de España

estrambóticamente pintada de verde, en bóvedas, arcos y pilares soberbios, para estos espectáculos risibles. El público se divertía allí como en la plaza pública y esperaba despues en la calle la procesion de la justicia *seglar* que ejecutaba las sentencias.

María Rodriguez llevó 200 azotes desnuda de medio cuerpo arriba, y sobre aquel pellejo cribado y de las heridas por las torturas. Despues se la desterró á puntos lejanos de su tierra y de Santiago.

. . . . . .

Volvió á curarse esta infeliz mujer. El Santo Oficio de la Inquisicion la dejó descansar cerca de dos años justos.

Más por Agosto de 1579 hubo noticia en el tribunal de que la habia prendido nuevamente el merino de la jurisdiccion de Peñaflor, y el fiscal la denunció como reincidente en los mismos delitos.

El merino la habia sometido al tormento y en él confesara su reincidencia en los mismos pecados.

«Trújose,—dicen los inquisidores en la informacion original que dirigen al Consejo,—á este Santo Oficio, y confesó lo mismo en el tormento que se le volvió á repetir, y de haberse apartado de nuestra Santa Fe Cathólica y fue votada á relajar en persona á la justicia y brazo seglar, en 30 de Noviembre de 1579.»

María Rodriguez, cumpliendo los 38 años de su edad, fué consumida en una hoguera pública en la plaza del Campo, hoy *de Cervantes*, entre las burlas de un pueblo más engañado que instruido en las máximas de la religion cristiana y sobre el cual se levantaban y enriquecian los embaucadores.

¿Qué misterios, qué móviles, qué venganzas secretas han conducido á la hoguera á esta infeliz mujer?

Esto es lo que ignorará siempre la historia.

© Biblioteca Nacional de España

pues no eran tan estólidos los doctores eclesiásticos de Braga, de Tuy y de Santiago que hubiesen de creer en que el demonio necesitase mujeres hermosas para casarse con ellas en este bajo mundo, ni que nadie pudiese volar por los aires y buscar tesoros con ayuda y pacto del maligno espíritu.

Tampoco se hallan en este proceso las curiosas confesiones ó moniciones de los repetidos tormentos dados á esta mujer, sin duda inestimables en nuestra época para el estudio de las costumbres y preocupaciones populares de Galicia y Portugal en el último tercio del siglo XVI.

## Pero Sanchez Ciego

SANTIAGO.—**1579**

No nos parece tan inocente como María Rodriguez, y por lo tanto no fué tan castigado, su compañero de cárceles Pero Sanchez Ciego, natural de Santiago.

Era un *timador* religioso que hablaba con los ángeles y con el demonio, y ganaba el dinero por mediacion de aquellos y de éste en bastantes ocasiones.

Vaciló, no obstante, entre unos y otro por mucho tiempo. Segun la natural inclinacion del vulgo le parecia mejor el demonio y le invocaba para adivinar con su ayuda (y cálculos astrológicos y cabalísticos) las cosas hurtadas que le pedian en consulta. Pero el fiscal del Santo Oficio, á quien ni consultaba para esto ni pagaba el merecido tributo, le denunció por hechicero.

Pero, Pedro, se vió metido en las cárceles, acusado de invocador de demonios porque adivinaba las cosas que se hurtaban consultándolas con ellos, y llamándolos por sus nombres.

© Biblioteca Nacional de España

Su proceso dice textualmente: «Probósele que estando enferma cierta mujer había pedido un real, diciendo que lo quería para los espíritus, por que estaba *espiritada* y tomando el real le había echado en un sombrero y llamaba á los espíritus diciendo:

—«Ven, *Bercebú!...* ven *Juan Moxico!*»

Tambien se le probó que estando una criatura enferma, dijo Pero Sanchez que era porque no estaba bien bautizada, y que él la había de bautizar mejor.

Tomó padrinos para el caso y echó agua á la criatura, siendo grave el bautismo segundo por ser inútil y apropiarse los derechos de la iglesia embaucando á las gentes.

Con esto, bien parece que el *timador* religioso Pero Sanchez, estaba encarcelado con toda justicia.

Subió en un auto de fé, dentro de la catedral, á un tablado, y adjuró de *levi*. Dióronle á la vergüenza pública por las calles de Santiago 100 azotes y quedó en su casa por influencias, sin el destierro acostumbrado en estas causas.

Creció con esto, considerablemente, su fama de hechicero. Pero Sanchez varió entonces de táctica y llamaba á los demonios, ángeles, cuando había de invocarlos delante de la gente. Por esta profesion ganaba sus dineros, necesarios para su sustento cuotidiano.

Un dia vino á consultarle cierta mujer, á quien habian robado un manto. Preguntóle al reo quien sería el ladron. Pidióla éste anticipadamente *el real, para sus ángeles*; echólo en su sombrero... habló con los espíritus en términos misteriosos, segun costumbre, y viendo la mujer que no hablaba con nadie y que su manto no parecía le delató.

Otro testigo contexta en la causa, diciendo que curaba ó pretendía curar por este sistema á los enfermos. Pidiérale remedios para uno de su

© Biblioteca Nacional de España

familia; demandábale el *timador* ciertas cantidades *para dar á sus ángeles*; habló misteriosamente con ellos; pero como el desdichado enfermo se murió, Pero Sanchez Ciego, sin virtud ó ya sin bastante habilidad para los milagros, dió consigo en las cárceles secretas del Santo Oficio, muy justamente, por cierto, como estafador, aunque debiera ser acompañado por los crédulos, malos ó ignorantes cristianos que lo delataban despues de consultarle, y para que se corrigiesen estas costumbres.

«Siguióse la causa con ól,—dicen los inquisidores, -y estuvo negativo. No hizo defensas. Salió á la iglesia en forma de penitente con una coroza; diéronsele cien azotes y se le mandó no saliese de esta ciudad, y que de allí en adelante no hiciese semejantes enbustes, pregonándose que ninguna persona fuese á consultarle.»

Castigo bien benigno por cierto para un ladron, cuando se quemaba en hoguera á la infeliz portuguesa María Rodriguez.

Ambos habían sido reincidentes, y este último *negativo*. Pero, María Rodriguez, como hemos dicho, debía poseer algun secreto y de una y otra vez vendría bien recomendada para la hoguera por los clérigos de Braga.

## Jácome de Pigara

Santa María de Souto, (Santiago).—**1579**

Otro *timador* religioso, como el antecedente; no fué relajado porque no tenía bienes que dejar á su muerte y se esperaba los adquiriese; lo cual no pudo conseguir nunca en un pueblo justamente desconfiado como el de Galicia, hasta para las cosas divinas.

Era labrador, vecino de Santa María de Souto,

© Biblioteca Nacional de España

diócesis de Santiago, y su instruccion no era suficiente para este oficio. ¡Un mentacato, á quien la iglesia debía perseguir por decoro, hasta destruirle, ó imponerle silencio y miedo!

Jácome de Pigara se atrevía á curar toda clase de enfermos con el siguiente récipe que figura en su proceso: Colocaba una escudilla llena de agua cerca del lecho, habiendo hecho antes una candela de cera vírgen cuyo *pábilo* debía de ser hilado *por tres Marías, doncellas.*

Andaba despues al rededor de la escudilla el tal embaucador Jácome, echando en ella gotas de cera, y cuando algunas de estas se juntaban decía que aquel era el abuelo del enfermo, el tío, el pariente más próximo, etc., que así se juntaban ó habían juntado con la comadre, hermana ó amiga, de donde venían las malas *fadas* ó voluntades.

Tenía un clérigo cómplice para que, con la vela encendida, leyese al enfermo los evangélios; pero de este clérigo, ni se sabe el nombre ni aparece en el proceso.

De estos Jácomes de Pigaras hay todavía muchos en Galicia que hoy se dedican á *componer* con cierto método práctico los miembros dislocados y lo que especialmente llaman *paletilla.* Pero nuestros curanderos de hoy han abandonado ya por completo la vela de cera vírgen hilada y hecha por las vírgenes Marías, rezando al retorcer cada hilo, segun Jácome de Pigara, un *pater noster.*

Este buen Jácome era tambien cruel y timador sin conciencia, pues cierto día, hallando en la casa de un enfermo mas desconfianza de lo que era de esperar, para ganar esta, y merecer mas précio, estremó cuanto pudo las ceremonias. El mismo desnudó al paciente; le midió tres veces despues de algunas oraciones, con la vela vírgen desde los piés hasta la cabeza; hizo un cerco y hoyo en tierra, y allí mismo le metió, atándole

© Biblioteca Nacional de España

de piés y manos, y llamó ó hizo llamar por todos los presentes al demonio, con los nombres de Satanás y Barrabás, para que le ayudasen, asegurándoles que vendrían estos espíritus para sanar al enfermo durante la noche.

Como los supuestos demonios no hicieron tal, y el enfermo se murió aquella noche misma, agravado con semejante tratamiento, Jácome de Pigara, el *timador* religioso y estúpido, fué denunciado por hechicero á la Inquisicion y preso en sus cárceles secretas. Probósele la supersticion y la invocacion de los demonios y que embaucaba á las gentes. Muy justamente, asistió á un auto de fé donde abjuró de *levi*, pero estos ladrones daban mucho dinero, sin duda, al Santo Oficio, pues su libertad era siempre segura y volvian á su antigua profesion, sin que de la segunda, ni de la tercera vez, ni jamás, quedaran castigados, como se hizo con la más inocente María Rodriguez que comienza la serie de los brujos.

Libre Jácome de Pigara y cada vez con más fama á causa de su sentencia en el tablado de la catedral, no supo hacer otras cosas mas que las antiguas; curar á los enfermos por tan rudimentarios medios. No adelantaba novedad alguna.

Llegaron los parientes afligidos de una mujer que no salia de su cuidado. Nada valian las matronas y vecinas más avezadas á estos percances, y fué llamado el brujo.

Jácome de Pigara era hombre resuelto, y no salia nunca, como ignorante, de su eterno y mortal sistema curativo. Mandó hacer el hoyo en la tierra, (aunque en el hogar y junto al fuego) y la metió allí hasta la cintura.

Esta nueva catástrofe, pues resultó un nuevo cadáver, en su hoyo abierto, le proporcionó nueva denuncia.

Huyó, Jácome de Pigara.

Pero su fama era bastante y fué llamado por el padre de un *mochacho*, al decir de los inquisido-

© Biblioteca Nacional de España

res, que se hallaba tambien enfermo, sin decirse de que mal en el proceso, pues hay que advertir de paso que, no habiendo médicos en la comarca y aún siendo pocos y mal retribuidos ni admitidos hoy en nuestros pueblos rurales, casi, como entonces, hay cierta disculpa para los curanderos, expuestos como Jácome de Pigara á las resultas de su oficio.

Además la Inquisicion no clasifica nunca en sus procesos ninguna de estas cosas, ni se aventura en ningun ramo de la ciencia, sin duda, prudentemente, por no errar. Sus calificadores eran solo empedernidos teólogos. Nada sabian.

Este médico sin título académico dijo candorosamente que se moria el *mochacho* por no estar bien bautizado. Cogió su escudilla de agua y su candela de cera, dió sus vueltas echando gotas, y cuando estas se juntaban en lugar de decir que se echaban comadres y compadres como en la curacion de los hombres, aseguraba, que se juntaban las brujas, aquellas que querian mal al niño, faltando así al compañerismo. Caras le salieron al Jácome estas y otras palabras y ceremonias que hizo al pobre enfermito y por las cuales llevó *sus dineros al padre*. El niño falleció, y no teniendo Jácome título alguno, como hoy se usa, para darle sepultura, pero lo que es más, ya perseguido por la Inquisicion, que en estos casos obraba rectamente; el mismo brujo ó curandero, que oyó en una iglesia predicar las censuras fulminadas contra los contumaces y huidos, sintiendo sin duda, bien repletas las bolsas, tomó el camino de Santiago y se presentó al tribunal del Santo Oficio á defenderse sin miedo.

Recluso en cárceles secretas en Junio de 1579, siguióse su causa y estuvo negativo en muchas cosas de las que le acusaban los testigos, «*aunque se puso*,—dicen los inquisidores, -*á question de tormento ad arbitrium*.»

La historia de este timador religioso concluye

© Biblioteca Nacional de España

ahora en breves líneas, consignadas en la informacion original hecha por el licenciado Cantera y por el Dr. Alba, inquisidores, en 20 de Noviembre de 1579.

«Salió,—dicen al Supremo Consejo,—á la iglesia en forma de penitente con coroza; abjuró de *levi*, diéronsele doscientos azotes en esta ciudad y ciento más en su tierra y fué desterrado perpétuamente de este distrito.»

## Vasquida García.

PONTEVEDRA.—**1579.**

Por las cercanías de Pontevedra debia habitar y fué presa por los comisarios del Santo Oficio y conducida á las cárceles de Santiago, esta nueva esposa del demonio, Vasquida García, cuya edad no nos refieren los documentos que tenemos á la vista.

Pocos años ántes, segun la denuncia que contra ella presentó el fiscal, habia ocupado las prisiones secretas; y despues de salir en un auto de fé á la vergüenza pública y de recibir cien azotes, se la habia conminado gravemente y desterrado de la ciudad, amenazándola con terribles castigos si persistia en tener actos torpes y deshonestos con su infernal marido.

Desgraciadamente el amor que ella, como fiel esposa le tenia, hizo que se consumase nuevamente la union; y de *haberla visto con el demonio* se presentaron en el tribunal numerosos testigos, y hasta de haber presenciado *como se pagaban ambos consortes el amoroso débito.*—«Probóseles,—dicen los inquisidores al Supremo Consejo en su informacion de 20 de Noviembre de 1579,—Probósele con muchos testigos singulares y dos contextes *de un acto*, y que habia hecho supersticiones y hechicerías.»

© Biblioteca Nacional de España

Estas acusaciones ridículas del *pacto* y *parte* con el demonio, tan comunes en los procesos de todas las brujas de la Inquisicion de Santiago, debian de servir de seguro medio, fomentando la ignorancia de las masas, para encubrir crímenes misteriosos *deshaciéndose de estas mujeres peligrosas por su oficio de terceras*... y algunas veces principales.

Vasquida García, alentada por el perdon que se le habia ofrecido si confesaba la verdad, habia declarado en su primera prision y proceso, que era hechicera, que tenia pacto con el diablo y que solia cometer con él, en efecto, los actos nefandos de que se la acusaba. Estremáronse despues en el tormento estas deposiciones calumniosas de la reo, y al fin recibió el castigo de su propia falsedad, en vez de la indulgencia prometida.

Recordando ésto Vasquida en el segundo proceso revocó lo que entonces habia confesado y se conservó negativa con gran valor en todos los trances de tormento á que se la sujetó *ad arbitrium*.

Nada podemos añadir acerca de la suerte que le cupo en esta última causa de reincidencia, por no adelantarse la informacion citada mas que á decir quedaba en defensa su proceso. De sospechar ós, segun costumbre del Santo Oficio, fuese Vasquida García condenada á relajar, aunque no perseverase negativa.

## El clérigo Montes.

PUENTEDEUME—**1586.**

En la visita que el inquisidor D. Hernando de Montoya hizo en el obispado de Mondoñedo el año 1586, entre otros delatores que recibió, estando en Puentedeume despues de publicados los edictos y censuras, fué uno, el contador del conde de Lemos, Gregorio Carnero, familiar del Santo Oficio,

© Biblioteca Nacional de España

residente en dicha villa, el cual dijo: «que había un año que tenía noticia,—textual,—que un fulano Montes hacía cercos y sacaba demonios y los invocaba; escribía nóminas y tenía libros de hechicería de donde las tomaba, segun era público y notorio; y que aunque (el tal Carnero) le había advertido no hiciera aquellas cosas ó le delataría, aun continuaba en ello.»

Escrita esta delacion procediose por el Doctor Montoya y el familiar Carnero, parte y justicia á un mismo tiempo, y acompañados con el alguacil mayor de Puentedeume, á prender al clérigo Montes, y «habiendo ido una noche á su casa no le hallaron en ella.»

La Inquisicion registró la casa y prendió á las demás personas que la habitaban, apoderándose de los objetos que había dejado el reo en su aposento, que eran «unas calzas de gamuza, y un cofrecillo pequeño.» Dentro de las calzas halláronse «cuatro varillas de un pié de largo con ciertas letras y geroglíficos ininteligibles, y unos papeles en fólios manuscritos.»

Su causa se continuó en el Santo Oficio, pero no se supo mas de Montes. Entonces aun era fácil el huir.

De estos sacerdotes que escriben nóminas para varias enfermedades, leen evangélios á los niños raquíticos, hacen traer prendas para bendecir, regalan velas benditas, exhorcisan endemoniados, curan la rábia ó hidrofóbia y se prestan á ejecutar las farsas acumuladas en el libro famoso de *San Ciprian*, hay actualmente muchos en toda Galicia.

Pocos años há, que un fraile exclaustrado de San Martin *echaba las cartas* en consulta al público en la calle del Pombal en Santiago; y otro exfraile, en Conjo, daba *reliquias* y leia evangélios á los niños enfermos, de *la aristocracia santiaguesa*. No nos seria difícil nombrar á los sucesores de estos buenos ministros del Dios de sabiduría, los

© Biblioteca Nacional de España

cuales tienen en la actualidad su casa llena continuamente de pobres gentes campesinas á quienes engañan timándoles el dinero: pero ni aun ahora que carecemos de Inquisicion dejarómos de aborrecer á los delatores.

Ya que las autoridades no vigilen, instruyamos nosotros á las masas y pongamos en todos los pueblos médicos idóneos y prudentes, bien retribuidos para el servicio gratuito de los pobres.

Con esto se hará luz, se acabarán poco á poco evangélios, piedras de ara, nóminas y reliquias: se apagarán las lamparillas encendidas á los Santos y se abrirán laboratorios: no se colgarán de las paredes de los templos piernas, cabezas, brazos, pechos y muñecos de cera, pero se alentará con aquel dinero á la ciencia y no se hallará la salud por casualidad ni por milagro.

## Constanza do Pazo

Santa María de Lamela, (Orense).—**1602**

En 2 de Marzo del año de 1602 el inquisidor D. Pedro de Gamarra salió á practicar visita en el obispado de Orense, acompañado del secretario Juan Alvarado Palacio, y del portero y alguacil Pedro Perez.

Pedro de Gamarra sería, quizás, aquel *gordo bandullo* de que nos habla aun el dicho tan popular en Galicia:

«Pedro Perez ó mais ó *bandullo*
van os dous hasta ó cabo do mundo.»

Muy famosos fueron en demasía, inquisidor y portero, que regresaron de su expedicion el día dos de Julio, habiendo empleado en ella cuatro meses justos.

© Biblioteca Nacional de España

Entre las delaciones contra brujas que recibieron en dicho obispado, figura, aunque brevemente, Constanza do Pazo. Era vecina de la feligresía de Santa María de Lamela.

Tres testigos deponen contra esta infeliz mujer soltera, jóven y quizá hermosa y víctima de intrigas de localidad, que era bruja, hechicera y que *chupaba los niños*.

Todos los testigos son mujeres ignorantes, amigas suyas y casadas, á quienes habian muerto criaturas casi recien nacidas, anémicas ó tísicas, ó sin posible desarrollo por el raquitismo, llegando á expresar una de ellas contra Constanza, extremos de celo por la *enfermedad* (indiferencia ó frialdad) de su marido.

Estas causas fueron numerosísimas durante el poder inquisitorial, quien aparentando creer con el vulgo en la influencia del diablo, en el mal de ojo, y en las mujeres *chupadoras* de tiernas criaturas, servía los ódios, llenaba las arcas del fisco contínuamente, con preciosas alhajas, ricos vestidos y bienes de gran précio, *deshaciéndose de las personas de una manera bien fácil*, pues nadie pidió á la Inquisición cuenta alguna de sus reos durante los dos siglos y medio que existió en Galicia.

En la salvadora y providencial guerra de la Independencia contra los franceses (1808) cuando suprimido el Santo Oficio por el gobierno extranjero penetró el pueblo en la casa del tribunal, pudo observarse en una puerta que dá á la extensa huerta de la que es hoy administracion de rentas del Estado, una llave que decía «*Puerta de los cadáveres.*» (*La Estafeta de Santiago*, pág. 322 año 1812.)

© Biblioteca Nacional de España

# Fr. Juan de Vega

SANTIAGO.—1602

Para que no aparezcan apasionados nuestros extráctos tomamos de la informacion de Pedro de Gamarra, inquisidor de Santiago, la testificacion correspondiente á este reo, íntegra, sin añadir, ni quitar. Dice así:

«Fr. Juan de Vega es de la órden de San Francisco y morador en el convento de San Francisco de Santiago. Fué testificado de que había un año que el dicho fraile había asegurado al testigo que poseía un libro, hallado en el convento de Orense, con el cual podia hacer que pareciesen ante si los demonios. (1) Que así lo había hecho invocándolos, y que le habian parecido muy pequeños. Que haría un poco de fuego con el cual pareciera que ardía toda una casa, y que por aquella misma arte podría, si quisiera, ir por el aire de un lugar á otro.»

«En la ratificacion se enmendó el único testigo de este proceso, y dijo que el reo Fr. Juan de Vega no invocaba los demonios, sino solo que, invocándolos por lo contenido en dicho libro, hallado en el convento de Orense, podian aparecer.»

El religioso franciscano fué mandado comparecer en la audiencia; y preguntado si sospechaba por qué causa se le llamaba, no supo decirlo, y advertido de la acusacion aseguró no tener libro alguno de mágia ni invocacion de demonios, como podía verse en su convento.

No concurriendo otra alguna testificacion contraria á Fr. Juan de Vega, esta causa quedó suspensa, aunque advertido el guardian.

(1) ¿Sería este libro el hoy tan famoso llamado SAN CIPRIAN?

© Biblioteca Nacional de España

# Juan Asturiano

VILLAMAYOR, (VERIN).—**1602**

En Verin, fué delatado al inquisidor Gamarra este supersticioso, y no quitaremos ni añadiremos cosa alguna á la informacion original, que dice así:

«Vecino de Villamayor, testificado de que, para hacer arar una vaca, tomó una candela bendita y varios ramos de laurel y de oliva benditos, haciendo de ellos cuatro cruces: y llevando la candela ardiendo con agua bendita á un aposento retirado, permaneciendo allí á solas un cuarto de hora, y habiendo salido á este término echó las gotas de cera en el agua y despues ató una de las cruces á la cola de la vaca, y mandó que no se la quitasen, porque de allí adelante habia de arar muy bien con ella.»

# Bartolomé de Castro

VERIN.—**1602**

Solo á inquisidores como Pedro de Gamarra pudiera ocurrírseles, por ambicion desmedida, que se tomaría en todo caso por escesivo celo religioso, procesar á locos ó imbéciles como Bartolomé de Castro, pero el cual poseía, como casi todas las víctimas del Santo Oficio, algo *que confiscar* y que convenía á los delatantes ó á sus instigadores.

Era Castro, vecino de Verin, y en esta villa fué denunciado *de oidas*, de que «había puesto una ristra y cabo de cebollas al cuello de un

© Biblioteca Nacional de España

santo de piedra que estaba en un camino, y que le había dicho:

—«Santo, camina con esas cebollas.»

«Y como no hubiese visto caminar al santo le había tirado de pedradas.»

¡Bien juzgada está la Santa Inquisicion con semejantes informes, y bien juzgada la cultura de una monarquía que, por desdicha, mantenía sobre los pueblos aniquilados tales tribunales de justicia.

«No pudo comprobarse el hecho», dice la informacion de Pedro de Gamarra.

## Pedro de Pazos.

VILLELA, (ORENSE.)—**1602.**

Este fué uno de los curanderos que abundaban en Galicia con poder de San Amaro para curar á sus devotos. Con tales autoridades y doctores de la iglesia, despues de diez y nueve siglos se han multiplicado todavia en el nuestro tales *milagreros*, hasta el punto de haber nuevos apóstoles.

Era Pedro de Pazos vecino de Villela y labrador. Fué testificado de que curaba los enfermos poniéndoles un *emplasto* en las espaldas, y diciendo ciertas palabras misteriosas, incomprensibles para el testigo, solo aquellas en que se le oía decir:

—«*Sursum cordæ!—señor Santo Amaro, por la mar cuajada paso!*»

Luego referia Pazos á sus infelices clientes que el señor San Amaro se le había aparecido dos ó tres veces personal y milagrosamente, encargándole que curase las enfermedades de aquella manera. Y siempre terminaba sus operaciones con palabras secretas ó que no podian comprenderse.

© Biblioteca Nacional de España

## Juan Gomez.

TAMEIRON, (ORENSE).—**1602.**

La informacion de Gamarra contra este reo es de las mas peligrosas y aventuradas, en un terreno dentro del cual, comunmente nos hallaríamos casi todos comprometidos en la sociedad actual, y expuestos por lo tanto, sin culpa y por delaciones injustas, á las persecuciones y confiscaciones de la Santa Inquisicion, si desgraciadamente existiera.

Calcúlese lo que podria ser la sociedad en otros tiempos.

Juan Gomez era vecino del lugar de Tameiron. Fué testificado de público hechicero y que tenia un libro de astrología ó mágica. Mediante su condenada ciencia habia hecho que otro vecino *no se pudiese apartar de una mujer* con quien estaba amancebado, y á otro habia ligado para que no pudiese pagar el débito á su consorte. Esta esposa se habia quejado á sus parientes de la falta de su marido, y los tales, conociendo al hechicero, le amenazaron fuertemente, y Juan Gomez entonces, *desligó* á su compañero, que sin duda estaba por sus encantamientos enamorado de otra mujer.

Ninguna otra cosa consta contra este reo en la informacion elevada al Consejo, en consulta, por la Inquisicion del distrito de Galicia.

## Lucía do Mato.

SANTA MARÍA DE VILLANUEVA (ORENSE)—**1602**

Estas testificaciónes tomadas por el inquisidor Pedro de Gamarra, no arrojan gran luz para la historia, pero no hemos de pasarlas en silencio

© Biblioteca Nacional de España

por lo que expresan útil para el conocimiento de las costumbres y carácter de nuestros pueblos.

Lucía do Mato era vecina de Santa María de Villanueva; y hallándose el inquisidor en la de Allariz, despues de publicados los edictos, concurrieron varios delatores acusándola de hechicera-bruja.

Dijo uno de ellos, y quedaron contextes los demás, de que habiéndola llamado á curar un enfermo, á quien, sin duda, causara la muerte, pidió un barreño, echó agua; y con gotas de cera bendita y ramos de oliva, la removía, pronunciando entre dientes oraciones incomprensibles.

Hizo un agujero en el umbral de la puerta del aposento donde dormia el enfermo, y echando tres gotas de la misma cera bendita dentro del dicho agujero tapólo con las ramas de oliva; y con esto dijo, dando por terminada su curacion, que allí dejaba encerradas las malas brujas y no hubiese miedo alguno que volviesen á hacer daño al pobre enfermo, el cual falleció, como casi todos los de las aldeas fallecen todavía, sin asistencia facultativa, y apresurados, cada vez más, por las imprudencias y malos consejos de estos curanderos.

## Isabel Bella.

VILLAR DE DONAS, (ORENSE).—**1602.**

Jóven soltera, del Villar de Donas. Se la acusó en la visita que hizo Gamarra al obispado de Orense, de que con unas tijeras habia roto un pedacito de ara consagrada, de un altar de aquella iglesia parroquial, y cosiéndola dentro de un paño, á modo de relicario, al justillo, decia que «teniendo aquello en su poder aunque tuviese que ver con un hombre no se podia hacer preñada.»

© Biblioteca Nacional de España

El delator aseguró, quizá más por envidia que por caridad, que la jóven estaba entonces *amancebada*.

Los fragmentos del ara son hoy todavía preciosos talismanes para librarse de envidias y malquerencias, y especialmente para salvar felizmente de parto, en unos pueblos, y en otras comarcas para el aborto.

En nuestras aldeas todas las mujeres jóvenes y viejas, pero especialmente las primeras, traen el fragmento de piedra de ara en una bolsita cosida al justillo, como Isabel Bella, y en compañía de los escritos de San Pedro Mártir, de las *higas* de azabache y un monton de medallas, cruces y escapularios.

No obstante, cuando son pobres, estas gentes son presa de todas las desdichas y no se libran de ellas ni los bueyes y vacas que componen toda su hacienda, por más que tambien se ha introducido y extendido hasta los animales el uso, poco respetuoso, de colgarles al cuello estos sagrados amuletos.

## Gracia García.

TAMAGUELOS, (VERIN).—**1602.**

La causa de Gracia, es graciosa y se la recomendamos al lector, quien puede fácilmente hacer lo mismo de que se la acusa.

Copiaremos, sin añadir ni quitar, lo que dice la testificacion escrita en la visita del Dr. Gamarra.

«Gracia García es mujer de Juan de Vaamonde y vecina de Tamagüelos, (distrito de Verin). Fue testificada de que *para hacer que su marido la quisiese bien*, la vió tomar agua fria un testigo, de los cántaros, y echarla en una caldera y *sin ponerla al fuego habia comenzado á hervir mucho* y salir de ella

© Biblioteca Nacional de España

unos vapores como de una olla que estuviese cabe el fuego, y que esto fuera en la cocina *de la dicha que testifica*, en la cual no había entonces fuego alguno; y habiendo dicho que los que estuviesen allí no quería viesen lo demás que había de hacer, ni oyesen las palabras que había de decir, se apartó retirándose á otro aposento á solas, donde *la testigo* pudo observar por un agujero que la dicha Gracia García, echó un poco de pan hecho migajas en la dicha agua que estaba hirviendo y la volvió al rededor con un huso y que sacó del pecho un poco de cebolla con la cual no la vió hacer cosa ninguna, pero decía palabras que tampoco pudo comprender.»

«Despues de todo esto,—continua la informacion,—dió unos polvos á la dicha testigo aconsejándola que, notando frialdad y desvío en su marido, se los diese y echase en el caldo *para que la quisiera bien*; pero la testigo no lo había practicado así, apesar de las infidelidades y celos que la daba el referido esposo, por creer que los polvos serían *cosa mala*, apresurándose á denunciar á su amiga instigadora al Santo Oficio, la cual habiéndolo comprendido, la había reñido y amenazado.»

## Fr. Antonio de San Roman

DON DE CIRCUNDAD. - **1606**

Son interesantísimas las testificaciones que la Inquisicion de Galicia remitió al consejo contra este célebre religioso; pero su proceso, seguido en el tribunal del Santo Oficio de Valladolid nos es hasta ahora casi desconocido, no obstante que por los documentos que vamos á insertar puede sospecharse si Fr. Antonio, de *talle y persona menuda*, muy metido en casas poderosas, tanto en España como en Roma, no era sinó un

© Biblioteca Nacional de España

cómplice, y aun tal vez aquella misma mujer con quien, siendo profeso y sacerdote, se había casado *in faccie ecclesiæ* el padre Fr. Diego Hernandez de la misma órden benedictina.

Huido este último de la prision en que por tal delito le habían puesto y persiguiéndole la Inquisicion, se ordenó por el Consejo Supremo al distrito de Galicia hiciese averiguaciones y examinase en forma á Fr. Gerónimo Marthon abad en el convento de Monforte de Lemos. Por lo que dijo este padre procedióse á examinar al ex-general Fr. Antonio Cornejo, morador en San Martin de Santiago; y este, entonces, proporcionó al Santo oficio los pocos datos que vamos á publicar de la causa de San Roman, tan intimamente ligada con la de Fr. Diego, que si no era en realidad su propia mujer había tenido una parte muy principal en su casamiento, y en su huida.

Como estas averiguaciones son agenas al presente estudio y solo nos importan ahora los delitos de supersticion y pacto con Satanás, nos basta publicar la testificacion en que se acusa á Fr. Antonio de San Roman de *haberse aparecido a un mismo tiempo en diferentes ciudades* y aun estando encarcelado y puesto en un cepo. Hé aqui íntegro el documento original.

»Este monje—dice,—está procesado y acusado, entre otros delitos, de que le habian visto á una misma hora de un mismo dia en Valladolid unas veces y otras en Palencia y en el monasterio de San Zoyl de Carrion; y advirtiendo el M. Fr. Diego de Venegas, definidor que entonces era, que era caso de inquisición porque parecía que estar en dos lugares á un mismo tiempo era cosa de pacto con el demonio, Fr. Antonio de San Roman huyó á Roma y volvió á presentarse en la Córte en hábito de clérigo y con dimisoria,—segun se dice,—del Papa, de lo cual se dá cuenta al Consejo á 2 de Julio de 1607.

El P. Fr. Antonio Cornejo, abad de San Benito

© Biblioteca Nacional de España

el Real de Valladolid y general de su órden, pide á Fr. Luis de San Bernardo averigüe la verdad del caso, yendo á Valladolid, á Palencia y demás partes necesarias, á lo que contesta el dicho que. bajo juramento de verdad tomó declaración del alcalde mayor de villa Muriel, Juan de Jijon Ayala, el cual afirma haber visto á Fr. Antonio de San Roman en el soportal del Monasterio de Santa Clara de Calabazanos por la fiesta de los Reyes ó por el domingo último de carnaval de este año (1606); una de las veces, que no acuerda á que hora, mas una de ellas fué á las tres despues de medio dia, y que iba hácia el torno.—Firmada en Calabazanos á 13 de Marzo del dicho año.--*Juan Gijon Ayala.* -*Fr. Luis de S. Bernardo.* —Id. que en la ciudad de Valladolid á 15 de Marzo de 1606, recibió juramento y declaracion del Lic. Barrio Osorio, abogado en la Córte y regidor de Palencia, el cual dice que no tiene puntual noticia del dia en que fué lo que aquí irá declarado; pero que sabe que un dia de la cuaresma. muy á sus principios, ó en los últimos dias de carnaval, cerca de las cuatro calles de esta ciudad vió atravesar á un monje benito que le pareció era Fr. Antonio de San Roman, y alargando el paso le volvió á dar vista y lo vió en una mulilla muy pequeña, la cual el testigo conoció era la misma en que solia andar en la ciudad, que fué primero de Pedro de la Rua, su padre, y aunque no habló al dicho monje por estar algo lejos, era *su talle y persona menuda* y en la dicha mulilla, y le tuvo por Fr. Antonio de San Roman y que muchas personas le habían visto; y preguntando este testigo en casa del Condestable de Castilla, le dijeron algunos criados que había acudido allí.—Firmado—*Lic. Barrio Osorio.*- Id. que en Valladolid tomó juramento y declaración de Doña Francisca de Arce, mujer del Lic. Barrio Osorio la que dijo haber visto estando en casa de Doña Angela de Zamudio, vió pasar á un monje Benito en una

© Biblioteca Nacional de España

mulilla muy pequeña, el que le pareció Fr. Antonio de San Roman y llena de admiración dijo á la Doña Angela que aquel que pasaba era Fray Antonio de San Roman, á lo que ella le contestó *de que se espantaba*, que cada dia pasaba por allí. —Firmado:—*Francisca de Arce.*—Id. Juan Quintano, Secretario del Condestable de Castilla, declara que al principio de cuaresma ó algo antes fué á su posada el Fr. Antonio de San Roman acompañado de un gentil hombre amigo ó deudo suyo, á lo que parecia, el cual le contara el descargo que habia hecho de sí en Roma y de los despachos que de allá traía y que le proporcionase audiencia del condestable para suplicarle le favoreciese para que el general de su órden le recibiese con benignidad y le guardase la gracia que Su Santidad y el Colegio de la congregacion le habian hecho, y despues acá no habia vuelto á verle ni saber cosa de él.—Firmado—en Valladolid 16 de Marzo, *Juan Quintano* (Rúbrica)—*Fr. Luis de San Bernardo.*—Id. declaración en la misma forma de Doña Angela Zamudio (de Valladolid), la que dijo haber visto á principio de esta cuaresma ó algo antes, al P. Fr. Antonio de San Roman, religióso de San Benito que bajaba con Juan Quintano, Secretario del Condestable, (que vive en la misma casa que ella) y que pasó de largo sin hablarla, y ella le habló y le preguntó por su salud, y se quejara de que habiéndola visto le escusase de hablar, á que él respondiera que andaba de prisa —Firmado—16 de Marzo de 1606—*Doña Angela de Zamudio.* En el monasterio de San Zoyl de Carrion lúnes diez de abril de 1606, el P. Fr. Alonso Barrantes, su abad, dijo: que ayer domingo á la tarde estaba Fr. Zoyl novicio en el noviciado quejándose y gimiendo acongojado y afligido, y que dijo ser la causa de ello haber entrado en el dicho noviciado á aquella hora, Fr. Antonio de San Roman, el cual tiene el Abad preso en la

© Biblioteca Nacional de España

cárcel metido en un cepo y una celda con candado, y puesto por su guarda y custodia á Fr. Lucas Sanchez; y por que esto *ha causado inquietud y miedo en muchos*, manda se haga averiguacion sobre estos sucesos y firma:—*Fr. Alonso Barrantes.*—Habiendose recibido juramento en forma á Fr. Lucas Sanchez, encargado de la Cárcel, declaró jurando sobre una cruz, decir verdad, que estando este testigo oficiando la misa de Nuestra Señora, le dijeron Fr. Benito de Aragon y Fray Andres Ramirez y el dicho Zoyl, novicio, como ayer tarde antes de completas, estando el dicho novicio en el noviciado, había visto en él á Fray Antonio de San Roman vestido con un sayo abierto por un lado y unos Zarafüelles de estameña negra rotos, y que había jurado á Dios le había de matar, y que este testigo, oyendole se alborotó, por que está á su cargo el guardarle y fué con mucha prisa á la celda donde está preso y habiendola abierto halló al dicho Fr. Antonio de San Roman de la suerte que le había dejado la noche anterior, escepto que, como le dijeron del sayo, advirtió que el sayo no estaba como la noche antes, y habiendo hablado Fr. Lucas un poco con él, se volvió á salir y cerró su puerta y fué atribulado á informarse más enteramente; y añadió el dicho novicio que cuando vió al Fr. Antonio en el noviciado estaba con los vestidos sobredichos y que le pareció tenía una señal á un lado del rostro y se había espantado y cayó en tierra en el dicho noviciado, de miedo; y que tenía cerrada la puerta del noviciado y no vió más al dicho Fr. Antonio, ni por donde salió, y que todo pasó despues de haber cenado todo el convento antes de completas; y media hora antes de esto, aun había estado el testigo declarante con el dicho Fr. Antonio, y que despues de completas tornó allá y estuvo con el otra vez y le dejó como solía dejarle, y que ayer, ni otro dia, ni vez alguna ha dejado salir de la

© Biblioteca Nacional de España

cárcel y prisión al dicho Fr. Antonio, lo cual firma sea verdad—*Fr. Lucas Sanchez*,—Declarando Fr. Benito de Aragon debajo de juramento dijo: «que la noche pasada estándose levantando para ir á Maytines de media noche, en su celda que está en la escalera del Noviciado, y teniéndola cerrada por dentro *por temor que las cosas de S. Roman han causado en esta casa*, (como ni mas ni menos lo hacen algunos monjes que la cierran por esta misma causa,) llegó Fr. Zoyl novicio, y habiendo llamado á la puerta y entrado, contó á este testigo y á Fr. Andrés Ramirez que está junto con el en la dicha celda lo que va referido y que volviendo en sí no vió nada y quedó dando gemidos y voces que oyó el P. Prior segundo, estándose paseando en el cláustro, y que hasta aquella hora habia estado en la celda de su maestro, de miedo, y despues de Maytines hasta Prima estuvo en la celda de este testigo sin quererse ir de ella, aunque este se lo dijo muchas veces y le quiso echar por fuerza, diciendo el novicio que no estaría solo en su celda de manera alguna; de todo lo cual este testigo tuvo pavor y espanto por haber oido decir algo desto en otras ocasiones, que el dicho Fr. Antonio, despues que está en esta dicha casa, habia estado en Valladolid y que esto es lo que sabe. Su edad 23 años.—Firmado—*Fr. Benito de Aragon.*—Tomando declaracion á Fr. Zoyl, novicio, dijo que ayer domingo antes de completas á las seis poco más ó menos estaba en el noviciado, sentado dentro de su celdilla junto á la cama, en la madera de ella y arrimado con el brazo á la ropa de la cama, y vió que se puso en medio de la dicha puerta de la celdilla un cuerpo que le pareció en la cara á Fr. Antonio de S. Roman vestido á su parecer con un sayo negro y unos zaragüelles tambien negros y rotos, que por las rodillas y por entre las piernas se le veia en blanco, y no llevaba saya ni escapulario de monje, y abriendo mucho los ojos y alzando el

© Biblioteca Nacional de España

dedo le dijo con rostro enojado y voz crecida, que juraba á Dios le habia de matar, y el testigo se espantó y cayó en tierra un poco arrimado á la cama, y despues volviendo á mirar lo que era, no vió nada, y salió de su celdilla dando voces y gimiendo y encontró á su maestro que subia por la escalera y le contó lo acontecido. Preguntado si se acuerda si estaba despierto ó dormido cuando esto le aconteció ó si fué algun sueño, dijo:=Que una noche de la semana ántes, que le parece fué lúnes, en la noche soñó que el dicho Fr. Antonio de S. Roman desnudo, le volvió las espaldas azotadas, y volviéndose para él de cara alzaba el dedo como amenazándole sin hablar palabra, y aquella noche le parece fué esto tres ó cuatro veces; mas que lo sucedido el domingo fué realidad y estaba bien despierto, y que ahora anda con tanto miedo que en cada parte le tiene presente y dijo ser de edad de 15 años y medio (!)—Firmado:—*Fr. Zoyl Yañez.*—Habiendo pedido el Consejo esta testificación al P. Fray Antonio Cornejo, Abbad del Real Monasterio de S. Benito de Valladolid, y general de su Orden, se envia á él, con la pedida al P. Fr. Gerónimo Marthon Abbad de Monforte de Lemos, en razon de saber quien dió escape á Fr. Diego Hernandez fraile benito, para que se fuese del Monasterio sobre dicho de S. Benito el Real de Valladolid, donde le pusieran preso.»

«De Santiago Julio 28 de 1607.–*Lic. Juan Muñoz de la Cuesta.—Lic. Juan Ochoa.*—(Rúbricas) Carta al Consejo—Inquisicion de Galicia.–Leg. núm. 5.»

«En la Inquisicion de Valladolid se hace instancia contra Fr. Diego Hernandez de la Orden de San Benito, porque siendo religioso profeso y sacerdote se casó *in faccie ecclesiæ* y trayéndole preso Antonio del Corral, general de su órden, y puéstole en la celda de Fr. Luis Ledeño, Prior de Valladolid, con acuerdo de los dos le dieron escape aconsejándole que huyese porque no fuese preso y castigado por el Santo Oficio.»

© Biblioteca Nacional de España

Se ordena con este motivo á la Inquisicion de Galicia que examine en forma á Fr. Gerónimo Marthon de la órden de San Benito, Abad en el convento de Monforte de Lemos, para que declare las personas que podrán saber algo sobre este asunto.

«*A* 20 *de Junio de* 1607.»

«Se examinó al P. Fr. Antonio Cornejo religioso de la órden de San Benito, general que ha sido de la dicha órden, y morador que al presente es del convento de San Martin de la ciudad de Santiago, el cual dijo lo que va referido en la causa de San Roman y que quien sabria decir algo era Fray Francisco Gutierrez predicador y conventual de la casa de San Salvador de Celanova, de la dicha órden, porque de él tuvo noticia el testigo, que San Roman estaba en Valladolid, y el dicho Gutierrez envió órden para que le buscaran y le prendiesen.»

Dice al último de estas dos testificaciones remitidas al Consejo:

«Convendrá con su original que está en el Libro II de testificaciones de la Audiencia, á fojas 656, de donde fué sacado, de que doy fé:

*Juan de Albarado Palacio*, Secretario.—Rúbrica —Los inquisidores de Galicia al Supremo Consejo.

© Biblioteca Nacional de España

# Ana Rodriguez

FILGUEIRA (PONTEVEDRA).—**1609**

En este año de 1609 el Inquisidor de Galicia Dr. Don Juan de Ochoa hizo su visita por todo el obispado de Tuy y *villa* de Pontevedra; y entre las delaciones y causas que empezó á instruir, figura la de Ana Rodriguez, viuda, vecina de Freira ó de la Barra de Folgueira, tierra de San Martiño, que con estos nombres figura en dos piezas distintas de su proceso.

Varios testigos acusan á esta mujer de los siguientes delitos:

El primero dice que teniendo á su hijo gravemente enfermo, y habiendo oido la fama de la hechicera, se encaminó á su casa, rogándola que acudiese en socorro del paciente, y la tía bruja, no sólo adivinó en el acto cuál de los individuos de su familia era el enfermo, sinó el mal que le postraba «*y todo lo que tenia en casa, cofres y rincones,*» maravillosa adivinanza á la que añadió que ella sabría en breve quien era la bruja que hacía padecer al jóven.

Procediéndose luego á la curación misteriosa, ya constituida la reo á la cabecera del enfermo, hizo que le trajesen una escudilla de agua donde echó un puñado de sal y tres carbones encendidos; y alumbrando la escena nocturna la luz de una vela de cera bendita que tenía en las manos *una jóven doncella*, derramaba gotas de aquella cera en el agua de la escudilla, diciendo:

—«¡Parece aquí, ladron! ¡ladron, parece aquí! ¡dí, la verdad!»

De estas y otras varias ceremonias que declara el testigo, había resultado aquella noche el saberse cómo en el lugar había dos hechiceras malignas que querían mal y se vengaban del enfermo y de

© Biblioteca Nacional de España

todos sus parientes, pero especialmente del testigo.

No habiendo recurrido éste á otros médicos y siendo grave el mal, supónese sobrevino el fallecimiento del hijo y con él las delaciones de este hombre y de su familia contra esta y otras brujas de la comarca. Para escarmiento de incautos, más dignos que Ana Rodriguez eran de las cárceles secretas y de las enseñanzas del clero, estos delatores.

El segundo testigo consultaba tambien con la famosa curandera la dolencia de otra persona de su familia. Adivinó y descubrió Ana cuál era la bruja del lugar que le hacia aquel daño; y para aliviarle de tales molestias, ordenó que era necesario, no descubriendo el intento, adquirir una camisa de la tal bruja para que, por medio de ella, recibiese el condigno castigo. Ana misma se encargó de adquirirla con dinero. Dió, sin duda, una de las suyas, y cierta mañana muy temprano, colocada la pobre camisa de la supuesta bruja en el umbral de la casa *de la enferma*, empezaron á mazarla con grandes palos, asegurando la curandera que no tardaria la referida bruja en venir por allí quejándose desgreñada, o la hallarian muerta en su casa.

No dice el proceso si esto se verificó, ó si la enferma del segundo testigo recobró la salud; pero es de presumir un desenlace tambien funesto con estos métodos de curar, cuando la justicia recibia estas delaciones de los mal contentos que, en otro caso, no tendrian lugar de ningun modo, antes al contrario los éxitos aumentarian la fama y la virtud de la curandera bruja Ana Rodriguez.

Un clérigo es el tercero de los testigos de cargo contra la embaucadora; y en estos procesos no se escriben jamás, por motivo alguno, según la instrucción, los nombres de los testigos; de modo que el secreto, alcanzando tambien á los archivos y á la historia escrita, nos impide des-

© Biblioteca Nacional de España

cubrir grandes ramificaciones y circunstancias.

Dijo el incógnito eclesiástico, que una noche habia tenido un gran espanto con una aparición de espíritus *del otro mundo*, ó difuntos, que le venian á requerir, cerca del cementerio y átrio de la iglesia. Se refugió huyendo, el sacerdote, en casa de la bruja, con intención de que le tranquilizase y adivinase aquel extraordinario suceso. Hizo ésta al momento la ceremonia de la escudilla, carbones y gotas de cera, teniendo por virgen que sostenia la vela á una sobrina suya, y resultó que el fantasma no era sinó el alma aparecida de otro clérigo que habia muerto hacia cuatro años, diciéndole la bruja Ana que debia guardarse mucho de él, porque *andaba por matarle.*»

Mal comprendian Ana y el clérigo, por lo que aparece, lo que son las almas ó los espíritus; pero entendían peor las enfermedades. El clérigo, ya tranquilizado de su espanto, consultó seguidamente el mal que aquejaba á su madre en un ojo, y recibió la respuesta de siempre, invariable en Ana: «aquello lo causaba otra bruja; pero ella acabaría con la causa y con el efecto.»

Debian hallarse en ésto clérigo y hechicera sentados tranquilamente en el hogar, al amor de la lumbre, porque Ana Rodriguez puso en práctica sin dilación alguna el castigo y muerte afrentosa de la bruja enemiga y la curacion del ojo de la paciente consultada.

Para esto comenzó, delante del *ilustrado* sacerdote ó lo que fuese, á barrer furiosamente el hogar con un rastrillo de lino, diciendo que de aquella manera atormentaba á la bruja, y que luego la mataría apagando el fuego con agua bendita.

Una mujer es testigo cuarto en este proceso. Dice que consultando á la reo acerca de cierto malestar que padecía su marido, Ana reflexionó breve tiempo, y despues, fabricando una vela de cera, larga y delgada, se la dió á la testigo, aconsejándola se la ciñese ocultamente al cuerpo, y

© Biblioteca Nacional de España

con ella ceñida, despues de dormir con su marido aquella noche, volviese al dia siguiente por la respuesta.

Verificado ésto, y volviendo la celosa ó acongojada cliente con la vela, después de haber dormido con su esposo, se hizo la ceremonia de la escudilla, resultando, segun cálculos misteriosos, que eran, nada ménos que dos brujas, dos mujeres llamadas *Teresas* las que hacian mal ó entretenian á aquel hombre; pero que regando con el agua de aquella escudilla los umbrales de las puertas en las casas de tales mujeres, habia de desaparecer el mal, y volver la paz al hogar y el amor á los esposos.

De estas preocupaciones causadas generalmente por los celos, resultan en Galicia, hoy dia, multitud de casos semejantes: viviendo á costa de la credulidad pública aún bastantes de estas brujas curanderas, adivinadoras ó *meigas de las cartas*, si bien hay que agradecerles que todas sus medicinas son generalmente inofensivas, como la vela, el mechón de pelo, la prenda de ropa del marido, la lana ó pluma del colchón, la sangre del gato negro, la piedra de ara, y otras sustancias no muy agradables, pero no peligrosas, que se mezclan en la comida de los ingratos amantes, cuidando por lo tanto de que no perjudiquen á su salud, contra la cual, por muy irritada y maltratada que fuere, no conspirará, á sabiendas, ninguna mujer gallega.

Otros testigos deponen contra Ana Rodriguez que para causar enfermos los sahumaba con una yerba que llaman *Túñez*, y que otras veces invocaba los demonios y se daba á ellos.

En este estado la causa, vino otra testificación (y forma la segunda pieza del proceso), donde se acusa á esta reo que para curar otro enfermo grave que había fallecido, ordenara reunir diez y ocho manojos de yerbas de otros tantos cementerios y una piedra de cada uno de ellos y dos

© Biblioteca Nacional de España

guijarros más, de dos puentes por donde *hubiesen pasado obispos*; y todas estas piedras y yerbas cocidas, tirasen uno de los guijarros de la puente abajo, diciendo:

—*Vele, tú, dolor, fuera de fulano...; enfreticamento y aire malo se vaya á las peñas Obiñas por la gracia de Dios y de la vírgen María.*

Luego con el cocimiento de yerbas y piedras de los diez y ocho cementerios sahumaba á los enfermos, repitiendo siempre las ceremonias de la escudilla.

En el día 1.° de Febrero al siguiente de la audiencia donde se recibió esta última testificación, sufrió Ana Rodriguez el tormento de la mancuerda, donde se desmayó; y continuándose al dia siguiente, hubo de suspenderse de nuevo por el peligro de su vida y ser muy delicada, no obstante que, pidiendo misericordia al tribunal, confesó ser verdad de cuanto la acusaban.

María salió á un auto de fé, en la catedral, sobre un tablado, en la misa mayor de un domingo y con insignias de bruja. Leyósele allí la sentencia, y saliendo por las calles, desnudas las espaldas, recibió *cien azotes* á la voz de pregón, desterrándosela de Santiago y la Folgueira por tres años.

## Catalina de Regueira

GUIMARAES (PORTUGUESA).—**1609**

Vecina en Santa María de Guimareas y casada con el honrado labrador Alonso Barba, vivia Catalina de Regueira cuando fué sorprendida en su domicilio en la noche del diez de enero de 1609, por la justicia y separada de su esposo; desalojada y confiscada su casa y demás hacienda, y tras-

© Biblioteca Nacional de España

dadada la delincuente á las cárceles secretas del Santo Oficio, en virtud de una denuncia que no podía sospecharse en razón alguna.

Cuando pocos dias después tuvieron con ella los inquisidores la primera audiencia, luego de haberla preguntado si sospechaba la causa de su encarcelamiento, á lo que contestó negativamente, la hicieron saber que estaba acusada de bruja y *de que mataba los niños*!

Una vecina suya, á quien le había muerto uno, se constituyó en delatora; porque según opinión de las madres ignorantes en nuestros pueblos, hoy mismo, no es posible que fallezca ó enferme gravemente un niño sinó por la *envidia* ó el mal de *ojo* de las *meigas*, sus vecinas.

Una escena fantástica podía pintarse con las declaraciones de esta vecina y de su criada, si fueran más claras y pudiéramos comprender todo su sentido, bien oscuro por cierto, cuando no extravagante.

Dicen que en la noche en que falleció el citado niño de corta edad, y hallándose á oscuras el aposento, *se habian peleado las dos con una persona en carnes, que al principio les pareció como galgo y que despues la vieron ir cubierta con una sábana.*»

Tal es, textualmente, el único indicio de que aquella *persona en carnes, que era un galgo en un principio*, debía ser después Catalina, la bruja vecina que le había causado la enfermedad y muerte del querido niño.

Semejantes sueños y dislates, y tales justicias apostólicas que los acogian y patrocinaban crédulamente, sólo pudieran inspirar lástima y desprecio, *si no hubiese por medio y sobre el hogar destruido y las familias arruinadas el cebo de los bienes confiscados, con los cuales se enriquecian estos jueces eclesiásticos á costa del embrutecimiento de los pueblos.*

© Biblioteca Nacional de España

# Alonso Perez

TUY.—**1609**

Hallándose el inquisidor, Licenciado D. Juan Ochoa, visitando la ciudad de Tuy, le fué denunciado este reo como brujo, con pacto con el demonio, gran profeta y adivino.

Buscaba las personas que con sus ódios y envidias causaban desgracias y enfermedades indicando los medios de curar éstas y vengarse de aquellas, valiéndose de ciertas ceremonias comunes en su época entre las gentes de su oficio. Poco nuevo podemos decir sobre estas causas, sinó los accidentes del proceso, y los datos auténticos para la historia.

Introdujo, no obstante, las siguientes variaciones:

En el agua de la escudilla, según los testigos, dejaba caer muchos maravedises de cobre y rociaba la casa con ella, valiéndose de ramas de ruda, y no de oliva, y diciendo, en lugar del *Pater noster*: —«¡Jesús! en el nombre de Jesús!»—y escupiéndo á las paredes y á los techos, murmurando entre dientes palabras no comprensibles. Esta era toda su ciencia de curar.

Los maravedises de cobre, ya secos en el fondo de la escudilla, procuraba echarlos en parte donde nunca pareciesen—probablemente en su bolsillo, - y adivinaba por este medio quién quería bien ó mal á las personas, denunciando á inocentes y armando gran guerra entre las familias.

Rebautizaba á los niños, como todos los brujos de su época, lavándolos con el agua de la escudilla milagrosa; pero en este caso, que ya toca á las causas de fé y de judaismo, (aunque es también delito de supersticion y profecía,) la escudilla se

© Biblioteca Nacional de España

llenaba de monedas ó joyas de plata y de oro para que tuviese gran fortuna el recien nacido.

Alonso Perez era vecino de la ciudad de Tuy y fué condenado á reconciliación con secuestro y destierro.

## Dominga Pombo

PADRON.—**1612**

A 22 de Diciembre de 1612 el tribunal de la Inquisición de Galicia remitió al Consejo, en consulta, el proceso de esta mujer, vecina de Padrón.

Curaba á los hombres y á los ganados; daba nóminas contra los *celos* y predecía la suerte futura; *pero mataba los niños!*

El proceso no apareció, por más que diligentemente lo hemos procurado buscar en el archivo del Consejo, castillo de Simancas, sin duda por haberse devuelto informado. Apareció solamente la carta de remisión con esta fecha, donde dicen los inquisidores lo siguiente:

«Los consultores nos encargaron que avisemos á U. S. que este reino está muy infamado de este gênero de mujeres, y por experiencia se ven los daños que cada dia hacen, ansi en los hombres y criaturas como en los ganados.»

## Marta Fernandez

REQUEIJO.—**1618**

Esta mujer, soltera y de edad de 50 años, vivia en el lugar de Requeijo, cuando los inquisidores hicieron la visita de 1618 y fué delatada por

© Biblioteca Nacional de España

los vecinos, como famosa curandera, embustera y *meiga*.

Abierta la información, mandóse prender y secuestrar sus bienes. Tuvo contra ella nueve testigos que declaran los siguientes casos:

El primero de los delatores es un labrador que tenía una vaca enferma, y sospechando, según costumbre de la gente ignorante, que las brujas le causaban aquel padecimiento, llamó á Marta para que la curase. Era general entre estas mujeres la ceremonia de la escudilla de agua, que tambien hizo Marta, derramando en ella tres ó cuatro gotas de cera; pero con la particularidad de que al verificarlo, diciendo al testigo que mirase en la escudilla las personas que le hacian el mal á la vaca, dícese aparecieron en la superficie del agua tres figuras de mujer y otra de un hombre, y que todas conoció el testigo y dijo sus nombres, y como estaban en la comarca con grande opinion de brujas, lo mismo que la acusada.

El segundo testigo dijo que estando enfermo él mismo y sospechando le habrian hecho, para ello, algunos hechizos llamó á Marta para que los conjurase. Pidió esta harina de trigo y de ella hizo una gran rosca dentro de la cual mandó al enfermo que metiese sus dos piernas en cruz. En tanto comenzó la ceremonia conocida de la escudilla y cera bendita, murmurando oraciones imcomprensibles hasta que en el agua apareció la figura de la persona que causaba el daño al enfermo.

El testigo tercero acudió á Marta por consultar una vaca y declara lo mismo de la escudilla, añadiendo que Marta habia introducido en el agua la vela de cera que estaba muerta y haberla sacado encendida por tres veces con gran admiración suya.

El testigo cuarto, una mujer casada, declara: que no pudiendo pagar el débito al esposo, y cre-

© Biblioteca Nacional de España

yéndose hechizada, acudió á Marta para que la sacase el *fado*. Pidió esta reo harina, y haciendo dos roscas de trigo, mandó que la mujer y el marido metiesen una pierna cada uno en su rosca, en tanto practicaba la ceremonia de la escudilla donde aseguró estaba viendo la persona autora de los hechizos, pero que ellos no veian nada. Luego la bruja les habia hecho beber el agua de la escudilla, repitiendo estas operaciones con los dos esposos nueve mañanas continuas. Con un poco de cera del *cirio pascual*, incienso y oliva bendita del ramo del domingo de Pasión, construyó una cruz, envolvióla en unos manteles listados, y la colocó en la cabecera de la cama, encargándoles que no la quitaran hasta de allí á muchos dias; y habiéndolo hecho así los esposos, confiesan que se hallaron buenos y que habian podido pagarse el débito.

Otra mujer, tambien casada, testifica en esta causa de cómo dos meses antes de la prisión de Marta, hallándose del mismo caso enferma y con la imaginación de que la habian dado hechizos, acudiera á llamar á la reo, por ser público que sabia hacerlos y deshacerlos. Habiendo llegado la acusada hechicera, escribiendo en un papel ciertas palabras se las dió á un hombre, diciendo á la enferma que, si el mal continuaba, se las habia de pedir á aquel hombre y decírselas á su marido, porque tambien estaba hechizado. Ejecutólo así la testigo, y vió que las palabras decian lo siguiente:

—*Ansi como Nuestra Señora parió virgen y sin parto y sin fuerzas de este hombre, ansi yo se las llieve; y ansi como Nuestro Señor Jesuchristo nació sin parto y sin fortuna, ansi fulano tenga que ver conmigo y no con otra ninguna.*»

Asegurando Marta que esta oración desharía el hechizo y sería un talismán seguro para que su esposo le pagase el débito, la testigo declaró que se la habia dicho por dos veces al mismo.

© Biblioteca Nacional de España

Otra mujer, testigo octavo, declara que teniendo cierta persona tratos ilícitos con otra, pidió remedios á la reo para conseguir apartarlos, y que Marta le dió entonces por escrito ciertas palabras al marido de la testigo, asegurando que si éste se las dijese á la persona que querian apartar de la referida mujer, no se volvería acordar de ella.

Los demás testigos declaran autos de esta misma naturaleza.

Hasta el 14 de Febrero del año de 1622 no volvemos á encontrar noticia de este proceso, ni hubo de continuarse la información de 1618.

«Vístose—dice en aquella fecha,— fué traida á la primera audiencia donde pidió misericordia diciendo que no había hecho cosa mala; y luego confesó haber curado una mujer con una oración larga que refirió (y es de las que suelen decir estas enbusteras,) y que se la enseñó su madre y curaba con ella muchas enfermedades, y á los casados que no podian pagarse el débito, los *desligaba* diciéndola, y metiéndoles juntamente los piés derechos en una rosca que les hacía de pan de trigo, y dió su genealogía y declaró ser cristiana vieja, y no supo de la doctrina más del *Pater noster*, y el Ave María y el Credo, mal dicho.»

En los dias 16 y 17 figura la monición del tormento á que se sujetó esta reo Marta Fernandez, declarando en él algunas de las personas que había curado y desligado.

«El dia 19,—termina la nota remitida al Supremo Consejo,—comunicándose con su abogado se recibió la causa á prueba, y en 7 de Abril concluyó definitivamente, y fué votada á ser reprendida gravemente y desterrada por tres años de su lugar, (Requeijo) y de la ciudad de Santiago; lo cual se ejecutó en 9 de dicho mes y año.» (1622).

© Biblioteca Nacional de España

# Catalina Pernas

SANTA MARIA DE CELA, (PONTEVEDRA.)—**1621**

Pedro da Ponte y Catalina Pernas, su mujer, vivian honradamente en la feligresía de Santa María de Cela, ejerciendo el esposo su oficio de zapatero. Tenian una hija, cuya hermosura fué la desdicha de sus padres, pues enamorado de ella un *Comisario del Santo Oficio*, comenzó á perseguirla; y valido de sus fueros y del temor que inspiraba el terrible y poderoso tribunal de la Fe, no dudó un momento en llamar á la misma Catalina su madre, y con alhagos, primero, y con amenazas despues, procuró inducirla descaradamente á *que fuese tercera para con su hija, llevándosela á su casa!* ¡A tal extremo habia llegado la insolencia de los jueces y familiares, y la moralidad de la justicia religiosa!

Catalina Pernas se indignó y se resistió valerosamente á entregar la honra de su hija, pero fué presa y delatada por el dicho comisario á la Inquisición de Santiago, suponiendo delitos de hechicería.

Separósela arbitrariamente de su honrado marido y de su hija, (que quizá, sin su apoyo caería en brazos del impudente Comisario,) á mediados de Julio, ingresando en las cárceles secretas el dia 20 del mismo mes del año 1621; todo ósto, como de costumbre, despues del rigoroso secuestro de bienes, sellada y cerrada la casa, depositados los bienes, y puesto en medio de la calle el pobre artesano Pedro da Ponte y á su hija, infamados por el dictado de bruja que se dió á la buena madre Catalina Pernas.

Tenía esta reo cincuenta años de edad, y acudieron á la audiencia nada ménos que 21 testigos de cargo, llevados por el infame Comisario.

Anotar aquí todos los despropósitos y extraños

© Biblioteca Nacional de España

embustes de que iban prevenidos y ensayados estos testigos, (que solo al temor y al poder del cacique obedecian) sería cosa muy extensa; apuntaremos sólo los principales.

Contestes en afirmar todos aparecer como público y notorio que Catalina era bruja-hechicera y que, como á tal, acudian de diversas partes á pedirla remedios para que curase enfermedades y deshiciese hechizos, añadió un testigo que tenía la costumbre de decir esta reo. -«*Renego de Dios é de seus santos!*» y que tambien renegaba de nuestra Santa Fé y del ángel de la Guarda, cargos ya más que suficientes para la hoguera.

Otros dijeron que Catalina, del zumo de varias yerbas y mezclando incienso, hacía y daba á beber medicinas, diciendo entre dientes algunas palabras que no entendian, y que ponía en práctica otras muchas supersticiosas ceremonias, jactándose de que, si no la pagaban, no sanarian sus clientes; y algunos testigos aseguraron que, en efecto, así lo habian experimentado; y otros que, si ella queria que dos personas se quisiesen bien por medio de sus drogas, pócimas, brebajes y conjuros supersticiosos, lo conseguía, de tal suerte, que traia engañada á mucha gente.

Estando con Catalina á la puerta de su casa, —dijo otro testigo,—para probar su gran poder díjole la reo que haría venir allí un raposo con un cencerro, y que en efecto luego habia venido y desapareciéle el animal.

Otros dos testigos contestan y declaran que en diversas ocasiones habian oido decir á la bruja, quejándose, que cuando deshacía algun hechizo lo pagaba bien caro, porque el demonio la castigaba enojado por ello.

Pero lo más notable y singular, es lo que refiere el último de los testigos.

Tenía este, segun dice, unas vacas enfermas; y fiando en la virtud de la hechicera, fué á buscarla para que se las curase.

© Biblioteca Nacional de España

Emprendieron la marcha hácia la casa del testigo, y siendo ya de noche y conversando, díjole la reo en el camino que le habia de hacer un ruin juego y que se fuese delante de ella, porque ella habia de seguir *«en otra figura,»* más con empeño dejóle encargado ántes de separarse, que por cosa alguna que viese habia de decir *¡Jesús!*

«Desapareció la bruja, al decir esto, volando como un pájaro: y se le puso delante, al testigo, *un animal como un castron con tres cuernos,* el cual le amenazaba.»

Temiendo el testigo la embestida quiso huir, y llamó á voces por Catalina Pernas, diciendo que se encomendaba *á Dios, y á ella* y que luego se le apareció la reo otra vez volando y le dijo:—*«¿No te dije que no dijeses Jesús?.... pues no hagas mal al castron, que él no te lo hará.»*

Inmediatamente desaparecieron el castron y Catalina, y el testigo, más confiado ya, continuó el camino de su casa, donde debian verificarse nuevos prodigios.

Halló las puertas cerradas, contra costumbre. Llamó repetidas veces y nadie le respondía. Entonces, desesperado, *«arrancó las puertas»* (textual) y entrando y encendiendo lumbre llegó á donde estaba su mujer, la cual dormia tan profundamente, que nunca pudo despertarla hasta que salió de debajo de la cama la bruja Catalina Pernas sonriéndose y diciéndole:—«Por mas que hagas, hasta que yo quiera no ha de despertar.» Y ansí llamándola ella, despertó al instante.»

El dia 29 de Julio fué conducida á la Audiencia la acusada y se la encareció por vez postrera dijese verdad, porque estaba negativa de tanto crímen. Catalina persistió, y dijo que el Comisario delator *era su enemigo, porque hacia dos años que la perseguía procurando fuese tercera para con una hija suya, llevándosela á su casa;* y por no haber accedido le hiciera esta información, amenazando á los testigos que no querian decir lo que él pretendía.»

© Biblioteca Nacional de España

No conforme el tribunal con estos descargos sujetó á tormento *ad arbitrium* á la infeliz Catalina Pernas, durante los tres dias consecutivos 29, 30 y 31 «en los cuales, y á pesar de la dureza de los dolores», perseveró en su declaracion primera, pidiendo misericordia y una segunda deposición ó ratificación de los testigos.

Parece que en el último dia de tortura los cordeles que apretaban en múltiples vueltas los brazos y piernas de aquella mujer, habian ya penetrado hasta los huesos, desmayándose Catalina varias veces y siendo necesario desistir en la continuación de tan horroroso suplicio.

Apeló, entonces, el tribunal á la segunda declaración de los falsos testigos; «*y siendo llamados éstos, los que habian dicho que la reo renegaba se retractaron y fueron penitenciados por eso*, y los otros, *algunos variaron contradiciéndose en algunas cosas, por lo que resultó que esta mujer se emborrachaba y solia decir algunas chocarrerias.*»

El tribunal santo no habia de condenarse á sí propio ni á su Comisario: bastante hacía al fin, que abandonaba su presa y sus bienes; destrozada y enferma aquella, y perdidos é infamados estos con la deshonra.

El 15 de Agosto de 1621, dia solemne de la Asunción de la Virgen, tuvo lugar este pretendido desagravio en la sala de la Audiencia y después de la misa, en el altar del Espíritu Santo.

Todavía se reprendió severamente á Catalina Pernas delante de un público numeroso, aunque sin pronunciar sentencia alguna; y como si ningun valor hubiera tenido lo pasado, se mandó ir en paz á la digna y valerosa madre que tanto habia sufrido, y sufriría quizá despues hasta su muerte, por conservar ilesa la honra de su hija.

Los comentarios á este proceso infame y á otros de semejante especie, los hará el lector inteligente y justo.

© Biblioteca Nacional de España

# María de Solina

CANGAS.—**1621**

Una anciana, á los setenta años, fué acusada de bruja de toda la vida, objeto de este proceso y de gravísimos castigos. Fuerza es decir que las justicias seglares y eclesiásticas no habian ejercido vigilancia ó habian sido cómplices y encubridoras durante tantos años, y aun puede asegurarse al conceder algun mérito á las supersticiones de que, como vieja y cristiana debía estar imbuida en aquella época, mereció respeto y consideración de sus vecinos cuando era regularmente acomodada, y fué declarada *meiga* y perseguida á la vejez, cuando se hallaba en la miseria más estrema, y en el mayor desamparo y soledad.

Por la pátria, aunque parezca inverosímil, y por la pátria abandonada ó ingrata perdió María de Solina, ó *Soliña*, como se llamaba, sus intereses y el apoyo de su familia; y dentro de la pátria, en aquellos y en estos tiempos solo buena para los que manejan los caudales del Erario, alló en breve la recompensa y la muerto como verá el ilustrado lector.

*Soliña* era la esposa de Pedro Barba, pescador de la villa de Cangas, dueño de una regular hacienda. Antonio *Soliño* hermano de María, y Pedro Martinez, su hijo, igualmente pescadores, se hallaban en mediana posición habitando en dicha villa, cuando ocurrió una grandísima catástrofe que nos relatan los antiguos documentos y que hemos ya publicado en otro lugar, muy extensamente. (1).

(1) Revista de antigüedades GALICIA DIPLOMÁTICA tomo primero, páginas 7, 12, 29, 46 y 92.

© Biblioteca Nacional de España

El dia lunes cuatro de diciembre de 1617 entró en la ria de Vigo y dió fondo en las islas Cies, una escuadra de once navios de corsarios turcos los cuales sin ser molestados, estudiaron un desembarco y tala durante cuatro dias, hasta que el viernes 8 se decidieron á desembarcar y lo ejecutaron en San Pedro Domayo, á las primeras horas del dia.

La gente marinera á las ordenes de los capitanes Pedro Costas Franco y Pedro Bermudez de Sotomayor, y del Alferez Domingo Perez Hurtado, salió á la defensa sin otro éxito que una huida forzosa y siete muertos en la playa, entre los cuales se contaron á los viejos pescadores Anton Soliño y su cuñado Pedro Barba esposo de María.

Quemada la parroquia de Domayo, la escuadra turca fondeó en el mismo dia, viernes 8, delante de Cangas, permaneciendo allí toda la noche como dando lugar á que se preparasen á la defensa todos los pueblos comarcanos. Pero las fuerzas turcas eran muy superiores para que á ellas se resistieran los abandonados puertos de aquella ria que no oponian ni un cañon de palo á la abundante artilleria enemiga. Bajo sus fuegos y en siete lanchas, desembarcaron el sábado 9, á las ocho de la mañana, los piratas en número de mil en la playa de Rodeiro y algunos más en otras cuatro embarcaciones, tomaron tierra en la punta de Valla.

Los capitanes referidos y el alferez, acudieron á cumplir como buenos consiguiendo solo morir honradamente; llevándose cautivos en las naves, aquellos piratas, á Pedro Martinez, hijo de Antonio Soliño y sobrino de Maria y al capitan de otra compañía de la villa, Domingo Prego de Montaos.

La informacion, de esta terrible desgracia la tenemos á la vista, y en ella se lee que los turcos «rodeando la villa, puerto abierto sin artillería

© Biblioteca Nacional de España

ni defensa alguna se entraron en ella y quemaron parte de la iglesia colegial, cortaron, quemaron, y quebrantaron las imagenes, cruces, retablos y campanas, llevándose los ornamentos frontales ó plata, poniendo fuego á un Santo Cristo que era de mucha devocion o milagrosa *é que no quiso arder*... ó ansi mesmo quemaron el hospital de la dicha villa, donde se acoxian los pobres ó los peregrinos, ó lo mesmo robaron el dicho pueblo con la iglesia y feligresia de Santa María de Darbo, su anejo *é quemaron mas de ciento é cincuenta casas que eran las mejores y mas ricas y principales* de la dicha villa.

Entre estas casas y haciendas *principales*, quemadas y arruinadas, y de las cuales se acompaña el correspondiente memorial (1) figura la casa de la ya viuda *María de Solina ó Soliña*, y la del doctor Villar Prego Timiño de Lira consultor del Santo Oficio, regidor de Santiago.

En la lista de los muertos aparece tambien Juan Refojos, familiar de la Inquisición, con un balazo en el pecho y dos cuchilladas en la cabeza. Había, pues, autoridades del Santo Oficio en Cangas y hasta canónigos de Orense y Santiago que no habian sospechado nunca acerca de la mala conducta de esta vieja.

Todos estos datos los consignamos brevemente como introdución al proceso de esta bruja, no acusada ni tenida por tal durante sesenta y seis años que tendría en 1617 cuando los turcos, entrando en Cangas, la dejaron viuda, abandonada y pobre.

Una advertencia haremos para cerrar este preámbulo. En el proceso que cuatro años despues se comenzó y terminó contra esta reo, dícese que al confiscarle los bienes *no se le hallaron* y por ser muy pobre llevó el hábito solo por medio año. Entonces la villa de Cangas se hallaba en recons-

(1) Galicia Diplomática, tomo I pág. 29.

© Biblioteca Nacional de España

trucción y los solares y tierras de Soliña pudieron aprovechar á los denunciadores y testigos que figuran en su causa, y aun ésta no reconocer otro origen que el despojo. Ahora, y para no quitarle el mérito de la sencillez y de la originalidad, copiamos íntegra, á continuación, la informatoria que contra esta bruja elevaron al Consejo de la Suprema los inquisidores de Santiago. Hóla aquí:

«María de Solina, viuda de Pedro Barba pescador de la villa de Cangas, de edad de setenta años, testificada por doce testigos de que tenía gran fama de bruja y que comunmente la tenían por tal, y se lo llamaban así, y ella lo consentía: y un testigo añade, que, teniendo su mujer por las noches enferma que la tomaba un mal que la dejaba amortecida estando buena de dia, y presumió que la reo, teniendo fama de bruja la había hecho mal, y ansí se fué á ella y la juró que si no la deshacía los hechizos que había hecho á su mujer, la había de matar; y ella respondió:—«Pues esta noche que viene la ha de venir más mal.» Y que temiéndose de ella el testigo se quedó aquella noche con un candil encendido en su aposento y puso á la cabecera un Santo Cristo, y despertando á la media noche, halló que el candil se había muerto y que su mujer no estaba en la cama; y levantándose á encender luz para buscarla, la *halló en pié arrimada á la escalera, como una estátua,* sin poder hablar hasta que volvió en sí, despues de media hora; y que, por esto, tuvo de allí adelante más sospecha de la reo: Que había tres semanas dándola pan y vino la preguntó si había hecho alguna bellaquería en casa el su suegro del testigo, y ella respondió que, si le guardaba secreto, le diría la verdad, y prometiéndoselo él con juramento, para más asegurarla, la dijo á la reo que él tambien quería saber aquél oficio, y ella dijo que era bruja y que había tres años y medio que tenía hechos hechizos al dicho su suegro y prometió deshacerlos, y luego se despi-

© Biblioteca Nacional de España

dió de la reo diciéndola volviese á la tarde en comiendo; y para entónces tuvo el testigo prevenidos dos hombres debajo de la escalera de su casa, en una bodega, para que desde allí pudiesen oirle con la reo; y habiendo venido y asegurándose que la gente de casa estaba fuera, teniendo cerrada la puerta de la calle, se pusieron á hablar la reo y el testigo encima de la escalera para que les pudiesen oir los que estaban debajo; y asegurándola el testigo queria aprender á ser brujo, le dijo la *Soliña* que si lo queria ser, se habia de dar al demonio, y ella le llevaría á una fuente donde se juntaban las brujas; y que diciéndole el testigo que al demonio no se habia de dar, dijo la reo, que, si no se daba, le harian mal las otras brujas que se habian de juntar allí; y que diciéndole el testigo que yendo con ella no tendria que temer, respondió la Soliña que había otras brujas que mandaban más que ella, porque unas brujas mandaban más que otras; y le dijo que allí tendría mozas con quien tratar y otros deleites, y que á quien quisiese mal, haria mal, y á quien quisiese bien haría bien; y que si no queria darse al demonio, que fuese y las hiriese con hierro y las conocería. Y preguntándole el testigo si se juntaban muchas jóvenes respondió que casi las de la villa de Cangas y aldeas; y preguntándole si otra mujer que le nombró el testigo era tambien de aquellas, respondió que sí, y la dijo el testigo que la queria mal y la habia de dar de palos, y Soliña le aconsejó que no la hiciese daño porque ella sabia hacer mucho mal; y preguntándole el testigo que como la llamaría cuando hablase con la reo. *si mujer ó si demonio*, le respondió ella que cualquiera de las dos cosas quisiese; y que si quisiese ir con ella en la noche de San Juan *á la junta* de las brujas de Cangas, había de hacer lo que le había dicho, y que le aguardaría á las diez de la noche junto á cierta huerta que le dijo.»

«Los testigos que estaban oyendo bajo la es-

© Biblioteca Nacional de España

calera, el uno contexta, y el otro declara que siendo *algo teniente, de oidos no les entendia*, más veia como su compañero estaba haciendo cruces de lo que oia.»

«Otro testigo, dice, la vió buscar entre las sepulturas no sabe que era, más que traía un envoltorio en un paño y preguntándole que éra, díjole que buscaba las cuentas de su rosario que se le había quebrado, aun que el testigo no vió tal.»

«El testigo cuarto dice que la vió tomar un poco tierra de la escalera de cierto vecino del testigo que estaba enfermo, y que la metiera en la manga; y riñéndola por ello, volvió á coger otra poca de tierra del quicio de la puerta y la puso con la otra, y que esto hizo la Soliña con recato, sin que pudiese ver que la veia nadie. Otro testigo dice que, estando aserrando un madero, se llegó la rea á coger de lo que caia de las serraduras; y sospechando lo queria para hacer algun hechizo la llamó bruja, hechicera, que para que lo queria, y que ella le amenazó se lo habia de pagar; y á la misma noche sintió gran ruido en su aposento estando en la cama, y que le dieron en la mano un golpe no sabe con que, más de que se la ensuciaron, y le dolia como si se la cortaran; y llamando á voces vino gente de casa que se la limpió y le cesó el dolor, y sospechando que la reo había sido, fué antes de amanezar á su casa y la halló vistiéndose y amenazándola, llamándole bruja que la había de hacer castigar por justicia, ella le echaba maldiciones.»

«Otro testigo dice, que teniendo su mujer enferma, sospechando que del echizo de Soliña, la llevó á otro lugar para que un clérigo la dijese algunos exorcismos, y que allá fué tambien la reo, y en tres partes que se hallaron siempre la *topaban*; y en un barco en que se embarcaron se llegó á la enferma y estando dormida despertó quejándose de que la reo la había picado; y que después

© Biblioteca Nacional de España

saliendo del barco ya no pudo andar por su pié la enferma y fué forzoso llevarla en un carro, muriendo de allí á pocos dias. Con esto se tuvo más sospecha de la reo, que la habría hecho aquel daño por querer mal al tastigo. Unos testigos que fueron á preguntarla, estando presa en la cárcel Real si dos enfermos que tenian en sus casas les habia hecho algun mal hechizo, ella les dijo que nó, pero que les mirasen entre la pluma de los cabezales de la cama, y allí lo verian si era hechizo y mirándolo, hallaron un hueso como de canilla, hueco, y dentro unos cabellos blancos y ciertos granos de trigo, mijo, cebada y centeno, y una cáscara de castaña, y un pedazo de lienzo y otro de paño, y un diente, y una cosa como vetunen, (*betun*) y una poca de tierra y otras muchas cosas; y preguntándole quien habia compuesto dicho hechizo, ella dijo que tres mujeres que nombró, y que habian reñido con ella, porque defendian no hechizaran á la dicha persona, y por que la reo no usaba ya el dicho oficio despues que los moros habian quemado la dicha villa de Cangas.» etc. Esta pobre vieja fué remitida por la justicia seglar al Santo Oficio con el proceso que la habian causado despues de un riguroso tormento en que declaró ser bruja hacía más de veinticinco años; que habia renegado de Dios y hechos algunos daños, y tambien tenido actos nefandos con el demonio acudiendo á la dicha fuente con muchas brujas. «Fue reclusa en cárceles secretas con secuestro de bienes á 17 de Setiembre y en la primera audiencia del dia siguiente pidió misericordia al tribunal, por que decía que en los *tormentos crueles que la daban la habian sacado su juicio* y que decía que era *meiga* que quiere decir bruja y se remitía á lo que tenia declarado que se arrepentia.» etc.

«Dijo, que preguntada si habia muerto muchas criaturas, *á pesar de haber dicho que no siempre, como era la verdad; la justicia seglar habia escrito*

© Biblioteca Nacional de España

*que* sí en su proceso. Leida su declaración hecha ante la justicia seglar dijo: que muchas cosas *estaban escritas en la audiencia del tormento pero que no eran ciertas*; que solo hacía 4 años que era bruja y que no había muerto criatura alguna, ni tenido que ver con el Demonio, ni había renegado tampoco de Dios; y que si había dicho aquello, *fuera por los muchos dolores del tormento con que la obligaban y que no podia resistir*. Amonestada dijese la verdad, por varias veces se la amenazó llevarla á la Cámara del tormento, de la Inquisición, y con esto declaró había 20 años que era bruja, y haber tenido parte con el demonio dos veces tan solo; y que hacía 20 años que, una noche de San Juan la llevaron á una fuente que estaba fuera de la villa de Cangas, otras brujas, acompañándolas el Demonio en figura de hombre, y que allí estaban otros cuatro demonios con otras cuatro brujas que nombró.» «Que allí había renegado de Dios ofreciéndose al demonio, como se lo mandó su maestra; pero no de su voluntad; y que luego tuvo parte con ella el demonio, los demás con las otras brujas, y vió que echando el agua de la dicha fuente, y diciendo que de una heredad se pasasen á otras los frutos, se pasaban; y luego dijo que en las noches de San Juan, San Pedro, Santiago y Nuestra Señora se habian juntado y tenido los mismos actos nefandos, estando siempre el demonio en figura de hombre blanco, vestido de negro, y que cuando tuvo que ver con ella sintió Soliña que la había mojado... (aquí el proceso contiene algunos detalles, que omitimos, haciendo notar la diferencia que notó entre el demonio y su marido y que la mojára como con agua fría, que le corría por el cuerpo y que había limpiado, etc. etc.)» «Y que en otra noche, un miércoles, fué el Demonio á su casa y tuvo que ver con ella en la misma forma. Y habiéndola hecho algunas preguntas para ver si era en sueños ó despierta, dijo: que estando calentándose á

© Biblioteca Nacional de España

la lumbre vestida y despierta, llegó el demonio, y que no tenía la puerta cerrada y la cerró el demonio luego como entró, y al salir éste la cerró ella: y que siempre iba antes de acostarse, untándose ella y la maestra una vez dos noches á la semana, que serían diez veces las que fué, á cosa de las 9 de la noche en compañía del demonio á la fuente y se estaban hasta la media noche y se untaban con unas unturas hechas de yerbas majadas, y cuando las majaban decía su maestra unas palabras que la reo no sabía ni entendía y la echaban sebo de raposo y que aunque lloviese no se mojaban, ni oían ruido alguno, ni encontraban gente por los caminos; y que cuando renegó de Dios la picó el demonio por encima de los vestidos y en casa luego le dolía la herida y encontró sangre en la camisa y se curó con una estopada; y besaba al demonio en los piés delante de las demás brujas, y un día maravillándose del milagro dicho de la fuente, diciendo ella:»=*¡Jesús!* desaparecieron los demonios dejando á las dichas brujas, las cuales le riñeron por haberlo dicho, y llegando á casa se lavaron la untura; y un día de San Pedro que fueran en figura de gatos á la dicha fuente cuyas aguas eran santas: que de todo se había arrepentido *«habrá cuatro años, cuando los moros quemaron la villa de Cangas*, y que ahora estaba arrepentida de corazón y pedía misericordia al tribunal, de sus extravíos, como eran el haber creido que el demonio le había de dar muchos bienes,» etc., «más viendo que era cada día más pobre se apartó de aquel mal camino.»

«Esta reo fué votada *incompletum tormentorum* y en 22 de Enero de 1622, estando en la Cámara del tormento, antes de desnudarla en presencia de los inquisidores, declaró ser verdad que había renegado de Dios y creía que el demonio la había de salvar, y pidió por Dios misericordia á sus jueces; y pasadas las 24 horas despues del tormento se ratificó y dijo no haberse atrevido á

© Biblioteca Nacional de España

confesar antes todo, por la vergüenza que tenía; y en 23 de Enero fué votada á ser reconciliada en forma y confiscación de bienes, los que no se hallaron por ser muy pobre, y así fué sentenciada á llevar el hábito penitencial tan solo por medio año.»

## Patricio Sinot.

IRLANDÉS, BACHILLER GRADUADO EN CÁNONES.—CATEDRÁTICO DE RETÓRICA EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO.—ASTRÓLOGO JUDICIARIO.—**1622**.

Por desgracia de Galicia y de Irlanda no fué este reo de aquellos que la Inquisición y la Iglesia han perseguido por la ciencia. Así tampoco su nombre figura sinó al lado de los brujos vulgares; y en consideración á su clase de *caballero* y á su posición de *catedrático*, llamósele *Astrólogo judiciario*; lo cual era una categoría en el arte de adivinar por la cabalística y por los planetas.

Patricio Sinot dejaba la escudilla y la vela de cera bendita hilada por tres Marías vírgenes, y estudiaba en los libros de los grandes nigrománticos Julio Estadío y Abraham Abenar. Hacía rayas y círculos, números y caractères varios en lugar de las ordinarias cruces de ramos de oliva y roscas de pan de trigo. Era, en una palabra, un brujo fino, un astrólogo, científico en su siglo.

Así no tenía clientela, ni fama, ni dinero, ni prestigio: porque en nuestra tierra se prefieren las costumbres y preocupaciones, existentes desde la más remota antigüedad introducidas por atlas, griegos, romanos, suevos y moros; es decir: las palabras sagradas, incomprensibles; los versos y oraciones en el idioma del país, las piedras y las yerbas y los cantos de las aves agoreras, y la

© Biblioteca Nacional de España

cerda y la bolla caliente y el gato negro y el mirar de los ojos más negro todavía, á la marcha de los astros por el espacio, cuya influencia pasando ya de los límites particulares, entra en la combinación de guerras y catástrofes universales precursoras, sinó señales evidentes, de la terminación de la tierra.

Por esto se comprende que, aunque catedrático, Patricio Sinot era un astrólogo pobre y no tuvo más que dos clientes que le acusaron de tal, por no haberle salido bien las cuentas, á lo que se deja comprender, y aún acusado el segundo testigo de ladrón por el brujo adivino y por consiguiente delator vengativo y recusado..... y por añadidura estudiante.

No queremos añadir ni quitar una sola palabra á la información original que los inquisidores de Santiago elevaron, de esta causa, al Supremo Consejo, para que nuestros ilustrados lectores formen su imparcial juicio con entera libertad.

Hé aquí ese documento:

«Patricio Sinot es natural de la ciudad de Huesfordía, en Irlanda, de edad de 46 años.»

«Fué testificado por dos testigos: el uno de los cuales dice que estando á solas en la casa del reo, hallándose algo indispuesto le preguntó éste en que año y hora habia nacido, para ver si sabia algo; y que habiéndoselo dicho, poco más ó menos, este testigo, porque echaba de ver que el reo sabia *alzar figura*, entrando luego Patricio Sinot *en el estudio* sacó un libro que hablaba de los *sinos* y le dijo que le amenazaban dos peligros graves el uno de agua y el otro de fuego.»

«Patricio Sinot pretendió tambien averiguar el estado de humores que tenía el cuerpo del testigo, y volviendo á entrar en su estudio sacó un papel suelto en que tenía una rueda con unos signos y caracteres que el testigo no entendia lo que era.»

«Mas de que le dijo (el astrólogo), que el peligro

© Biblioteca Nacional de España

del agua ya lo había pasado, preguntando como lo sabía, le dijo el reo que, estando el testigo en convite, bebiera vino aguado con agua ponzoñosa que le había hecho mal, y que preguntándole si le habían echado ponzoña queriéndole mal, le respondió que no era sinó haber traido unos muchachos el agua de donde estaban unas sabandijas muertas y emponzoñada el agua; y que preguntándole el testigo, donde habría sido, le respondió, que cerca de Santiago.»

«No acordándose el testigo de este hecho, y pareciéndole que se engañaba el reo, dijo este que le daría las señas; como eran: que las gentes de la casa donde había comido y bebido en dicha ocasión, tenían trato de mulas y eran padre é hijo; que vivian en una misma casa, y que le parecía que esta casa tenía la entrada hácia tal parte... señalándole con la mano hácia donde había sucedido y dándole otras noticias, con las cuales se acordó el testigo que un año antes había estado en casa de dos personas, padre é hijo, que tenían trato de mulas donde había comido y bebido con otros amigos; y que de allí á veinte dias comenzóse á hallar enfermo que todavía le duraba; y que tambien le dijo el reo que no había echado de ver el testigo el daño que le había hecho el agua por estar en regocijo y fiesta, pero que le duraría hasta que tuviese treinta años y que si no tuviera tan buen natural le hubiera muerto. Y que para satisfacer el testigo fué despues á ver de donde se había traido la agua para la comida y halló que estaba la fuente algo apartada y que había más cerca un charco de la misma fuente con algunas sabandijas donde habrian tomado el agua los muchachos; y que otra persona, que es el testigo segundo, le había dicho á éste que habiendo hurtado á otra persona 200 reales preguntándole al reo quien se los había tomado le respondiera el nombre propio y que tambien vió en otra ocasión el testigo en el

© Biblioteca Nacional de España

aposento del reo una figura que tenía juzgada de cierto criado del Arzobispo (1) en que decía, entre otras cosas, que la tal persona sería enviada á algunos negocios de parte de algun señor y que valdría, mucho aunque tarde. El testigo segundo dice que el reo le había dicho que haría como unos siete meses que cierta persona le había preguntado si por astrología podía saber de una sortija que le había faltado; y que respondió no lo podía decir, porque era vedado, ésto, segun le habían dicho sus confesores; y que otras veces vió el testigo como el reo, tomando unas efemérides y escribiendo unos números y cuatro ó cinco rayas y un círculo cuadrado que decía era *figura*, dijo que á la mañana haría buen tiempo ó mal tiempo, ó la semana siguiente sucedería tal cosa, y que había cuatro ó cinco meses fuera con un paje del arzobispo, á quien habían hurtado 200 ó 300 reales á preguntar al reo quien se los había tomado, y que éste les respondió que el dinero pareceria, como despues pareció, y no vió lo demás que pasó en esta ocasión; y en la ratificación dijo que se acordaba que tambien el testigo por el mesmo tiempo preguntó al reo si á un hermano suyo le volverian un oficio de la iglesia que le habian quitado, y que el reo preguntó la hora que era entonces, encargándole lo supiese de cierto, y habiéndola sabido, le dijo al otro dia que no saldría con el oficio, y no sabía si alzó figura ó nó.

«Estando en este estado el proceso, se delató el reo de que había alzado tres figuras: la una de un criado del Arzobispo, pidiéndole la hora en que había nacido, y dándosela, alzó figura por la calculación de las tablas; que habria un año y se la diera juzgada, diciéndole, entre otras cosas, que había de ser de la Iglesia y tener dignidades

(1) D. Juan Beltran de Guevara que falleció nueve dias despues de la prisión de Patricio Sinat, el 22 de Mayo de 1622.

© Biblioteca Nacional de España

y riquezas, y las otras dos figuras, la una fué la que refiere el testigo 2.°, juzgándola por la hora de la interrogación y respondiéndole que quien le había hurtado los dineros, era un hombre llamado Gregorio ó Juan; y que porfiándole que se lo dijera más claro, le dijo se llamaba *Juan Lopez*, que era el estudiante que iba con éste (y que es el dicho testigo 2.°;) y la otra figura que alzó fué cuando este testigo le preguntó por su hermano lo que va dicho; y le respondió que nó, porque tenía una persona grave por contraria y que ansi sería muy dificultoso salir con ella, y que no le dió el papel de la figura juzgada, y que despues á todos les dijo no hiciesen caso de ello porque *solo Dios sabía la verdad*. Y declaró que los libros donde alzaba figura eran las *Efemérides de Julio Estadio* y otro de *Astrologia Universal ó Interrogaciones hechas por Abrahan Abenar, judio*, y otro viejo, sin principio ni nombre de autor, que entregó con algunas figuras *que habia alzado por curiosidad y por ejercicio*, sin haber alzado más, ni juzgado más de las tres; y que el libro de *Abenar*, judio, diciéndole su confesor que era vedado, en una enfermedad que había tenido el año pasado se lo entregó y lo quemó. *(Así lo declara tambien el confesor.)*»

«Éste reo decía *cosas muy singulares* y solía *acertar en sus predicciones*. Votóse que, teniendo la ciudad por cárcel se siguiese su causa, y esto fue considerando que se había delatado, y porque pudiese acudir á su cátedra, y por parecer hombre sencillo.

«Túbose con él la primera audiencia á 14 de Mayo de 1622, en que dijo ser cristiano viejo, hijo de padres católicos y caballeros, que, por defensa de la Fé habían sido perseguidos, viniéndose el á España; y que no sabía la causa de su prisión sinó por lo que tenía declarado, y dijo que se guiaba por los signos y planetas *sin tener pacto con el Demonio*. Fue sentenciado á 21 de Junio que

© Biblioteca Nacional de España

en la sala de la Audiencia se le leyese su sentencia, abjurase de *levi* y fuese gravemente reprendido y desterrado de esta ciudad por dos años; y no se le dió pena mayor por ser *de la calidad que és*, y muy pobre. Ejecutóse en 22 del mismo.»

Es de advertir que el 24 de Mayo tuvo lugar un gran auto de fé al que no salió este reo por la deferencia y respeto que á los inquisidores le merecia, más que su calidad, el Cláustro Universitario y la buena fama de esta escuela católica. En este caso, inspiraban solo desprecio las chocheces de los testigos. Jamás hubo legalidad igual para todos, ante los tribunales humanos, y aun estos la niegan ante el inapelable de Dios, diciendo *«lo que atáreis en la tierra.....* etc. Solo la Naturaleza es justa.

## Fr. Andrés Dorado.

Santiago.—**1622.**

Este brujo de la órden de predicadores y sacerdote, conocia mejor que el irlandés Sinot, á esta clase vulgar del pueblo gallego, sencilla y maliciosa á un tiempo, que concurre á la consulta, no de los astros ni de la ciencia, sinó de la famosa escudilla y de las misteriosas invocaciones del demonio. Todo más en armonía con la enseñanza religiosa y antiquísima que *recibe* de su clero y de sus príncipes.

Fray Andrés Dorado tenía, es cierto, *un libro latino* de donde sacaba exorcismos para endemoniados histéricos y ceremonias para toda clase de enfermedades.

El convento de religiosas dominicas de Belvís en Santiago, era en donde ejercía el oficio de curandero y saca-diablos, ó mejor dicho saca-dineros, que eran los que á él le tenian con cuidado.

© Biblioteca Nacional de España

Daba nóminas escritas *contra el fuego* y los restantes elementos: y no habia rábia, ni celos, ni desdichas, ni tisis que no curase, *teniendo fé*—como era de rigor.—los que le compraban estas inapreciables recetas.

Vendia el dominico medallas, cuentas de vidrio con indulgencias, la gloria entera con su Dios y sus Santos y la bendición, al mayor criminal de toda la vida, y por bien pocos reales; y no ataba en la tierra al justo que no le pagase, para que no fuese atado en el cielo, en justa venganza de sus intereses burlados.

Los enfermos recurrian á este fraile de Santo Domingo bien seguros de que, si la salud no recobrasen (por inescrutables designios de Dios,) tenian, al menos, segura la bienaventuranza.

Fr. Andrés marchaba *bien* en su profesión; pero todo comercio tiene sus quiebras; y un estúpido cliente, que, sin duda, se habia agravado con sus medicinas, delatóle al Santo Oficio, contando las ceremonias siguientes:

«Primeramente, dijo Fr. Andrés Dorado, que el mal que tenía dicho enfermo *era brujas*; y luego le ungió con ciertos aceites y le dió de ellos á beber.»

«Pidió, luego, un poco de plomo; y haciendo fuego, derritiólo, echándolo despues en una escudilla de agua. Colocó esta escudilla encima del enfermo, y *apareció en el plomo una figura, por una parte como sapo, y por otra como de mujer.*»

Fr. Andrés era prestidigitador y debia tener oculto en la ancha manga algun *cuño*: pero no habiéndole salido bien marcado la primera vez, dijo que aquel plomo no era bueno, porque tenía mucho estaño, y mandó que le buscasen otro mejor.

Trajéronle, entonces, dos balas de arcabuz y volvió á comenzar la operación. Derritiólas, echó aquel plomo en la escudilla sacra teniéndola encima del enfermo, estampó su oculto sello, y.....

© Biblioteca Nacional de España

entónces salió en la plancha metálica «*una figura de mujer con su toca y unas yerbas debajo del brazo y junto á ella dos figuras feas pequeñitas*..... y ansi mesmo—prosigue el texto,—se hizo relación que este reo daba nóminas á los enfermos con las que decía sanaba á muchos.»

Este proceso disparatado pasó, como todos los de su clase, á informe de los *sábios calificadores*: doctores de gran *ciencia* y *virtud*, y frailes, canónigos, teólogos de la Universidad, y aun prelados y títulos, y consejeros. Lo más florido de aquellas sociedades religiosas y científicas.

Estos sábios, cuyos nombres no han quedado escritos ni siquiera en estos procesos humildes, calificaron estos hechos de supersticiosos; pero aquello de las figuras en el plomo....—que no indicaba sinó que Fr. Andrés Dorado era un artista grabador en hueco del siglo XVII,—*inducia gran sospecha de pacto con el demonio*.

Habia comenzado este proceso el día 22 de Agosto de 1622 con la prisión del reo, dentro de una celda de su convento de Santiago; y entre informaciones y dilaciones, disgustos y réplicas, (pues un fraile no es un hombre solo y un charlatán cualquiera, sinó toda una órden de millares de individuos,) pasóse un año entero, hasta que se convino con el Santo Oficio en que solo se le quitase el libro que poseia, por donde copiaba los exorcismos y ceremonias,—libro del cual habia, sin duda, más ejemplares en el convento....—y además «fué *advertido y avisado* en una Audiencia secreta de 29 de Octubre de 1623, que de allí en adelante no hiciese semejantes ceremonias y supersticiones.»

Fray Andrés Dorado volvió, pues, al refectorio tranquilamente, y pudo haber dicho á los inquisidores, tomando secretamente en su compañía el chocolate:—«Yo busco la vida como puedo, ustedes buscan la suya.... *Todos somos unos*, como dice

© Biblioteca Nacional de España

el Profeta: «*Sea una sola la bolsa de todos nosotros...*» (1)

—¡Oh, ya lo creo, - replicaría otro colega suyo, Fr. Martín Alonso Adau, que era el inquisidor;— ¡pero que no se vea, hombre, que no se vea!... (2)

# El Marqués de Camarasa.

SANTIAGO.—**1623.**

Como arma política no tuvo competencia la Inquisición; no obstante, hay que reconocer que la aristocracia de aquel siglo XVII no carecía de supersticiones y de ignorancias, ni hoy carece todavía.

Decímos esto al hallar con sorpresa entre los fólios de este proceso una prueba irrecusable contra el brujo marqués de Camarasa.

Es una medalla de plata, como de cuatro centímetros de diámetro, bien acuñada y conservada, representando por el anverso una cuadrícula de más de sesenta cajetines con números y caracteres griegos, geroglíficos, mujeres, hombres, animales, figuras geométricas y otros muchos y menudos dibujos de relieve en el reverso.

Esta medalla de plata pertenecia al marqués de Camarasa, D. Antonio de Beauforth, caballero del hábito de Santiago, y la usaba para *alzar figura y hacer hechicerías*.

---

(1) Libro de los Proverbios, cap. I ver. 14.

(2) En el momento de terminar este ligero extracto, recibimos *El Correo Gallego* del 28 de Octubre de este año 1885, donde vemos que continúan los sacerdotes curanderos, (aunque ya sujetos á otro género de justicias y penitencias.) Dice así el periódico ferrolano:

«El Gobernador civil de esta provincia ha impuesto á D. José María Alonso y Navaza, presbítero, la multa de 75 pesetas por haber anunciado *como específico para curar todas las enfermedades, un vino de su invención*. Y se le conmina con someterle á los tribunales, si reincidiese.» «Pero vamos á cuentas: ¿Qué significa la reincidencia?» «Porque se nos antoja que el Padre Alonso y Navaza está *reincidiendo* hace mucho tiempo.»

© Biblioteca Nacional de España

Bien se supone que no llevaba dinero por adivinar la suerte futura, ni por curar las enfermedades: y aun tambien que no recibia consultas; pero se deja comprender que D. Antonio de Beauforth, era aficionado á la astrología judiciaria y pasaba en nuestros pueblos como un sábio *meigo*, dado á los diablos, de cuya opinión se aprovechó el Consejo para deshacerse de un enemigo poderoso, y el conde-duque de Olivares para mortificar y aun inutilizar vanidades, afecciones y planes del cardenal duque de Lerma.

De regreso ó huida de la Corte, fué detenido y preso en su casa de Santiago el referido marqués, el dia doce de Noviembre de 1623, habiéndosele hallado varillas, papeles y libros de astrología, con la referida medalla cabalística que está dentro de este proceso en el archivo de Simancas.

Este reo no pasó á las cárceles secretas por su calidad, quedando solo encerrado en su casa, por órden del Consejo.

Acusósele de que, instigado por el cardenal duque de Lerma, habia tratado de dar muerte al conde-duque de Olivares; y como este crímen se separa mucho de la *astrología judiciaria*, y el proceso es muy extenso y altamente político, cerramos el legajo de nuestras notas, dejando este estudio para un folleto aparte, muy curioso y digno de ser leido, y en el cual procuraremos dar un facsímile de la medalla que ahora no tenemos á la vista.

Las dimensiones regulares que ya va tomando este trabajo, y porque nos propusimos que resultase breve y entretenido, y el ver que aun tenemos once procesos para el exámen, nos decide á publicar aparte la célebre causa del marqués de Camarasa, D. Antonio de Beauforth, caballero del hábito de Santiago, no solo por las referidas hechicerías, sinó por tentativa de asesinato con-

© Biblioteca Nacional de España

tra la persona del primer ministro de Felipe IV. (1)

## Elvira Martinez.

CANGAS.—**1625.**

Cuando se estaba reconstruyendo la villa de Cangas, quemada por la armada turca en 1617, halláronse solares de casas y bienes pertenecientes á esta reo y su familia, toda ella cautiva ó muerta, *como consta del memorial existente en el ayuntamiento de Santiago*, y que ya hemos citado y publicado.

Además de Juan Bon «*muerto de un mosquetazo y dos cuchilladas en la cabeza*» y María Bon «*de un flechazo en los pechos y una cuchillada en la garganta,*» fueron cautivos y llevados en las naves turcas, para no volver jamás y hallar oscura muerte, Juan Martinez, el *viejo*, molinero, y Dominga Martinez, su mujer, con una nietecilla, hija de los primeros, y de edad de dos años.

Elvira Martinez, soltera, aunque de edad de 50 años, heredera de las casas, molinos y tierras de estas familias, fué denunciada por *bruja* al Santo Oficio; el mejor de los recursos posibles para despojarla de sus bienes, aunque se pagase el tanto al tribunal Apostólico.

(1) Este marqués de Camarasa conserva una capilla de patronato y un lujoso panteon en el templo de Santa María del Camino en la ciudad Compostelana, sobre cuyo lecho se representa su estátua de rodillas, frente al altar, y debajo de un arco, vestido de cota y mallas, armado de espada, y repasando las cuentas de un grueso rosario. El arco y el guerrero están pintados y dorados recientemente. El rostro de este altivo y quizá ieógnico, es hermoso, está rodeado de abundante cabellera y usa bigote y perilla. En el oratorio que el marqués tiene delante cubierto por un paño y lleco pintado de rojo y dorado, se ven las manoplas y el casco de acero con lambrequines. La arquitectura de la capilla es anterior á la del templo actual, como se comprende, y la inscripción es de otro individuo de la familia, una marquesa fallecida en 1819.

© Biblioteca Nacional de España

En el ataque de los turcos, si unos habian sido degollados y deshonradas y muertas las mujeres y arruinadas y perdidas muchas familias infelices, en cambio otras se habian enriquecido; y tras de la guerra habia venido la peste, y el hambre, y la rapiña, y la Inquisición, peor y más terrible plaga que todas las calamidades juntas.

Desde la edad de 20 años, cuando era jóven y hermosa y se casaba con el demonio, era bruja Elvira Martinez, segun consta de su proceso; y, sin embargo, no fué delatada hasta ocho años despues de la quema de Cangas, y cuando, sin duda, regresaba á esta villa en 1625, ya cumplidos los 50 años de su edad, huerfana, desgraciada, pobre; porque ya todo se lo habian arrebatado los que llegaran primero, y tomaron la villa por conquista á imitación de los turcos.

Porque hay que advertir que en nuestra gloriosa monarquía y reinando Felipe III; en estas costas de Galicia, abandonadas como las de Guinea, cada cual escapaba por donde podía á la aproximación de cualesquiera naves piratas. La cuestión era de que *no llegasen á Madrid* las correrías extranjeras, y bien se reía de otra suerte el buen monarca de los muertos y heridos que hubiese en su reino de Galicia!... como no mermasen mucho las rentas.....

Las brujas de Cangas han llamado la atención, porque precisamente todas han aparecido y figurado procesadas *despues de la entrada de los turcos*; y como hemos hablado y hablarémos más adelante de esta famosa derrota, no podemos resistir al deseo de copiar un artículo nuestro, impreso en *Galicia Diplomática*, nuestta revista de antigüedades correspondiente al tomo primero número 13 de 1.° de Octubre de 1882.

Vaya el paréntesis histórico-literario para solaz del lector á quien juzgamos ya cansado con la monotonía de los brujos gallegos, que no aportaron otra ciencia que el hacerse unos

© Biblioteca Nacional de España

con los bienes de los otros por la traición, el engaño y la denuncia, como sucede en todos los paises donde reina la anarquía, el clero, y soberanos como los de la casa de Austria, bien desdichados por cierto.

Mejor le valdría á Galicia en tales tiempos ser portuguesa; pues indigna la indiferencia con que la miró y explotó ese poder central, que solo á su costa y por su iniciativa *pudo erigirse* despues de una guerra de siete siglos, durante la cual halló aquí hombres, recursos, lealtad, nobleza, abnegación y patriotismo. Juzge el lector, de nuestra propia desdicha.

## Cancion Popular Antigua

EN DIALECTO GALLEGO

(*De un foro del convento de Celanova.*)

Hace algún tiempo que un ilustradísimo suscritor y escritor, el Sr. D. José Ojea, halló escrita en un foro del célebre convento de Celanova una de las antiguas canciones populares de Galicia, con su estribillo, su métro especialísimo de nueve sílabas alternando con cinco, sus reminiscencias de la edad media, su sabor feudálico y una descripción, casi completa y en extremo luminosa, de cierta invasión de *moros renegados* en una comarca gallega que *arrasaron* y saquearon á placer.

Tal descubrimiento, de gran importancia, no solo para la pátria literatura, sinó para la historia, fué objeto de algunas consideraciones por parte de un escritor gallego, á quien el Sr. Ojea confió una cópia de la citada composición. En ellas limitóse á presentarla como un *espécimen* de algunas otras, de las cuales no era la más caracte-

© Biblioteca Nacional de España

rística ni la más importante, pero sí «una de las más curiosas bajo el punto de vista de la expresión y de la forma.»

Nosotros, que la tenemos á la vista, *opinamos de una manera bien distinta.* La expresión y la forma nada ofrecen de notable en una canción popular que ha perdido á través de los siglos su redacción primitiva y hasta los términos en que pudo ser escrita, (no en verdad los del subdialecto orensano) y no nos hubiéramos ocupado de ella con semejante motivo.

El hallarse trazada entre los claros de un foro del convento de Celanova por una mano del siglo pasado, no era, (despues del escaso mérito de la forma y de la expresión) causa ni antigüedad bastante para hacerla digna de un detenido estudio y de un elogio inmerecido.

Es que á través de su tosca contextura, de sus cambiadas frases, de sus retoques groseros, hemos adivinado una fecha memorable, y en sus versos incompletos una relacion histórica de que ya nos hemos ocupado: por eso tiene para nosotros importancia suma.

«Data,—dice el escritor que la examinó primero,—cuando ménos, de mediados del siglo pasado; pero la creemos harto antigua, y ni siquiera la juzgamos fruto de aquellos tiempos en que tan azotada fué la costa de Galicia por los piratas berberiscos.

*Todo lo contrario* es nuestro humilde parecer. El crítico puso el dedo en la llaga y lo retiró con temor, considerando «que la provincia de Orense no tenia puerto alguno, que estaba por depronto al abrigo de un golpe de mano de berberiscos y argelinos, y que no debian preocupar mucho á sus pueblos semejantes sucesos.»

Precisamente en esto hállase la explicación del escaso respeto con que se trató esta preciosa muestra de nuestra poesía popular, mutilándola sin piedad hasta el punto de no conservar, en

© Biblioteca Nacional de España

nuestro juicio, *ni forma ni redacción primera*.

En su larga peregrinación por Galicia durante un siglo y medio, ora cantada á las puertas del palacio ó del antiguo castillo en donde tomó los rasgos feudales que en ella se descubren, ora á las puestas del monasterio ó del santuario milagroso, en donde tomó definitivamente el tinte religioso que la baña, adquirió tambien la composición que es objeto de estas líneas, esa vaguedad «no muy propia de la musa popular, á la cual agrada sobre manera lo acusado y perfectamente definido,» como acertadamente observó el escritor citado. Al llegar en el siglo pasado al monasterio de Celanova y al escribirla el monje en los claros del antiguo foro, estaba ya, sin duda, tan perdida, que quizá el mismo religioso la reformó en el subdialecto orensano, sirviéndole el obligado y no siempre oportuno *lonxe, lonxe,* para suplir faltas de la memoria, y añadiéndole hasta parentesis, en casos necesarios y en conocidas alteraciones de la obra primitiva,

Así quedó esta, tan desfigurada, que nuestro aludido escritor gallego no acertó á fijar la época, ni pudo sospechar á qué acontecimientos importantes se refería, limitándose á exclamar despues de la lectura: «¡Famosa debia ser la composición, *ó muy famoso el hecho,* cuando se fiaba su conservacion á la escritura, y un hombre del pasado siglo, un monje de Celanova, le prestaba la suficiente atención y daba la importancia necesaria, para confiarla al papel y librarla asi del olvido de las gentes!»

Sin embargo, fijándose bien en la vaga relación de estas estrofas y teniendo presente la *información original de la entrada de los turcos y saco de Cangas* que hemos publicado en números anteriores, no cabe la menor duda que parecen ambas una misma cosa.

«Viñeron os mouros arrenegados
lá de moy lonxe, lonxe, lonxe...

© Biblioteca Nacional de España

¿Y por dónde podian venir, si no nos remontamos á la época de la reconquista, sinó por el Océano en las naves corsárias?

Las gentes del lugar indefensas, pues la mayor parte de los hombres, (representados por uno en la composición) andaban en la guerra *po-lo señor*, fueron sorprendidas, y los enemigos lo arrasaron y lo saquearon todo.

El altar de Dios quedó *«com'á noitiña sin sol;»* y las gentes corrieron á refugiarse entre *penedos* y *touzas* llevando con algunos objetos salvados de la rapiña el milagroso *Santo Cristo de Cangas que no quiso arder* en el incendio de la Iglesia Colegial, segun la declaracion de un testigo.

Desde este punto en que la relación poética cita al Cristo, comienza su espíritu puramente religioso y la afirmación del milagroso suceso.

Los *penedos* y *las touzas* fueron rodeados por los piratas enemigos:

«Xa dos penedos, na buratiña,
vianse as caras de tal xentiña»...

y todos los pobres refugiados pusieron su única esperauza en el Salvador del mundo: entónces ocurrió *el milagro* que se apunta en la penúltima estrofa y que pudo ser añadido para cantar en los santuarios, porque vuelve al momento á desmentirse en la estrofa siguiente.

Así debía de ser, para estar conforme la canción popular con la información oficial. Segun la primera estrofa, á los clamores de ¡*Cristo*! ¡*Cristo*! quedó *esmagada aquela xentiña*; segun los enemigos turcos, despues del saqueo y del incendio *fóronse*.

¡En tal estado y con tales contradicciones llega á nosotros esa preciada reliquia de nuestro cancionero, tanto más digna de atención y respeto cuanto más incompleta y profanada!

Consigada ya la data, despues de 1617, y expresado el terrible suceso que nos pinta, réstanos dar á conocer la composición copiada del supra-

© Biblioteca Nacional de España

dicho foro de Celanova, por el curioso é inteligente Sr. Ojea, y que nos parece haber, en este breve estudio, unido definitivamente á nuestra historia.

Pó-lo camiño ei ven un home
ainda ven lonxe, lonxe, lonxe.....
Eu non sei si anda ou si corre,
porque ven lonxe, lonxe, lonxe.
¡Quen fora galgo,
quen fora páxaro,
quen fora vento!

Fai moito tempo que nos deixou
alá prá lonxe, lonxe, lonxe.....
Anda na guerra po-lo Señor
alá moy lonxe, lonxe, lonxe.
Quen fora galgo, etc.

Viñeron os mouros arrenegados
lá de moy lonxe, lonxe, lonxe.....
Todo arrasaron, e estaba il
alá moy lonxe, lonxe, lonxe.
Quen fora galgo, etc.

Aqueles homes eran us demus
lá de moy lonxe, lonxe, lonxe.....
Todo levaron e nos fuxemos
alá pra lonxe, lonxe, lonxe.
Quen fora galgo, etc.

O altariño do noso Dios
que mora lonxe, lonxe, lonxe,
quedou coma noitiña sin sol
fuxido lonxe, lonxe, lonxe.
Quen fora galgo, etc.

Entre penedos y entre touzas
alá lonxe, lonxe, lonxe,
levamos o Cristo coutras cousas

© Biblioteca Nacional de España

alá pra lonxe, lonxe, lonxe.
Quen fora galgo, etc.

I os mouros arrenegados
foron dentras lonxe, lonxe,
I á quiles penados rodeados
(era moy lonxe, lonxe, lonxe.)
Quen fora galgo, etc.

Pobres de nos todos berraban
alá moy lonxe, lonxe, lonxe,
valenos Cristo, apelidaban,
era moy lonxe, lonxe, lonxe.
Quen fora galgo, etc.

E Cristo apelidaban
alá moy lonxe, lonxe, lonxe.
Mira que ises por tí non chaman,
deciamos lonxe, lonxe, lonxe.
Quen fora galgo, etc.

Xa dos penedos na buratiña
alá moy lonxe, lonxe, lonxe,
vianse as caras de tal xentiña,
alá lonxe, lonxe, lonxe.
Quen fora galgo, etc.

Cristo, Cristo, todos á un'a
dixemos lonxe, lonxe, lonxe.
I esmagada aquela xentiña
quedou alá lonxe, lonxe, lonxe.
Quen fora galgo, etc.

Ben ti vin vir pó-lo camiño
alá lonxe, lonxe, lonxe.
O Cristo amparounos, meu queridiño,
E foronse lonxe, lonxe, lonxe.

No terminaremos aun, sin advertir, (pues esto quizá explique el hallazgo de esta antigua can-

© Biblioteca Nacional de España

ción en la provincia de Orense,) que Alvaro do Valle, primer testigo en la información levantada sobre los sucesos de Cangas, y que se halló presente á ellos, era canónigo de aquella catedral y natural ó residente en la citada villa.

Conocido el espíritu de aquellos tiempos desgraciados por los que atravesaba nuestro pueblo gallego, (cuya historia aun no es del dominio público,) volvemos ahora á la causa instruida contra Elvira Martinez, dueña de grandes riquezas por muerte y cautividad de sus parientes Juan de Bon su cuñado, María de Bon, su hermana, Juan Martinez, *el viejo* molinero, su padre, y Dominga, su madre, con la nietecilla que antes queda nombrada.

A la menor tentativa que hizo Elvira para acercarse á sus casas y terreno, «fué presa por la justicia seglar de dicha villa de Cangas.» Acusósele de *bruja* y *meiga* y *otras cosas* «y por pruebas ó indicios que contra ella hubo le dió la dicha justicia seglar, *tormento*.» En él confesó, obligada por los dolores, «ser bruja y meiga y tener pacto con el demonio con creencia en él, y apostasia en la fe.»

Conveníale en este caso á la justicia seglar, mil veces más arbitraria, tirana y miserable aun que la inquisitorial, dar muerte en hoguera á la pobre é inocente Elvira; pero el comisario del Santo Oficio, que vió los preparativos de la Justicia de Cangas para dar á aquel pueblo un día de regocijo, amontonando leña y quemando á una mujer..... reclamó á ésta para el Santo Oficio de Santiago, no condolido seguramente, sinó más bien ganoso del tanto por ciento que se confiscase.

La denuncia del Comisario, salvó á Elvira Martinez de la hoguera.

«Se ordenó por la Inquisición de Santiago al juez seglar que no ejecutase la sentencia de muerte que tenía dada contra esta reo, y que remitiese los autos al tribunal.»

© Biblioteca Nacional de España

«Se le mandó así mismo á dicho Comisario que examinase los testigos que deponían contra la dicha, y fué ésta votada á prisión, entrando en cárceles secretas el día 5 de Agosto de 1626.»

El día 7 se tuvo con ella la primera audiencia en Santiago. Declaró que era *cristiana vieja*, *bautizada* y otras cosas de rigor, (necesarias *absolutamente* para vivir en esta tierra,) y que tenía 50 años.

Puesta en el tormento, en aquellas dos ó tres horas de ansiedad, dolores y vergüenza, sobre el potro, desnuda como las niñas de 15 años, delante de los hombres impúdicos, todos célibes y clerigos, como eran Fray Martin Monso Adan; el licenciado Gomez Correa y Fray Benito Mendez de Andrade, Inquisidores: un canónigo de la catedral, procesado despues por torpes excesos con las doncellas de las cárceles secretas y con las monjas de San Pelayo, (como diremos en otro libro;) el Dr. D. Tomás de Agüero ejerciendo de Fiscal!... y otro sátiro encausado tambien por delitos de estupro como era el alcaide García Feijóo.....; ante esta gente que se reía y solazaba con sus dolores, desnudez y contorsiones, poniéndole el Cristo delante de los ojos y mandando al verdugo que apretase los cordeles..... Elvira Martinez fue capaz de todo; de todo lo que podia!

Porque aunque por la libre imaginación le discurrirían ideas de muerte contra sus enemigos, y los mayores crímenes respondiesen en represalia á los tormentos que sufría; hallábase oprimida en las *mollejas* de las pantorrillas por seis cordeles que le cortaban la carne; en ambos muslos por otros seis cordeles; en brazos y antebrazos doce cordeles más; el cuerpo estirado y desnudo sobre diez barrotes colocados en *arista*... ¡Magnífica cama y precioso obsequio para un rey y para un Papa de quienes era aquella justicia!

¿De qué podía ser capaz Elvira Martinez, loca ya por los dolores?

© Biblioteca Nacional de España

De decir barbaridades contra si misma, como todas las demás víctimas; y cansados nosotros de examinar estos estúpidos procesos, mandaremos copiarlos integramente y dejaremos los comentarios para el curioso lector.

Hé aquí, pués, el texto de la información original elevada al Supremo Consejo, sobre esta infeliz, pero *rica*, Elvira Martinez:

«Dijo ser cristiana vieja, baptizada, etc. de edad de 50 años; y que, teniendo veinte años, á persuasión de cierta *persona su conjunta se casó con el demonio estando este en figura de hombre*, el cual le prometió darle muchas riquezas, y con esta confianza usó della torpe y nefandamente y como quería, unas veces de noche y otras de dia; y en conformidad de ésto el diablo la señaló por suya con *una uña* en cierta parte de su cuerpo y la sacó sangre con la cual escribió, y le hizo unas cédulas en que decía se *le ofrecia el cuerpo y el alma*... las cuales cédulas, *se las llevo el demonio*.»

(Todo esto era lo que hacía el clero del siglo XVII con las pobres gallegas solteras, casadas y viudas, bajo el pontificado de Gregorio XV y el reinado del tercer Felipe.)

Continúa el documento, que á duras penas nos negaremos á comentar.

«Para celebrar con el diablo dicho casamiento, renegó Elvira Martinez por palabras expresas de Dios, y de nuestra Santa Fé y se ofreció por esclava de Satanás» y por *su mujer*..... y con esto la conocía torpemente *en diferentes figuras, unas en apariencia de hombre y otras en figuras de diferentes animales*».... (!)

En vispera de *cierto Santo*, Elvira y otras brujas que ella nombró iban en compañía de los demonios á cierta fuente de Cangas, donde bailaban y *quitaban los frutos de una heredad á otras muchas personas*...(!) y para esto se untaban con unos ungüentos que el diablo les traia.»

(Continuando el tormento riguroso y no ha-

biendo lugar aquí para explicar la forma y monición sin misericordia, debajo de la bóveda de la leñera, se la fingirá el ilustrado lector; y continuamos con el documento.)

«Dijo Elvira Martinez que, además de las muchas veces que el diablo había tenido con ella satisfacciones amorosas y carnales, estando libre, antes de ser encarcelada, que despues que estuvo presa en la cárcel seglar de Cangas la había visitado y tuviera parte con ella.»

«Aconsejóla en aquella ocasión el diablo que no confesase nunca, y diciéndole ella ¿por qué no la sacaba de la prisión? el demonio respondió taciturno, que no podía hacerlo.»

«Y ansí mesmo respondió, que ella y otras brujas iban á ciertas partes de estos reinos en compañía de los diablos y peleaban unas con las otras cabalgando sobre unos caballos.... para ver *quienes volvían á su tierra con mas ganancia.*»

«Despues todas las brujas juntas adoraban al diablo *que estaba en figura de cabrón*; besándole en ciertas partes deshonestas y súcias; diciéndole que habían de ser suyas; guardando su ley contra la de Dios.»

(Apretada en el potro cada vez más la pobre Elvira Martinez por los vividores de la justicia, dijo:)

«Que las palabras que dijera al demonio cuando se *casara* con ól, estando en figura de hombre, fueran diciendo: «*Que se entregaba á él....*»

«Y él respondió que prometia ampararla y daría unas joyas de plata, las cuales nunca se las dió.»

«A este casamiento se hallaron presentes varias brujas, que fué nombrando, y otros diablos que venían con ellas, en figura de castrones.»

«Que tambien renegó de la fé de Dios... y de la madre que la pariera...»

«Y de la Vírgen Nuestra Señora.»

«Y dijo las palabras: *Reniego de la fé de Dios*

© Biblioteca Nacional de España

y *entrégome á este hombre*» el demonio. (El verdugo que la atormentaba.) (1)

«Confesó más, (á las vueltas de la mancuarda,) que en compañía y órden del diablo *había muerto unas criaturas*; que había dado hechizos á un hombre, con los cuales había muerto; y que á los *cercos*, que son barcos y redes de pescar, *quitaba la sardina*.»

«Y destas cosas confesó otras más». . . . . .

. . . . . .

Terminado el tormento, Elvira Martinez, como era natural, «*revocó en el mismo dia su confesión*.»

Pero se la volvió á la Cámara de la tortura en hora conveniente, empezaron á desnudarla una vez más, preparando el verdugo nuevos cordeles, y ante tan *cristianas* insinuaciones «*se ratificó y conformó en todo lo dicho, confesando haber pasado ansi y ser realmente la verdad...* añadiendo al ponerla en el potro *otras cosas al tenor destas*.»

«Fuele dado un letrado para su defensa... (un letrado de la infame camarilla) y con su acuerdo dijo:

«No tenía que hacer *ninguna defensa, mas de reducirse á la misericordia de la Santa Inquisición* y que estaba pronta á abjurar sus errores y sufrir la pena que le fuese impuesta.»

(Valiente defensa y tribunal.)

El 15 de Enero de 1627, vista esta causa, fué votada la reo Elvira Martinez, no á la hoguera como la sentenciaran los jueces seglares de Cangas, sinó á salír á un auto público de fé con insignias de bruja y hábito penitencial, y leida en el tablado la sentencia con méritos, abjurase los errores, y fuese reconciliada en forma.

El día 14 de Mayo de 1627, que se celebra la

(1) El demonio nunca pudo ser preso por el Santo Oficio, á pesar de ser este tribunal de fé y llevar por divisa estas palabras: *Exurge Domine, et judica causam tuam.*» Pero si no podian los inquisidores echar mano de Satanás, echaban mano y se repartian los bienes confiscados.

© Biblioteca Nacional de España

Pascua del Espíritu Santo, tuvo lugar en la misa mayor de la Catedral el auto de fé, donde salió esta reo al tablado, para risa general de los cristianos.

El día 15, fiesta de San Isidro, borrachera en el vulgo de Madrid, apareció en la Audiencia la condenada, y puesto que no tenía ya bienes algunos, porque de ellos se habían encargado los buenos católicos de Cangas, concertados con el Santo Oficio se *le quitó el hábito* que no tenía para pagar y sostener en las cárceles; lo cual era una ventaja para los pobres.

Inmediatamente se remitió esta mujer, ya pobre, á la justicia seglar de la villa de Cangas. El camelo fué acompañado de un oficio *en que se advertía, en nombre del Supremo Consejo de Inquisición, que á Elvira Martinez, por este delito de bruja, no había de castigársela más...*

Es muy rara esta indulgencia del Santo Oficio con los pobres, y hay que buscarle algun orígen *non santo*.

¡Quién sabe si á falta de dinero, tendría esta bruja alguna hija secreta del diablo, alguna *Eva* en fin, que volviese loco con sus insinuaciones suplicantes al fraile inquisidor *Adan*!

O al fiscal D. Tomás de Agüero, procesado por violencias hechas á las jóvenes encarceladas.

O quizás al alcaide de las cárceles, García Feijóo, que tiene su causa por estupro!

## Catalina de la Iglesia

COIRO, (CANGAS).—**1625.**

Tenía esta mujer 39 años y era esposa de Juan Martinez Labrada, ambos residentes en San Salvador de Coiro, junto á Cangas.

Catalina de la Iglesia fué en todo compañera

© Biblioteca Nacional de España

de desgracia de Elvira Martinez, desde que la tuvo prisionera la justicia seglar de aquella villa. Sufrió como su amiga los tormentos, y como ella estaba condenada á ser quemada viva en la plaza pública, cuando las reclamó á ambas el Comisario, entrando juntas en cárceles secretas el mismo dia 5 de Agosto de 1626.

En la tortura á que la había condenado y sometido el juez de Cangas, declaró, entre otras cosas, obligada por los dolores, que tenía pacto con el demonio y apostasia en la fé. En la audiencia del Santo Oficio, á 7 de Agosto, dijo ser cristiana vieja, bautizada, etc., casada y vecina de Coiro.

Amonestada dijese verdad, confesó haber muerto cinco criaturas y nombró cuáles habían sido, sin añadir otra cosa. En la segunda audiencia revocó esta confesión, y declaró que ella había dicho lo de la muerte de estas criaturas «porque la habían obligado en el tormento los verdugos de Cangas con los grandes dolores que allí padecía; pero que la verdad era que no las había muerto, sinó que murieran naturalmente.»

Bajada á la cámara del tormento, y al desnudarla se ratificó de nuevo en todo; y puesta y ligada en la silla, dijo: «que se acordaba de que su madre, con otras mujeres, ya difuntas, la llevaban á las *Arenas gordas*, siendo de edad de veinte años, y que allí bailaban y se holgaban de noche, habiendo concurrido á estas fiestas tres veces, por la mar, en un barco que guiaba el demonio en *figura de cabrón*.»

Desde este punto, y salvando algunas inconveniencias y obscenidades que tiene el extracto de este proceso dirigido al Supremo Consejo, tomaremos íntegros los siguientes párrafos:

«Diósele un letrado á esta reo, comunicó con él, y con su parecer recibióse esta causa á prueba.»

«Estando en este estado, pidió la reo audiencia diciendo que deseaba decir toda la verdad, para

© Biblioteca Nacional de España

que tuviesen con ella misericordia y quedase su conciencia limpia y descargada de todo delito. Y luego confesó que era verdad que siendo de edad de veinte años fué en compañía de una persona, su conjunta (que nombró) á casa de una vecina, y estando juntas, entró un hombre á quien Catalina no habia visto en toda su vida, y una de aquellas mujeres le dijo si quería casarse con aquel hombre, y ésta lo rehusó, primero; aunque volviéndole á incitar aquella á que se casase, lo hizo así, no echando de ver con quien casaba y celebraba las bodas. Y cenaron y bailaron, y el novio la señaló con *la uña*, sin desnudarla, metiéndole la mano en las espaldas, (en la izquierda,) y al..... (consumar el matrimonio) Catalina echó de ver que el hombre estaba frio y no caliente como su marido, porque era casada, y aquello le pareció que era cosa mala, mayormente que todas las veces que la conoció fué nefandamente.» etc. (Y siguen detalles imposibles de trascribir.)

«Que aquellas mujeres hacían ciertas invenciones en la ceniza y luego se volvían todas á sus casas en figura de gatos, y que la reo iba con ellas á matar las criaturas que tiene confesado, y tambien las acompañaba el diablo en figura de castrón.»

«Dijo más; que la noche que se había casado con el demonio, éste le había prometido muchos bienes y hacerla rica en esta vida y en la otra darle *la gloria*, y que en pago de esto la obligó á que renegase de Dios, y de su ley, y de la Vírgen María; y ella le dijo al diablo que haría todo lo que él quisiere: y así lo hizo, y se entregó al diablo por *suya*, y entonces la señaló como tal, con la uña y creyó en que era poderoso y en su ley.»

«Que en esta creencia se casó con él, estando ya casada con su marido; y se dejó conocer carnal y torpemente, y le hacía reverencia al diablo, y le besaba en cierta parte deshonesta y sucia, y

© Biblioteca Nacional de España

de este modo y en tal creencia perseveró tres años; sabiendo bien que todo aquello era contra lo que tiene y cree la Santa Madre Iglesia Romana, y que en tanto tiempo no confesó nada de esto á sus confesores, y aunque comulgaba lo hacía por cumplimiento.»

«Se reconoció por médicos y cirujanos *la señal que con la uña le hizo el diablo, y se halló que la tenía en la espalda izquierda.*» «Pidió perdón con misericordia,» etc.

Catalina de la Iglesia, igual que su compañera de aquellas alegres correrías nocturnas, casamientos de farsa y devaneos de la juventud; fué votada por el tribunal á salir al tablado en un auto de Fé con hábito penitencial, adornado de las insignias de bruja, donde le fuese leida su sentencia con móritos, abjurase los errores y se reconciliase en forma, quitándosele al siguiente día el hábito en la sala de la Audiencia.

Esta sentencia se ejecutó dos meses y medio antes de la de Elvira Martinez, en la misa mayor de la Catedral el dia 3 de Marzo de 1627.

Sacándosele el hábito al dia siguiente para ser colgado como todos los sambenitos en las paredes del pórtico de la *Gloria*, fué remitida esta mujer, absuelta, al Juez de Cangas, advirtiéndole, en nombre del Consejo, que esta causa estaba concluso por el Santo Oficio, y no habia que hacer más por ella en lo sucesivo.

Lo mismo que sus compañeras fué salvada de la hoguera seglar esta mujer, casi jóven: del mal el ménos.

## Ana de Castro

ARMENTERA (PONTEVEDRA).—**1626.**

Dos procesos hallamos contra esta mujer: el primero en 1626, donde aparece como soltera y

© Biblioteca Nacional de España

jóven, vecina del coto de Armentera; y el segundo 26 años después, estando ya casada con Benito do Grana (ó quizá da Graña) residente en Pontevedra.

Ana de Castro, jóven, debía ser una de tantas muchachas abandonadas y huérfanas que la sociedad nunca se cuidó de recoger y reglamentar, sinó para las cárceles, en lugar de colegios, y para los castigos y las burlas, en vez de la enseñanza y el consejo.

Dado el castigo *de azotes* que recibió á la pública vergüenza, á la terminacion de la causa primera y principal, no podía ya haber en el mundo hombre de honor que sin una gruesa dote.... se casase con ella. La Inquisición imprimia la infamia en todo.

Nunca falta un roto para un descosido, dice el vulgo, pero Ana de Castro, antes vecina de un pueblo rural, aparece casada en Pontevedra con uno de aquellos honrados menestrales, lo cual quiere decir que fué muy afortunada ó muy hermosa.

Esta circunstancia es muy digna de notarse, dadas las aficiones lúbricas de las personas que gobernaban el tribunal Apostólico del Santo Oficio de Galicia, que ni creían ni podían creer en este género de brujas jóvenes, indefensas, huérfanas, ignorantes y pobres; pero sí creían, en que *este mundo y el otro era todo suyo*, según los poderes civiles y eclesiásticos que reunían en su mano.

Así, D. Tomás de Agüero, el doctor fiscal,—por ejemplo,—canónigo, por cierto, del Santo Apóstol, fué acusado en el mismo año 1626, por 36 testigos, de entrar en el convento de San Payo, el honrado lugar de los *arcos marmóreos* ó *lugar santo*, y de tener comunicaciones sospechosas con una religiosa: por el testigo 15 de haber solicitado á una casada; por el testigo 6 de haber sufrido en justa recompensa una soberana paliza; por el 16 que cierta noche se descolgaba de una ventana, *asido de una cuerda* que tenían de arriba; por el

© Biblioteca Nacional de España

36 *que era menester mucho tiempo y mucho papel para decirlo y escribirlo todo*; por el 21 que tenía tratos deshonestos con Ana Gonzalez, hija de Margarita Vaz, valiéndose en las cárceles de que ella estaba reconciliada y presa..... y necesitaba de la protección del buen fiscal y canónigo.

Basta esto para comprender en qué infame lazo había caido Ana de Castro, como otras muchas mujeres que abundaban en las cárceles inquisitoriales, para surtir en prostitución á toda la camarilla del Santo Oficio, como harem siempre variado y secreto que, además, llenaba las arcas del Fisco, les proporcionaba buena renta, y por añadidura súplicas, lágrimas, acusaciones y secretos, influencias y posición, dignidad y talento y gratitud. Y á todas estas cosas se les llama todavía *Glorias de España*, que para Galicia no son más que desdichas y tristes recuerdos; pues no ha de olvidar nuestro país cuánto ha luchado y cuántos sacrificios le cuesta la propia nación que despues contribuyó á su atraso y decadencia y esclavitud y desdoro.....

.....

Ana de Castro tuvo 26 testigos de cargo. Algun celoso había buscado esta gente para vengarse de la pobre aldeana: así como el indigno comisario de Cela, por no haber cumplido sus amorosos caprichos, buscó 23 de aquellos para castigar á una madre honrada, á *Catalina Pernas*, porque no había consentido en el *estupro con su hija!*

La jóven Ana de Castro, como de 20 años, fué encerrada en las cárceles secretas el día 1.° de Julio de 1626, y permaneció en ellas hasta el 6 de Diciembre del mismo año.

Medio año expuesta á la caprichosa voluntad de los hombres célibes, los más extremados en todo género de inmoralidades, como que durante su causa y despues de varias audiencias y visitas aquellos hombres castos y religiosos se com-

© Biblioteca Nacional de España

placian en ver á nuestra jóven desnuda, como era de costumbre, en la Cámara del tormento por varias noches consecutivas, y en ligarla con sus propias manos á la silla y al potro, y usar con ella *de su misericordia* en los tormentos.

Lo que escriben estas justicias en los procesos es muy distinto; sólo consignan los disparates arrancados por los dolores ó por el miedo.

No hemos de privar á la historia de algunos párrafos integros, que comentarán los hombres instruidos.

Dice así el extracto dirigido al Consejo:

«Ana de Castro está presa. Y de las testificaciones resulta que dicha reo es hechicera, embustera y adivinadora: que cura todas las enfermedades con yerbas y con palabras y trae mucha gente engañada tras sí, con invenciones que sería muy largo de referir.»

«Tiene trato con el demonio, y ha dicho delante de muchas personas que bien podía uno que se va a confesar, callar cualquiera pecado y despues confesarlo al pié de un roble.»

«Obligándola á contestar á esta proposición, dijo, que bien podía una persona, viéndose en peligro de muerte y atravesando por un monte, sin tener confesor, confiar sus pecados á una piedra ó á un roble, que Dios habría misericordia de ella, y que oyendo ésto muchas personas la habían amenazado con delatarla á la inquisición.»

«Una testigo la delata de que, habiendo ido á pedir á Ana de Castro noticias acerca del paradero de unos lechones suyos que le habían hurtado; tomó la reo un vaso de vidrio con vino ó agua, y dando una vuelta al vaso, llamó á la persona que la consultaba y le mostró dentro del vaso uno de los lechones, viéndolo tambien dos testigos, y díjoles:—«Este ya está muerto.»—Y luego dió otra vuelta al vaso, y mostró dentro el otro lechón, y dijo:—«Este aun está vivo.»

«Que habiéndose vaciado una cuba de vino á

© Biblioteca Nacional de España

cierta persona en el Rivero de Avía, lo adivinó Ana de Castro el mismo día, estando en Pontevedra que, son diez leguas de distancia, y esto no pudo verificarse así; *sin trato con el demonio.*»

«Que una persona había ido á preguntarle pór unos niños que se le habían muerto; y si había sido por algun hechizo; y la dicha Ana de Castro recomendó á la consultante que para saberlo, hiciese *unas cintas de hilo virgen* y no tuviesen más de tres ó cinco hilos; con las cuales cintas durmiese ligada toda una noche, y al otro día se las llevase. Hízolo así la dicha persona, y llevándoselas, tomólas Ana y echólas en una escudilla de agua, diciendo ciertas palabras incomprensibles para los testigos que se hallaban presentes; y entonces una de las cintas que tenía unos tantos nudos hechos por la dicha Ana de Castro, se comenzaron á menear y extender sin haber aire ni tocar á la escudilla.

«Item: Que habiéndose partido unos caballeros de la costa de un deudo suyo y se iban camino de Portugal, la dicha Ana de Castro, despues de ellos partidos, dijo:=«Aquellos caballeros se les olvidó cierta cosa y han de enviar por ella desde el camino.»=Y así fué, en efecto, porque se les habían olvidado unos acicates de jineta y enviaron por ellos, como lo había predicho esta reo.»

Ana de Castro estuvo siempre negativa en todos estos capítulos, excepto en lo de la confesión; y á pesar de varios días en que se la puso al tormento, no se la pudo arrancar palabra, excepto en el tercero, en que á la monición confesó, pidiendo misericordia, que había curado algunos enfermos, diciendo estas palabras:=«*Jesucristo fué bautizado en el rio Jordan.—San Pedro y San Juan lo tuvieron po-la man;—ansi destos males se jafan po-la gracia de Deus é de la Virgen María,—Pater noster y Ave María.*»

Conclusa su causa el 14 de Octubre de 1626, fué votada por el tribunal á salir esta reo á un

© Biblioteca Nacional de España

auto de Fé, con hábito de penitente de media aspa, y allí se leyese su sentencia, abjurase de *vehementi*, y se le diesen en seguida 200 azotes por mano del verdugo, desterrándosela del coto de Armentera y de Santiago, por seis años.

El dia 6 de Diciembre, fiesta de San Nicolás de Bari, tuvo lugar la ejecución de esta sentencia en la misa mayor que el Ayuntamiento celebra en el convento de San Pelayo de Antealtares; y luego se dió una diversión al pueblo en memoria de aquella fiesta, lanzando á la jóven Ana de Castro por las calles de la ciudad, desnudas las espaldas y sobre un pollino, seguida por el pregonero y el verdugo, quienes publicaron y le dieron los doscientos azotes referidos.....

---

En la visita que el Licenciado Juan Rojo, inquisidor de Santiago, hizo en Pontevedra y obispado de Tuy, fué delatada nuevamente esta mujer, ya entonces casada, por *reincidencia* en delitos de hechicería. Año 1651.

Vuelta á las cárceles secretas con el secuestro de bienes, siguió esta nueva causa hasta Abril de 1652, en que recayó sobre Ana Rodriguez otra segunda sentencia de 200 azotes por las calles de Santiago y destierro del reino de Galicia durante diez años, lo cual se ejecutó en el dia 17 de dicho mes de Abril del mismo año, contando entonces 46 de edad.

## Eufemia Cid de Marzas.

(Orense), Ambía.—**1636.**

En la visita que hizo al obispado de Orense en este año el inquisidor de Santiago D. Francisco Nertares Marín, aparece delatada esta mujer, viuda de Blás Cid, vecina de la feligresía de Ambía, como hechicera y embustera.

© Biblioteca Nacional de España

Su causa contiene dos piezas: la primera de 81 fojas y la segunda de 75, que terminó en el año 1654; pero no habiéndolas hallado en el archivo de Simancas, no podemos saber por ahora los meritos ni otra noticia alguna, sinó que fue esta reo votada y sometida al tormento *ad-arbitrium* en la noche del 11 de Octubre de 1636, y condenada á salir al auto de Fé en 19 de Setiembre de 1654.

Como nos parece mucho tiempo el transcurrido entre una y otra fecha, y no acostumbraba el Santo Oficio invertir 18 años en la sustanciación de un proceso, ni dar tan larga prisión á estas mujeres, hemos de creer que las dos piezas son distintas causas, y pudo haber sido castigada y reconciliada en 1636, y delatada y presa nuevamente, por *reincidencia*, en 1654.

En esta última sentencia ordenó el Consejo saliese al auto de Fé con insignias de bruja; leyósele en el tablado su sentencia, abjuró de *levi* y la sacaron despues por las calles á la vergüenza pública, embetunada y emplumada, sin azotes.

Luego fue desterrada de su pueblo y de Santiago por cuatro años.

## Lic. Pedro Alonso

Monterrey.—1633.

En la relación de causas de la visita girada al obispado de Orense por el inquisidor D. Lorenzo de Sotomayor y el secretario D. Pedro Sanchez de Somoza, al fólio 20 aparece esta breve causa instruida por denuncia de siete testigos, en Monterrey, contra el conocido abogado, vecino de dicha plaza, Licenciado Pedro Alonso, por delito de *astrología judiciaria*.

Uno de los testigos, comerciante, su vecino, dice que este abogado tenia fama de adivino y de sábio, y era de ordinario consultado por mu-

© Biblioteca Nacional de España

chas personas en cosas hurtadas y perdidas. Y habiéndole sido robadas á el, de su tienda, ciertas mercaderías, concurrió también á consultarlo para que *alzase figura* y averiguase quien sería el ladrón. Preguntóle Pedro Alonso el dia y hora en que se hiciera el hurto, y diciendole que se entretuviese un momento, que luego despachaba, le dió la respuesta en un papel escrito, donde decia «que el hurto estaba en un sótano oscuro, y que la persona que lo habia hecho era alta, de cabello encrespado y rubio, frente caida, ojos negros y grandes y de paso apresurado; y que discurriese por la persona que podria ser, que no le era posible decir más.»

Los demás testigos conforman en la fama de adivino del reo, sin añadir particularidades.

Por religiosos doctos del Santo Oficio fue calificado este delito de «*adivinación ilicita y supersticiosa, prohibida en el breve del Papa Sixto V.*»

Fue llamado el reo y detenido en Santiago, dándosele la ciudad por cárcel, y siguiendo su causa con el fiscal: pero no resultando más testificación, el Supremo Consejo mandó suspenderla á 13 de Febrero de 1637.

El Tribunal de la Inquisición de Galicia, segun esta relación, se componia entonces de los señores siguientes:

Dr. D. Fernando de Aldao, Inquisidor.
Lic. D. Lorenzo Sotomayor, Id.
Dr. D. Francisco Nertares Marin, Id.
Lic. D. Diego Ozores, Fiscal.
D. Antonio de Lamas, Alguacil Mayor.
D. Domingo de Loriga, Secretario.
D. Pedro Sanchez de Somoza, id.
Lázaro Feijóo, Alcaide.

© Biblioteca Nacional de España

# Sor Bernarda de Nóvoa y Taboada, y Sor Mariana de Montes

ALLARIZ.—1627

En la misma relación de causas de la visita hecha al obispado de Orense, que se encuentra en el archivo de Simancas, Inquisición del distrito de Galicia, legajo 19, al fólio 7, se halla el estracto de los procesos instruidos contra estas dos monjas profesas en el Real convento de Santa Clara de Allariz, y ótras cómplices suyas, en la ejecucion de algunas ceremonias supersticiosas, y lo que es más grave, en confiar al poder de la hechicera la esperanza y deseo de burlar la clausura y abandonar la vida religiosa, con proposiciones contrarias á la fé católica.

De todas estas tentaciones de la carne, procesos ó inquietudes, fué orígen bien inocente una jóven sobrina de cierta religiosa, que, en clase de educanda, residía en el convento; y que lejos de aficionarse á la vida contemplativa, había revuelto la casa con las tentadoras ideas de un próximo y dichoso matrimonio, anunciando el día en que habían de venir á buscarla...

Para que se juzgue lo que suelen ser los conventos y cuán infelices ó ingratas resultan (casi siempre con más ó ménos secretos) al amor espíritual y divino del invisible Esposo las monjas que, para permanecer en ellos necesitan de fuertes rejas, y de cerradas puertas, para no huir; y de espesas celosías y de altos muros para no ver, léase lo que hicieron las monjas de Allariz el Real, una y mil veces tentadas por el demonio con el ejemplo pernicioso de la jóven desposada.

Anotaremos, antes de pasar adelante, que las religiosas de este convento de Clarisas, eran de

© Biblioteca Nacional de España

la alta nobleza. El edificio es el más notable que las mujeres han tenido en Galicia. Su fundación realenga consta de una inscripción grabada en el arco de una puerta, hoy tapiada en la fachada N. E. y debajo del escudo de España, soportado por dos *águilas*, y que dice: «*Es de patronazgo Real. Fundólo la reina doña Violante y su hijo el rey Don Sancho* (la esposa é hijo rebelde del buen Alfonso el *Sábio*) *en la era M.CCCXXIV.* (año 1286). Hay en aquella fábrica ó mole de granito extensos cláustros, ricos salones, celdas espaciosas, templo magnífico, torre, reloj, lujo...; pero todo ello está rodeado de un *muro sólido y altísimo*.

Dicho esto en honor de las ricas y aristocráticas reclusas, continuaremos.

Nadie sabía en el convento con quién se iba á casar aquella jóven educanda, y es probable que ella tampoco lo supiese, por celebrarse el contrato entre familias; pero ésto, qué podría importar á las tranquilas religiosas? No obstante, eran mujeres y la curiosidad fué tan viva y la ansiedad tan inmensa por conocer al novio de su feliz amiga, que las mandaderas corrieron todo Allariz y su comarca pidiendo á las más famosas brujas un poco de su ciencia y de su poder, para adivinar el caso.

«Dijéronle á D.ª Bernarda de Novoa y Taboada —dice la información original, *que hiciese la oracion de San Pedro*, y que con eso lo sabría; y que habría de poner un barreñón de agua; y una monja había de poner un pie desnudo dentro, con una cadena, y que habían de estar diciendo:— «*Recela óculos meus*» y otra monja había de andar alrededor, diciendo:—«*Abinçula Sancti Petri*;— y otra había de tener en sus manos una vela de cera, encendida.

No se descubre en este proceso, según costumbre rigorosa del Santo Oficio, al autor de este raro procedimiento; pero debió de ser una broma pesada de los frailes, con las monjas, ó de unas

© Biblioteca Nacional de España

monjas con otras, por las consecuencias que tuvo.

O de monjas y frailes, puestos unas y otros de común acuerdo.

Y no es posible que hubiese sido otra cosa.

Los frailes que vivían en el mundo, sabían muy bien cuándo, cómo y con quien se iba á casar la referida jóven, aunque, quizá, ni ella misma lo sospechaba, y se dispusieron las cosas para la sesión nocturna de nigromancia, de miedos y ansiedades por una parte y de risas por la otra.

Sor Bernarda de Novoa y Taboada, tomó el barreñón, desnudó su pie, púsole una gruesa cadena de hierro y lo introdujo en el agua con la mayor inocencia, diciendo:—*Revela óculos meos...*

Sor Mariana de Montoto, comenzó á dar vueltas contestando con gran fervor:—*Abincula Sancti Petri.*

Otra monja tenía una vela encendida en las manos, como era uso de todas las hechiceras, valiéndose de una doncella.

Debió de tardar la revelación del demonio bastante tiempo, porque la relación, dice, que Sor Bernarda y sus compañeras—*estuvieron toda una noche haciendo las dichas ceremonias;*» pero por fin, «*vieron por dos veces, dentro del agua, una cara blanca y oyeron unos tambores roncos.....*»

El miedo no arredró á las curiosas monjas, que, más que roncos y lejanos tambores pretendían que á la imágen blanca de un rostro, aparecido en el agua del barreñón, se siguiese incontinenti la aparición real y personal y completa, entre ellas, del hermoso jóven prometido de su amiga.

«*Y volvieron á ver la dicha casa*—continúa la información inquisitorial,—*que parecía tener un tocador encima, en la cabeza.*»

Luego cesaron los tambores, borróse la ansiada imágen y por más que daba vueltas y vueltas Sor Mariana de Montoto y continuaba Sor Ber-

© Biblioteca Nacional de España

narda de Novoa bañando en el agua su pié blanco y menudo, y la otra monja alumbrando con la vela de cera, no se presentó ni siquiera el diablo; bien es verdad que estos espíritus infernales huyen á sus antros tenebrosos cuando tocan al alba las campanas de los conventos, y las primeras tintas de la risueña aurora iluminan por el Oriente las torres y las cúpulas de los templos.

El resultado de aquellos experimentos no pudo ser mas desconsolador para las religiosas, que continuaban sumidas en la terrible incertidumbre.

¿Y qué significarian aquella cara blanca cuyos perfiles apenas habian definido si eran de hombre hermoso ó feo, de jóven ó de viejo, y aquel *raro tocador en la cabeza*, y el ronco sonido de aquellos tambores?

Todavia pasaron algunos meses sin descifrarse el misterioso enigma; pero la broma de aquella noche, no obstante, tenia un gran fondo de verdad. Señal de que alguien que sabia, habia tomado parte en ella.

«Pasados algunos meses,—dicen las monjas procesadas, -vino de la Coruña un alferez; y por que no lo conociesen traia un tocador en la cabeza, y sacó del dicho convento á la sobrina de la dicha monja y se casó con ella.»

A partir de aquí, el proceso instruido toma diverso carácter. Las monjas, ansiosas antes por mera curiosidad de conocer á un hombre y hablarle si es posible, le han visto ya: desapareció del convento su compañera, tan dichosa, para entregarse en brazos del amor, á los placeres del hogar, á los goces maternales, para los cuales fué creada la mujer, y las monjas murmuran de su estado llamado *perfecto*; se aburren de su soledad; ansian la libertad y el mundo; quieren luchar contra sus peligros, tan exagerados y se sienten no solo fuertes para cumplir con los deberes que la naturaleza les impone, sinó que no se

© Biblioteca Nacional de España

creen tan perfectas mujeres no llegando á ser esposas y madres.

Entonces fué cuando las procesadas lanzaron la herética proposición que figura en autos, de que, «*era mas perfecto el estado de las casadas que el de las religiosas.*»

Pero esta proposición no era mas que el desahogo inútil de reprimidos deseos, movimientos naturales de la materia en acción, á los que se oponia otra materia más fuerte ó insensible,.. las fuertes rejas y las pesadas puertas, y las autoridades eclesiásticas, y las tiranías y fanatismos de las creencias religiosas y el sacrilegio de cambiar á Dios por los hombres, cuando Dios no precisa para otra cosa á las mujeres más que para que cumplan su cometido en la tierra.

Es creible que las monjas clarisas de Allariz, que pretendian seguir á la jóven casada y huir del convento, llamarian á Dios primero y luego al diablo, tal vez.

Pero no llegando en su ayuda ninguno de estos poderes resolvieron valerse de intermedios, con las prácticas y ceremonias de las embusteras brujas.

Y dice el proceso original, sin añadir ni quitar:

«Tambien se delató esta *rea* (doña Bernarda de Novoa y Taboada), *de que ella y otras religiosas embiaron á buscar dos hechiceras para que hiciesen que pudieran salir del convento sin que nadie las viese*». Cosa bien difícil á causa de los muros altísimos de que está rodeado el encierro, de que antes queda hecho mérito.

Sor Bernarda y Sor Mariana fueron presas en una noche, la del 23 de Octubre de 1636; y conducidas á Santiago. No consta hayan entrado en cárceles secretas, siendo mas probable las encerrasen en el convento de Santa Clara de esta ciudad donde estaba tambien presa, por delitos semejantes de vigor natural, una desdichada jóven

© Biblioteca Nacional de España

del convento de la Concepción de Tuy, Sor María de la Anunciación, cuyo importantísimo proceso, referiremos en otro volúmen aparte.

La sentencia que se votó y aprobó en el Supremo Consejo sobre estas causas fué muy reservada para las gentes, cual convenia al decoro de tan ilustre convento como el de Santa Clara de Allariz, fundación de una reina. He aquí lo que se hizo:

Las procesadas fueron conducidas á la sala de la Audiencia en el tribunal de Santiago. Se encenderían á puertas cerradas las velas verdes en el altar del Espíritu Santo; se rodearía el acto con aparatos temibles y solemnes, y los inquisidores, fingiendo gran espanto y enojo al repasar las hojas de este proceso donde se consignan crímenes tan atroces, reprendieron y amenazaron severamente á las dos monjas profesas, autoras principales de los deseos mundanos de las demás.

Remitiéronse luego estas infelices señoras otra vez á su cárcel de Allariz, encargándolas por penitencia, *que ayunasen seis viernes y se diesen en cada viernes una disciplina*».

Los azotes en las personas ociosas, segun parece, aumentan y no amortiguan de ningun modo las tentaciones rebeldes de la carne.

De suerte que el remedio sería peor que la enfermedad.

## Magdalena das Pereiras

(ALIAS LA VEDOREIRA DE CANIDE)

Monforte.—**1646.**

Esta mujer fué una pobre vieja, casada, labradora y curandera, á quien prendió el vicario de los frailes benedictinos de Monforte por la mucha

© Biblioteca Nacional de España

fama que habia conseguido dando remedios para varias enfermedades.

Pero dejando aparte todo extracto y comentario nuestro, nos agradecerá el lector que copiemos íntegra la relacion que los inquisidores hacen de este curioso proceso al Supremo Consejo, sin añadir ni quitar una sola palabra: dice así:

«Magdalena das Pereiras, álias la *Vedoreira de Canide*, mujer de Antonio Rodriguez, labrador, vecino de la villa de Monforte de Lemos. Fué testificada en la visita que hizo el inquisidor Licenciado D. Antonio Ozores, en el año pasado de 1646, de que teniendo cierta mujer una hija que trataba un hombre ilícitamente, debajo de palabra de casamiento, y temiendo no la burlase y dejase deshonrada, se fué á casa de la reo, por tener ésta, fama de bruja, que adivinaba muchas cosas, y la pidió le hiciese algun hechizo para que se casasen.

«La reo le respondió que en volviendo á su casa le enviase una pieza de la ropa de dicho hombre y que no tuviese cuidado; y habiéndola remitido *una manga de la ropilla* del sobredicho, le dijo que no tuviese cuidado, que presto se casarian y serian buenos casados, lo cual habia sucedido dentro de tres semanas.»

«Y que en otra ocasión, preguntando cierta mujer á la reo, viendo que daba remedios para cuantas enfermedades y cosas la consultaban «*que, ¿quién la habia enseñado tanto,?*» le respondió que siendo niña de doce años, estando un dia en casa de sus padres teniendo un poco de orujo en el regazo se le viniera una paloma á *él* y luego se le pusiera en la cabeza y la hablara diciendola que podia curar de cuantas enfermedades quisiera y conocer todas las yerbas; y que la paloma era el Espíritu Santo.»

«Y que viniendo cierto labrador á comunicarle las enfermedades de otras personas,—por ser público daba remedios á cuantos se los pedian,—le preguntó la reo si traia alguna pieza de la ropa de

© Biblioteca Nacional de España

ellos, y que era forzoso le trajera de cada uno de ellos ó cinta, ó petrina, ó otra cosa, que era por donde se habia de conocer la enfermedad, y trayéndole luego la petrina del uno, y un harapo de la camisa del otro y la faja de otro, hizo la reo á todos los objetos unas cruces, y mandó poner, á cada enfermo, lo que era suyo, ceñido: y habiéndoselo hecho *no sanaron*; y dicho hombre volvió á consultar dicha *Vedoreira* á la cual halló llorosa porque decia la queria prender cierto comisario, como vicario de los frailes Benitos de Monforte, y consolándola, ella le respondió que no la podian hacer ningun agravio *sino porque adivinaba*. Y que habiendo faltado un salero de plata sobredorado á cierta persona (¿el conde de Lemos?) teniendo noticia que la rea adivinaba y daba noticia de cosas perdidas la envió á preguntar por un criado, quién se lo habia hurtado, y le envió dos reales; y en el medio tiempo que fué el dicho mozo á preguntárselo la persona á quien le faltaba, (no dice quien pero debia ser el mayordomo ó cocinero del conde) fué á una arca donde tenia castañas y lo halló allí; y habiendo venido dicho mozo y preguntándole que le habia dicho la bruja, respondió que le dijera que el salero estaba en el arca de castañas, lo que era así; sin que dicho mozo supiesé si se habia hallado; y que para decirle donde estaba le habia hecho aguardar *un dia y una noche*; y habiéndole pedido remedio para una ama que habia perdido la leche, le mandó comer pan y cebollas, con lo cual le habia vuelto en abundancia.»

Qué á cuantos daba remedios les hacia esperar un dia y una noche. Que habiendo faltado un poco de ropa de vestir á unas mozas de servicio, preguntándole á la *Vedoreira* quien se la habia hurtado, les respondió no queria decirlas cosa ninguna, porque habiendo hurtado *al Conde de Lemos* un poco de plata de su aparador, porque descubrió quien la habia llevado, el Conde la habia mandado *no usase de aquel trato*».

© Biblioteca Nacional de España

«En 4 de Mayo de 1650 fué reclusa en cárceles secretas, y en 6 del mismo se le dió la primera audiencia en que dijo ser de 60 *años de edad*, de casta de cristianos viejos, y que presumía que había sido presa porque, habiendo tenido un mal parto y quedando muy hinchada y mala, fué á otra mujer de dicha villa que ya es difunta y que curaba muchas enfermedades, la cual le mandó traer de la Botica un poco *manteca de azahar, asente, ruda, orégano é incinso*; y de todo le hizo un emplasto que le puso en el estómago y otro en el riñón, y le mandó bebiese un poco de aceite, dos ó tres veces en las mañanas siguientes, con el cual remedio se halló buena; y despues á las personas que le pedían alguno para sus enfermedades, le daba el mismo: y á otras se lo hacía, con lo cual vino tomar mucho nombre que de muchas partes acudían á ella; y que nunca había hecho otra cosa, ni la sabía, sinó que con un poco de aceite, diciendo primero tres veces: «*En el nombre de Jesús,*» corría los brazos á los enfermos de la espenilla; y porque un cura le había venido preguntando quien le había quebrado una cosa y le respondió ella que no era mujer que supiese esas artes ni otras más de lo que lleva dicho, la denunciara delante del Vicario de los Frailes de Monforte, el cual la reprendió.»

«Que á las mujeres á quienes faltaba leche para criar sus criaturas las mandaba tomar ápio, britonia y manteca, y echando todo á hervir, la bebiesen en tres mañanas; el cual remedio lo había tomado ella y le salicra bien y así lo recomendaba á los demás.»

«Votada á *question de tormento* y puesta en él, y despues de desnudada, dijo: que era verdad lo de la paloma, y añadió que segunda vez la encontrara en el campo y se le había puesto en el regazo, y ella le daba migajas de pan, la cual se bajó al suelo á picar una poca ruda y dijo la reo: *que con aquella yerva había de curar de todas en-*

© Biblioteca Nacional de España

*formedades, y que era el Espíritu Santo, que no lo dijese á nadie».*—Y negó todo lo demas; y habiéndola ligado en la silla y puesto la mancuerda y amonestada dijese la verdad, (¡60 años!) respondió que no tenia más que decir, sinó que tuviesen misericordia de ella, y se le mandó dar la primera vuelta y *apretándola se rompió el cordel y se puso otro.*»

«Fué votada á salir á una iglesia en forma de penitente con una soga al cuello, donde le fuese leida la sentencia; y al dia siguiente se le diesen 200 azotes por las calles á la verguenza pública y fuese desterrada de Santiago, Madrid y Monforte de Lemos con diez leguas en contorno, por seis años; lo cual se ejecutó en 3 de Octubre de 1650. (Visita del Inquisidor Lic D. Juan Rojo.)

(Su causa en 109 fojas, se archivó á 12 de Octubre.)

## Lucía Fidalgo

Lugo.—**1646**

Mas que brujas eran prostitutas ella y su madre, naturales de la feligresía de San Martiño Danllo en la diócesis de Lugo. Ganaban la vida como podian por no poseer ni bienes, ni otro oficio ni género de instrucción.

Juzgando por los autos del proceso, la madre vendió la honra de Lucía siendo aún esta muy niña, como ha sucedido con casi todas estas mujeres que se llamaron brujas y se decian casadas con el diablo.

En las berbenas de San Juan, San Pedro, Santiago y Nuestra Señora, sucedian antes como suceden ahora, en aquellos pueblos incultos en que aun no se han suprimido las hogueras nocturnas,

© Biblioteca Nacional de España

escenas como las que aparecen en esta causa por declaración de la procesada.

Cierta noche de San Juan cuando ella tendría de *trece á catorce años*, su madre y otra mujer la habian llevado al San Juan de la Rossa». Bajáronse todas las tres á las orillas del rio, de noche, en donde *se les apareciera un hombre, vestido de pardillo*, de mediana estatura, el cual encendiera lumbre».

Aquel hombre era el infame comprador que consumó el intento á la luz de la lumbre porque la noche era muy oscura; y no solo se hizo el crímen á la vista y con auxilio de la madre y mediación de la otra mujer, sinó que tambien, despues de haber comido y bebido aquel hombre, lejos de despreciar á estas últimas mediadoras las prefirió durante el resto de la noche, puesto que á Lucía, la «conoció una vez sola, y á las otras, á cada una tres» (textual).

No hay para que decir que aquel hombre era el demonio, tan aficionado á estas mujeres de baja calidad, y aun borracho por añadidura.

Allá hácia el fin de la noche un disgusto, como resulta en todas estas fiestas. El demonio cansado, aburrido y borracho cogió á Lucía, la niña de *trece á catorce años* y despues de deshonrada pretendió propósitos absolutamente prohibidos y contra naturaleza.

La niña entonces comenzó á llorar y á gritar increpando justamente á su infame madre y á la otra mujer, diciéndolas que era muy niña todavia para *semejante oficio*, y no hubo más remedio que dejarla.

El demonio se marchó entonces disgustado: pero revistiéndose de caracter y gravedad dijo *á las tres mujeres suyas* que *cuando quisiesen saber alguna cosa se encomendasen á él, y que se guardasen de jurar en manos de justicia.*»

Esto nos da á conocer que los casamientos con el demonio tan multiplicados en Galicia entre jó-

© Biblioteca Nacional de España

venes aldeanas son realmente ciertos; pues los señores ricos, ya seglares ya eclesiásticos de la comarca, burlaban de tal modo y con tal disfraz y creencia la inocencia de sus víctimas, sin exponerse, no al castigo, porque no había justicia bastante para ellos, sinó á la maledicencia pública, poniéndose á cubierto de toda sospecha y de toda pretensión por parte de las engañadas doncellas.

Muerta la madre de Lucía en opinión de hechicera, la mala fama solamente tuvo que heredar por fortuna su desdichada hija, que hubo de reducirse á pedir limosna, pues sus gracias y talentos no debían ser bastante para proporcionarle otro mejor sustento.

Y dió la casualidad que, vagando de puerta en puerta pidió limosna en casa de cierto *honrado vecino*, quizá tan honrado como ella..... ó mucho ménos.

Dióle la suplicada limosna. Pero es el caso grave que, cuando habían trascurrido ya dos días, despues de la tal limosna, (que debía salir bien cara á la jóven Lucía,) notó el vecino que dos lechoncillos que tenía se hallaban aturdidos, se metían en los agujeros de las paredes y la lechona madre no quería darles de mamar. Atribuyó esto, por consiguiente, á maleficio de la jóven, que ya gozaba de la mala fama de hechicera. Algo tenía que vengar ó que ocultar en este asunto, el tal vecino cuando, por los lechones, y al cabo de dos días, buscando al juez de la jurisdicción «le dió las quejas y le pidió prendiese á Lucía Fidalgo.»

¿Qué había pasado? ¿Quién era el testigo que la había delatado? Esto no lo descubría jamás el Santo Oficio á los procesados, de suerte que no podían éstos recusarlos ni defenderse.

Mandada presentarse ante el juez seglar, Lucía Fidalgo alarmada y llena de pavor contó toda su vida; y amenazada de grandes y vigoros cas-

© Biblioteca Nacional de España

tigos y de la hoguera, sinó confesaba *que había hecho maleficios á los lechones, dijo que si*, pero que ofrecía *deshacerlos* si la soltaban.

Hízolo así el juez de la jurisdicción; y no sabemos si despues se tranquilizaron los lechoncillos y su madre les dió de mamar; pero pasando la visita en Lugo el Inquisidor Ozores de Sotomayor, el año 1646, el enemigo de Lucía Fidalgo la volvió á delatar y se abrió información por el Santo Oficio.

Era pobre esta jóven como queda dicho y tenía entonces 26 años. Por esto ó por otra causa, en el tribunal de Santiago no se apreciaron como bastantes meritos para el proceso, ni los escesos involuntarios de la célebre noche de San Juan en la Rosa, de que era inocente, ni el maleficio de los lechones increible á los dos dias de haber pasado la reo y solo atribuido á venganzas del testigo; por lo cual no se siguió la información en este año.

En 1647 hizo la visita en el obispado Lucense el Licenciado inquisidor D. Juan Rojo, y volvió á ser reproducida la denuncia, y á extenderse nueva información.

El Santo Oficio volvió á despreciar esta causa contra una jóven pobre, probablemente poco agraciada y desgraciada prostituta, perseguida, sin duda, con toda la fuerza del ódio por aquel mismísimo demonio á quien tuvo la imprudencia de despreciar y descubrir liviandades y crímines hasta entónces secretos, desde aquella noche pasada á orillas del rio, en San Juan de la Rosa.

Aun pasaron tres años más sin que Lucía Fidalgo, á pesar de las contínuas delaciones, fuese considerada como reo de la Inquisición. Pero una mano oculta debió trabar con empeño ó influencia en su perdición; y en 1.° de Mayo de 1650 se registró por fin su nombre en el libro de entradas de las cárceles secretas del Santo Oficio de San-

© Biblioteca Nacional de España

tiago, bien inocente de culpa como se comprenderá.

Tenía entonces 30 años.

Añadiéronse algunas testificaciones de leves delitos como el siguiente:

«Careciendo de leche Ana de Bujan, mandóle comer yerba *Britouin* y tres berzas crespas.....»

Cuando Lucía Fidalgo fué llevada á la audiencia el día 2, se consternó y llenó de miedo de un modo indecible. Pobre mendiga de las aldeas de Lugo, no sabía qué hacer para complacer á sus jueces ó implorar su gracia, de rodillas y arrastrándose como perrilla miserable.

Por algo pide la moral la instrucción de este género de mujeres que solo son comparables á las bestias, y de quienes se abusa más que de las mismas, por ser realmente más despreciables, indefensas é inútiles en la sociedad.

Los disparates que dijo esta jóven al hallarse desnuda sobre el potro en la cámara del tormento fueron de tal magnitud, que á pesar de su dureza y anchísima conciencia, los jueces inquisidores *suspendieron la monición, creyendo que estaba sin juicio* aquella pobre Lucía.

Así es, que, volviéndola á sus cárceles, se pidieron nuevas informaciones á Lugo porque *no decía cosa con cosa.*

«Y hecha esta diligencia,—dícese en la causa,—constó que la sobredicha *tiene forma de hechicera y la tuvo su madre, y que no era tonta ni boba.*»

«Así fué votada á tormento *ad arbitrium.*»

Lucía Fidalgo sufrió los grandes dolores cuando el verdugo le apretaba, uno por uno, los veinticuatro cordeles que oprimían sus piernas, muslos y brazos, marcándole en la piel blanca, otras tantas cintas de roja sangre. Gritó, volvió á decir cosas sin sentido alguno; *y como nada se le apreciase* «se dió por definitivamente conclusa su causa y se votó á salir á una iglesia en forma de penitente la dicha reo, con una soga al pescuezo;

© Biblioteca Nacional de España

le fuese allí leida su sentencia; abjurase de *levi*; y al otro dia le fuesen dados 200 *azotes en las calles y á la vergüenza pública*, los ciento en la ciudad de Santiago, y los otros ciento en la feligresía de San Martiño Daullo, y fué desterrada de estos puntos y de Madrid, con diez leguas en contorno, por seis años.»

Tal sentencia fué pronunciada el dia 14 de Noviembre del año 1650, dia del mártir San Serapio, y se ejecutó el domingo 9 del mes siguiente, dia de Santa Leocadia, asistiendo á la misa mayor de la Catedral.

(Visita del Licenciado Juan Rojo.—Causa en 53 fojas.)

En otra relacion se dice que esta jóven era natural de Ferronos y que allí «*se le darán los cien azotes restantes.*»

## Alonso de Castro y Puga

Pontevedra.—**1651**

Este reo del Santo Oficio es un rector de la parroquia de San Bartolomé de Pontevedra y además comisario de este mismo tribunal apostólico, infalible é inviolable, por sus fueros.

¿Que haría para que sus compañeros se atreviesen á procesarle? Indudablemente algo *muy público* que contribuyese al descrédito de semejante hermandad ó masonería católica.

Y en efecto; tiene dos causas este párraco: la primera como solicitante de mujeres en el acto de la confesión para cosas torpes y deshonestas, de la cual trataremos en otro volúmen y en este género de procesos sobre solicitación de mujeres; y la segunda es de la que trataremos únicamente en éste, sobre la hechicería, abreviando lo más posible.

© Biblioteca Nacional de España

Resulta de los autos que el cura de San Bartolomé de Pontevedra, Alonso de Castro y Puga, no pudiendo conseguir por otro medio alguno espiritual, á cierta jóven á quien amaba con delirio, consultó á una bruja para que le hiciera hechizos con los cuales «*le quisiese bien.....*»

La nueva madre Celestina le dió unos polvos para que el cura se los echase por dónde había de pasar la hermosa Melíbea, ó mejor dicho, pudo servir de tercera, con lo cual se consiguieron y realizaron los tratos ilícitos.

Pero con los polvos ó las medicinas de la torpe bruja, acusan los testigos que había *perdido el juicio* aquella desgraciada jóven pontevedresa; y de aquí las delaciones y los escándalos y las increpaciones y furiosas amenazas de toda aquella ciudad, que obligaron á la Inquisición á calmar los ánimos con algun *acto* aparente de justicia.

Intimidado con esto el cura, consultó á otra hechicera, de las muchas que siempre abundan para las gentes vulgares en aquellas hermosas rías; pero en tal tiempo ya llegó el correo de Madrid trayendo una órden expresa del Supremo Consejo, (á 6 de Febrero de 1651,) para *que fuese preso* este indigno sacerdote y comisario del Tribunal Santo. Tal escándalo se había armado.

Aun se pasaron más de dos meses sin cumplirse la expresada órden del Consejo. La loca, deshonrada, debia tener en Madrid más influencias que en Santiago, pero el reo, más amigos entre los clérigos de esta ciudad archipiscopal que en la córte.

No obstante, *no hubo remedio.* Alonso de Castro y Puga fué mandado comparecer, pero votado solamente á que tuviese la ciudad por cárcel, como forastero y con secreto, y siguiese su causa

Llegó el cura D. Bartolomé de Pontevedra el día 16 de Abril, y el 17 «se le dió la primera audiencia (copiamos) en la que dijo ser de edad de

© Biblioteca Nacional de España

55 años, de casta de cristianos viejos.» etcétera.

Y seguimos copiando.

«Preguntado: si sabía la causa de su venida.»

«Dijo: no saber la causa de su prisión. Pero le parecía que era porque habiendo sido recien entrado en el beneficio de Pontevedra, advirtiendo á sus feligreses que supiesen bien la doctrina cristiana les dijera:—*Que había de ser peor que el diablo*»... las cuales razones pronunciara estando revestido y diciendo misa.»

Seguimos copiando el testigo íntegro:

«Respondiendo á la acusación del fiscal, dijo, y confesó, era verdad que había tenido tratos con la mujer que declaran los *últimos testigos* (1) y que para *que le quisiese bien* había consultado por medio de otra mujer hechicera, la cual le había enviado unos polvos para que se los echase por donde había de pasar la dicha mujer á quien deseaba tratar cárnalmente; y que tambien era verdad que *habiendo perdido el juicio dicha mujer* le había pedido, á la intermediadora, fuese á consultar á otra hechicera, para que le diese algun remedio á su enfermedad, lo cual dijo *había hecho de lástima*; pero no con ánimo de contravenir de modo alguno á cosa que tocase al Santo Oficio.»

A estos señores reos eclesiásticos no se les daba tormento ni se les demandaba ni obligaba con género alguno de amenazas; de suerte que si hacían cargo alguno contra esas personas era á voluntad, y debían ser muy creidos.

No obstante, en la segunda audiencia revocó Alonso de Castro y Puga, y dijo:

«Que los polvos los había echado por donde había de pasar dicha mujer... pero que no habían sido polvos..... *sinó unas flores y semillas de ciertas yerbas.*»

Ya quisieran saber nuestros botánicos de que

(1) Hemos dicho que solo nos ocuparemos en este volúmen de un caso de hechicería, dejando los de solicitación para otro volúmen.

© Biblioteca Nacional de España

flores se había valido el párroco de San Bartolomé de Pontevedra para conseguir y volver loca á la incógnita víctima y estarán esperando que consignemos pronto la información científica y la resolución de este proceso.

Pues aquí termina, como todos los demás, de la manera más anti-científica posible, para que se diga que España en el siglo XVII era una gran nación.

No se quisieron examinar polvos, ni flores, ni semillas; y aun es posible y seguro que en esta Universidad, entre tantos sabios no hubiese uno que pudiera acertar en su clasificación, sinó hablando de pactos con el demonio, y bulas de Sisto V.

Aquí, como en todas partes no había más que teólogos exorcisadores de demonios, y cuya ciencia basada en las oraciones y en los milagros para el vulgo de las gentes, y para ellos en el indiferentismo más completo, en la unión más estrecha para ampararse unos á otros y para cumplir el versículo «sea una sola la bolsa de todos nosotros.»

La audiencia Real de Galicia era un tribunal mil veces más arbitrario y atrasado en causas contra criminales de este jaez, y especialmente pobres, que no llenasen aquellas insaciables arcas del Fisco.

Y pensar que al principiarse y aún casi mediar el siglo XIX nos hallábamos en España casi en igual estado, es mucha gloria.

La Gloria es de la revolución de Setiembre que nos puso en contacto siquiera, con las ideas de legalidad modernas: y decimos en contacto porque en nuestras audiencias de lo Criminal no se sentaría, (sin embargo de todos sus envenenamientos y crímenes) un cura de Pontevedra, pero al ménos había de ser juzgado como otro cualquiera criminal, como un labrador cual-

© Biblioteca Nacional de España

quiera, rico ó pobre, por los periódicos independientes y por la opinión pública.

Y esto es algo en Europa: y para España es mucho!....

Continuando en el exámen de esta causa de estupro, violencia, envenenamiento ó lo que pudiese ser, porque, segun costumbre del Santo Oficio, ni se declara en ella la mujer, edad, ni estado, ni flores, ni semillas que la han vuelto el juicio... «*Vista en el tribunal, fué votado el reo á que se le advirtiese y reprendiese*»..., no en auto público «*sinó en el aposento del Inquisidor, pagando* (eso sí.) 6,000 maravedises para gastos del Santo Oficio por este y los demás delitos.

¡No para indemnización á la familia de la jóven deshonrada y loca! Para el Tribunal.

Se ejecutó esta sentencia absurda en 31 de Julio de 1651.

¡Oh, contra aquellas justicias eclesiásticas ó civiles sobornables, ignorantes, fanáticas ó ruines, nos es dado hablar muy alto con estos procesos; que la posteridad nos da plenos derechos para ello.

No podríamos hablar nada de las actuales leyes, aún privilegiadas, divididas, deficientes, caprichosas é inservibles; donde el déspota todavía ordena y manda, y hay tribunales y cuerpos y personas especiales, inviolables, irresponsables, y se amenaza á los jueces y se les destituye y traslada y se abochorna á los pobres y se considera á los ricos.

Pero España, mal que les pese, va arrastrada por el resto de Europa; y de los tribunales y de los inquisidores de hoy, hablarán bien pronto los escritores de mañana.

(Esta causa está tomada de la visita del Inquisidor Licenciado D. Juan Rojo en 1651.)

© Biblioteca Nacional de España

# Ana Martinez.

RIBADAVIA.—**1651.**

Mucho tendría que hacer el Santo Oficio, (si existiera en la actualidad,) con mujeres como esta Ana Martinez, casada, con Antonio Solla, carnicero de Ribadavia.

Era buena, razonable y virtuosa mujer. Creía en Dios y en su único poder y plena voluntad: pero cuando un hijo suyo enfermó de repente; separando su creencia de aquellos altos é inescrutables designios del Altísimo segun los cuales no hay arena que se mueva en el desierto ni hoja en el árbol que se separe sin su consentimiento, buscó en la tierra la causa de tanto daño y halló otros poderes maléficos que luchaban y triunfaban de Dios arrebatándole sus más hermosas criaturas, solo con la *envidia*, *con la mirada*, *con el* AIRE.

Mucho deben influir en las mujeres gallegas las antiquísimas costumbres de otros pueblos y de otras religiones, para que hoy todavía, siendo madres cariñosas, no haya solo una, salvo pocas y grandes escepciones que, como Ana Martinez, no tuviese que purgar algun delito de preocupación supersticiosa, en las cárceles del Santo Oficio.

Cuando el niño raquítico languidece ¿qué madre de las nuestras no se *malicia* de las personas *envidiosas* que la quieren mal y no piensan de repente en el *mal de ojo*?

Nadie seguramente podrá acordarse ni de la madre ni del hijo: pero teneis unos ojos grandes y expresivos; os fijais en algun detalle; quizá indiferentes silenciosos, y sérios; y si el niño enferma, tendrá muy presente la madre aquella mirada penetrante y serena y habreis sido vos-

© Biblioteca Nacional de España

otros, sin pensarlo, los que le habeis causado quizá la muerte á su hijo.

Y aunque se habla del *mal cristalino* en los ojos grandes y fijos, hay tambien *aires* que son todavía más peligrosos y mortales.

El *aire de la jóven doncella* y el *aire de la gata preñada* son para los niños ponzoñas de muerte.

La jóven vírgen tiene dias en los cuales le está prohibido ver, tocar, ni pensar siquiera en los niños; porque *su aire* los pondrá enfermos. Si por desgracia, alguna vírgen en este estado tocó sus ropas ó dió un beso en el rostro del infante y éste se siente con ligera indisposición ¡desdichada vírgen y desdichada madre!

Tambien á las plantas le sucede lo mismo que á los niños; se agostan.

El aire de la doncella solo se puede sacar al niño de la siguiente manera, que, unánimes, indican hoy todos los curanderos y curanderas, tomándolo de las antíguas prácticas.

Es necesario levantarse del lecho y salir de casa antes de rayar la aurora. Marchando madre é hijo enfermo por nuestras poéticas *corredoiras*; y respirando el aire puro del campo á aquella hora ¿cómo no ha de ser saludable este procedimiento? Pero se llega á una encrucijada de tres ó cuatro ó cinco senderos, en el monte, en el valle, ó en la cañada. Allí se levanta generalmente un crucero de piedra con tres escalones. La madre se sentará en ellos y *sin pronunciar una sola palabra desde salir de casa por más que vea lo que fuere*, atará á su hijito con una cinta al fuste de la cruz, esperando á que pasase desde entonces por aquellos senderos el primer transeunte á quien debe decir enseguida este pareado:

—«*Mulleriña* (ou homiño) *que vay de jortuna desencabestrem' esta criatura*!.....»—

El pasajero, ó pasajera, se detiene; corta las ligaduras que aprisionan al niño enfermo y en aquel momento recobrará la salud y se habrá ido

© Biblioteca Nacional de España

noramala el aire de la doncella imprudente *si se ha hecho la ceremonia con toda formalidad.*

¿Y el *aire* de la gata preñada?

En muchas casas de familia ya no se quieren gatas, y aun es de gran escándalo aquel día en el que un gato limpio, gordo, hermoso y mimado, sin *aire*, ni *envidia* y huyendo solo del frio del invierno, se refugia entre las ropas ó se enrosca simplemente á los piés de la cuna de los niños.

La gata preñada se arroja de casa generalmente durante su cuidado, y pareciendo ellas comprenderlo, van á poner sus hijos en los más escondidos desvanes. No obstante, si algun descuido causa en los niños la enfermedad maléfica, por la cual ni toman el pecho ni comen, ni sonrie, antes al contrario están fastidiosos y lloran, todos los curanderos y *meigas* os darán el siguiente remedio:

Envolved al enfermito en unas grandes hojas que llaman de *ara* y una servilleta fina. Acostadlo un día y una noche con toda la ropa posible de su uso y vestido..... Las hojas desprenden al momento un tinte rojo en la servilleta ¡y aquello es el maleficio, la misma sangre de la gata preñada! etc. etc.

¿Y las quebraduras? Será necesario remontarse á los tiempos de celtas y druidas para comprender el orígen de este método difícil de curar las quebraduras en los niños que creemos será lo mismo que la enfermedad llamada por otro nombre en Galicia, del *Enganido*.

Ha de procurarse un corpulento roble, taladrarlo en su tronco con que deje pasar de uno al otro lado la enferma criatura, y darlo y recibirlo mujeres en ciertos estados y condiciones, segun las costumbres de varias comarcas y diciendo ciertas palabras. Si el árbol muere despues á consecuencia de los hachazos recibidos, morirá tambien la criatura, y si reverdece el árbol el niño sanará, seguramente.

© Biblioteca Nacional de España

Esta última enfermedad del *enganido*, y remedio indicado, tenía y ejecutó con un niño suyo la delatada y procesada Ana Martinez, mujer de Antonio Solla, carnicero de Ribadavía.

Copiamos de esta causa:

«Fué testificada de que ella y una hermana suya, por enseñanza de otras personas habian pasado tres veces á un niño (para que sanase de la enfermedad que llaman del *enganido*), por la hendidura de un *carballo*, diciendo cada vez que lo pasaban, dándolo la una y recibiendolo la otra.

—«¿Tu que me dás, *enganido?*»

—«Yo te doy á fulanito... sano por la gracia de Dios y de la Virgen María.

Y al fin de la relación hay esta nota: «Algunas dejan junto al *carballo* y como ofrenda, *velas de cera encendidas y la camisa del enfermo.*»

Todas estas costumbres de las religiones primitivas se practican actualmente en Galicia.

Esta procesada Ana Martinez fué absuelta sin sentencia.

.....

Acabando de escribir esta causa sobre los *aires* y quebraduras recibimos *El Correo Gallego* de Ferrol con un artículo anónimo que trata del mismo asunto. Hoy se aumentaron, segun parece, los *aires malos*, y los hay tambien de sol, de luna, de vecho, de vechara, de mar y de tierra, de punto y de excomulgado, de vivo y de muerto, de cristiano y de judío, segun la curiosa oración que tomó de viva voz el articulista. Hé aquí lo que escribe:

## Errores populares

Imposible parece, más no por eso es menos evidente, que en la época actual tienen lozana existencia en el fondo de la sociedad de poblacio-

© Biblioteca Nacional de España

nes que se llaman cultas y con más vigor en los campos, añejas preocupaciones y crasos errores que ejercen su letal influencia y deciden á veces de la suerte y porvenir de muchas familias.

A estas prácticas, regulan su conducta muchas personas y sostienen otras destinadas á este género de industria que, aunque no sometidas á la tarifa de subsidio, no por eso dejan de ser lucrativas á juzgar por el cómodo y holgado vivir de algunas perfectamente conocidas y que tranquilamente se dedican á *su profesión* á ciencia y paciencia de todas las autoridades habidas y por haber.

Y sin embargo, una detenida insvestigación en los domicilios de estas profesoras de cartomancia, adivinas y saludadoras, ¿cuanta riqueza de curiosos datos no proporcionaria y quizá revelaría la consumación de delitos más ó ménos sérios, resaltando siempre en estas prácticas la estafa, el engaño y la falsía? Para los sectarios de estos ídolos, han trascurrido infructuosamente diez y ocho siglos de enseñanza cristiana, el gigantesco desarrollo de todas las ciencias, y muy especialmente el mayor trato de las razas diversas por la suma facilitada de trasmisión de ideas y traslación de personas: esos varones con faldas que, tantos daños infieren á la sociedad en sus clases ménos instruidas, viven y prosperan hoy sin cortapisa alguna como en las épocas históricas de mayor envilecimiento y degradación, son las asquerosas escrecencias de nuestra actual civilización que demandan el hierro y el fuego del código y buena policía, hasta lograr verlas estirpadas en sus más profundas raices.

Pero mientras esto no suceda, como lo exigen consideraciones muy atendibles, permitásenos presentar la ridícula oración ó como quiera llamársela empleada invariablemente por las citadas alimañas en el momento de desempeñar cierta variedadde sus múltiples funciones; respon-

© Biblioteca Nacional de España

demos de su exactitud, pues, un amigo nuestro de muy buen humor en momentos dados, tuvo la paciencia y habilidad de tomarla al dictado por medio de promesas y halagos de uno de esos súcios tipos.

Quizá la instrucción de esa fórmula proporcione algun solaz á nuestros suscritores y sirva de provechosa enseñanza á desgraciadas víctimas de tales errores.

Hela aquí sin enmienda alguna, como fué trasladada al papel por nuestro amigo, tomándola de viva voz y como era dictada por la pitonisa:

«Esta Santísima virtud que tiene este Santísimo Rosario te corte este *aire*. Dios te lo corte, sea de *sol*, sea de *luna*, sea de *vecho*, sea de *vechara*, sea de *mar*, sea de *tierra*, sea de *panto*, sea de *envidia*, sea de *escomulgado*, *muerto*, sea de *cristiano*, por la gracia de Dios y la Vírgen María. Corta el cobro, malo oficio, aire malo; la envidia hace mal en la brugería; un padre nuestro al Santo ó Santa del día. Si la Vírgen salió Vírgen con el Sr. de Verniego, con toda brujería por la divina gracia de la Santa Cruz *Aire de vivos, aire de muertos, aire de escomulgados*, te arreniego, vete á los infiernos fulano de tal: *tirache esta dada con esta ollada, con esta aireada por la gracia de Dios y la Vírgen María; si cha deron por la mañan, que cha tire ó Sor San Juan; si cha deron á mediodía, que cha tire á Vírgen María; si cha deron á tarde, que cha tire á Vírgen Cármen. Por aquí pasó Cristo antes que tu mal fuere visto; viva Cristo y muera tu mal visto.....*

*El Folk-Lore* gallego tiene recojídas y publicará muchas de estas curiosas oraciones.

En asturias abundan las mismas creencias, del *aire* y del *agoiro* (agüero), en las enfermedades de los niños. Las madres son allí como aquí preocupadas. No muere un niño que no lo haya *chupado* la vieja vecina.

Y para solaz del lector, sin duda amante de

© Biblioteca Nacional de España

la bella literatura, no resistimos al deseo de copiar un tiernísimo fracmento de la poesía en bable del Sr. D. José Caveda, titulada *El niño enfermo*. La madre asturiana habla al niño de esta manera:

¡Pobrequín! ¿Que tienes?
¿Que te fexo mal?
¡Calla, mi alma, calla,
nonte te quexes más!

Si dios te me guarda
has dir á candás...
y un ñeñin de cera
al Cristo darás.

¡Pero non me escucha...
¿Si lu *agüeyará*
*la vieja Rosenda*
*del otro lugar?*

Desque allá na cuerva
*le diera en besar*...
Poquiñin y á pocu
morréndose vá.

Dalgun *maleficio*,
la maldita y fai;
Que diz que á Sevilla
los sábados vá.

Y que anda de noche
por todo el lugar
chupando los niños
que gordos están.

¿Si el mio, la bruxa
tambien chupará?
témolo en concencia,
témolo en verdá.

© Biblioteca Nacional de España

Mañana, sin falta,
si he que llego allá
con agua bendita
lu tengu asperxar.

Y ponei la cigua
antes de mamar
y dai pan bendito
mezclau al papar.

Y de San Benito
sei ya de colgar
la regla que fora
del padre Bastian.

¡Como lo punxeron!
¡ay, que tal está!
non tien más que güesos,
morrèndose vá!

## Leonor da Fonte.

PONTEVEDRA.—**1652.**

Esta mujer, casada con Bartolomé de Infante, mareante de Pontevedra, fué delatada por bruja y adivina. Fué presa con secuestro de bienes en las cárceles secretas de Santiago, y de las testificaciones y declaraciones consta que procuraba remedios y hacía ceremonias supersticiosas como las anteriores. Así tambien fué sentenciada en la misa mayor, saliendo al tablado con insignias de bruja, abjurando de *levi*, y corriendo las calles delante del verdugo que le dió de su mano cien azotes á la vergüenza pública; siendo despues desterrada de Santiago, Madrid y Pontevedra, por solo dos años.

© Biblioteca Nacional de España

De estos procesos, casi idénticos, hay en el archivo de Simancas gran abundancia que no nos detendremos á copiar por no hacer más extenso este folleto. Para muestra creemos bastarán estos cuarenta extractos.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

# APÉNDICE

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

# Libro de San Cipriano

La Granjería.—La Gran Clavicula de Salomon. El Triángulo de los Pactos, por el Rabino A. Beniciana Rabina.

## Comentarios

Se habla con mucho empeño, (no solo entre el vulgo ignorante, sinó tambien entre personas crédulas *de cierta instrucción y títulos académicos*, y no solo en las provincias de Galicia, pero más aún en las de Leon, y Castilla,) de un famosísimo libro compuesto por el sábio obispo de Cartago con el objeto de atormentar, evocar y constituir por esclavos de la voluntad humana individual ó interesada á los millares de espíritus que pueblan el infierno.

El libro, según dicen, es extraordinariamente voluminoso; escrito en gruesos y largos pergaminos; con figuras y signos cabalísticos; con palabras y caractéres incomprensibles y no descifrados en parte; con rúbricas y aprobaciones, puestas al final por el mismo Lucifer, emperador; por el poderoso príncipe *Belcebut*; por el gran duque

© Biblioteca Nacional de España

*Astharot;* por el primer ministro *Lucifugo;* por *Satanachia*, gran general, y por los ministros *Flevrruie, Sargatona, Neviros* y otras diez y ocho potestades secundarias, que fueron obligadas, en su dia, á comparecer por el santo, y firmar con él, el pacto de una eterna, incondicional y humildísima obediencia!

Nadie ha visto hasta ahora semejante volúmen de inapreciable valor; pero todos en estas tierras saben quiénes de sus vecinos lo poséen, aunque lo *nieguen* y lo *oculten*, y no quieran fiarlo, ni venderlo, por el dinero del mundo. Como que está excomulgado y prohibido rigurosamente y ni el Gobierno, que tanto necesita del diablo y de sus tesoros, se atreve á echar mano de este libro.

Aquella persona que, de la noche á la mañana, se encuentra en la abundancia, sin saber de qué medios se ha valido, siendo pobre y mísero; aquella tiene el oculto y desconocido *libro de San Cipriano*, que le ha proporcionado algun tesoro *oculto*.

Se citan casos; se nombran personas en todos los pueblos; se sabe bien quiénes fueron los sacerdotes exorcisantes, hasta el monte elegido, para citar al demonio; la noche y la hora y todo lo sucedido en la sesión infernal.

Pero el libro no aparece en parte alguna, ni San Cipriano se ha ocupado jamás en escribir obra semejante.

«En la gran biblioteca de la Universidad de Santiago—se dice, allá en la sección reservada y en un estante apartado, sujeto con dos gruesas cadenas y resguardado por una reja de hierro, está un ejemplar de este famoso libro de los tesoros».

¿Y por qué, encadenado y cerrado con candados?

«Porque es un libro que quien osa abrirle y leerle, comete gravísimo pecado; incurre en excomunión mayor y corre el peligro de que se le

© Biblioteca Nacional de España

aparezca Satán; y como no esté prevenido ni tenga sacerdotes con estolas y agua bendita, se lo llevarán á los abismos»... Esto se dice hace mucho tiempo.

Pero lo cierto es que el libro, falso ó verdadero, tampoco está, como cuenta el vulgo, en la biblioteca compostelana, ni atado, ni suelto! El vulgo todavía es tan nécio, como quien está encargado de enseñarle.

A nosotros, que durante muchos años hemos andado de archivo en archivo y nos hemos dedicado por capricho á las antigüedades, mucha gente sencilla nos ha ofrecido cantidades regulares por el *libro de San Ciprian*, seguros de que debíamos tener algun ejemplar, ó saber de quien lo tuviese, y cediese.

Hallándonos en el castillo de Simancas, en diversas temporadas, han llegado hasta allí en todas ellas campesinos de las provincias de Leon solicitando el mismo famoso libro ó algunas *recetas* para adivinar los tesoros que están escondidos desde los tiempos de los moros. Esto ya no era extraño allí! Cada día ocurre lo mismo.

Todos los que trabajamos en el archivo histórico y general de España éramos empleados de modestísima posición: ¿cómo distribuir, y no *utilizarnos* de los tales tesoros, si tuviéramos las *recetas*? Así les contestábamos. No tendríamos necesidad de trabajar, si fuesen ciertas sus preocupaciones sencillas.

Pero estas razones no convencian á los avaros peregrinos, los cuales se marchaban de la villa otra vez hácia sus hogares, murmurando de los *señoritos* y de su egoismo y mala fé para con ellos.

No obstante: con el libro de San Cipriano sucede cosa distinta que con las *recetas*. El libro original no existe; pero hay, sí, multitud de copias y se llevan á cabo los conjuros y las temerosas evocaciones á media noche; y todo el mundo sabe que hay que llevar al monte los candeleros, las

© Biblioteca Nacional de España

velas benditas, la vara mágica, las monedas de plata y oro, el incienso y el alcohol, la piel de un cordero, un gato negro para aplacar con su ofrenda al espíritu infernal, una bolla de pan caliente y un sacerdote exorcista que, revestido de ornatos sagrados, lea en el libro y dirija las terribles ceremonias, sin peligro para los asistentes profanos.

Sí: es tambien un hecho que se llevaron á la práctica muchas veces y entre *personas formales y no tan imbéciles, como se crée*, estas ridículas farsas; unas veces con el objeto de burlarse de los crédulos campesinos ó artesanos, es verdad; pero otras con verdadera fé y con esperanza cierta en la virtud del libro, y dispuestas á llevar á cabo, intrépidamente y sin miedo, *un pacto con Luzbel*, cambiando á Dios y su pobreza por las comodidades indiscutibles, fama y talento que da el dinero. No tenemos derecho de impedir á nadie el libre ejercicio de su profesión legal, ni es ánimo nuestro el de ofender á personalidad alguna; pero si encontramos clérigos que avergüenzan su alto y sagrado ministerio, no solo dando crédito á estas superticiosas preocupaciones del vulgo, sinó prestándose á autorizarlas, llevando en su mano derecha la vara de *avellano virgen* y en la izquierda el desatinado libro de los espíritus, hemos de trabajar toda nuestra vida para que ese sacerdocio, que no responde á su misión civilizadora, no tengo, pueblo que le escuche, ni le siga, ni le venere, en castigo de su crímen de retroceso.

Nosotros no queremos que en Galicia se alimenten estas falsas esperanzas y estúpidas creencias de los tesoros ocultos y de los poderes de los espíritus del infierno; nosotros no permitiremos que busque su remedio el enfermo con la nómina cabalística, sino con la ciencia experimentada: nosotros perseguimos sin cesar los *escritos de San Pedro Mártir* y los amuletos que vende la iglesia, y las olivas que bendice y el

© Biblioteca Nacional de España

fuego que alimenta como reminiscencias paganas, y no descansaremos tampoco hasta arrojar de nuestras plazas las *coplas de ciego* publicadas con entonación lastimera al són de repugnante violín, levantando en alto un estandarte donde se pintan los portentos más estupendos y los monstruos más increibles.

Y todo el rigor de la ley hemos de pedir cuando llegue el oportuno tiempo, para reprimir y castigar estos crímenes de lesa cultura y de estafa patente; porque hay siempre, en tales casos, quienes viven del engaño de las sencillas gentes, quienes arrebatan el dinero al pobre aldeano y le inducen á sacrificar su casa y sus hijos por una impostura inútil, anti-social y anti-religiosa.

En tanto que las autoridades no están de nuestro lado, hemos de procurar por algún medio, quiza el más acertado y más sencillo, dar el golpe de muerte á estos necios, pero insistentes y porfiados sueños del vulgo.

Despojada del misterio y del aparato y del sigilo, toda creencia perece. A la luz del claro dia huyen y no intimidan las fantasmas. Publicado, vulgarizado, regalado gratis el grande é inestimable *libro de San Cipriano* cuyas copias ocultas tanto dinero y trabajo cuesta adquirir, acabará su historia con la deshonra en estas páginas que tratan de brujos y de embusteros.

El exámen detenido y la razón no ofuscada deben hallar en sus capítulos las aberraciones y las locuras más extrañas, obra, al fin, del más raro charlatanismo, que habrá de divertir á los curiosos y obligará á tomar nota detodo ello á los hombres pensadores.

Nos hemos procurado á fuerza de fatigas, un ejemplar, de los que corren manuscritos, para añadir á estas páginas: y cuando ya no sea un secreto, cuando todos los ambiciosos y crédulos tengan su ejemplar, tantas veces averiguado y pedido, todos subirán al monte, si quieren, á la

© Biblioteca Nacional de España

media noche, para cometer su pecado de inocencia; pero todos bajarán avergonzados y arrepentidos, porque el diablo *no se aparecerá*, y solo á sus vanas invocaciones acudirá, tal vez, algún guarda de consumos!

Y se acabarán los cuentos. Y se hará luz sobre asuntos de importancia suma, de moral cristiana y de pública instrucción.

Y se cumplirá la misión del escritor humilde. *Instruir, desengañar* al incauto, señalándole el camino.... Ponerle á salvo de las rapiñas, y de las asechanzas. Llevar una arena para cegar pronto el puerto peligroso de la ignorancia, y sobre cuyas orillas levantaremos el faro hermoso y brillante de la inteligencia.

## El Proemio ó «El Preludio»

Hemos dicho que ni existió el libro de San Cipriano, ni este santo podia haber escrito semejante libro de *pactos con los espíritus infernales*. Las personas sencillas necesitarán todavía de otro género de pruebas convincentes.

En los siglos XVI y XVII, como se vé en este trabajo, ni la Inquisición, ni el pueblo de Galicia, en general, tenían conocimiento alguno de tal modo de invocar y vencer al diablo. (1) Las causas de brujos y astrólogos no arrojan, con tantas tes-

(1) La causa de Fr. Juan de Vega en 1602 parece aludir, no obstante, á un libro semejante al de San Cipriano, hallado en el convento de franciscanos de Orense y por medio del cual se haría conducir por los aires, y se le aparecerían y aparecieron los demonios los cuales le parecieron *muy pequeños*. (Véase).

Juan Gomez de Tameiron, (Verin,) parece que tambien tenia un libro de Mágia; y Patricio Sinot, irlandés, consultaba otro, sin principio ni fin, que entregó al confesor; pero ninguno de estos libros consta ser el llamado de *San Ciprian ó Clavicula de Salomon*, con las ceremonias que vamos á referir y que serian gravísimas ante el Tribunal del Santo Oficio.

Todo lo más, puede fijarse en estos libros las tendencias á la invocación y pacto con los poderes del infierno, que, comenzando en el siglo XVII, dieron orígen al presente libro, perfeccionado y vulgarizado últimamente.

© Biblioteca Nacional de España

tificaciones, una sola prueba sobre esta preocupación, que debe ser cosa del presente siglo XIX ó poco anterior en años, y de muy escasa importancia en su origen. De otro modo, el Santo Oficio hubiera tenido noticias de esta nueva superstición, más grave que las anteriores, y la perseguiría castigándola con todo rigor, con tanto mayor motivo cuanto que, algunos exorcisantes, al pedir tesoros al demonio y que los buscase en el *fondo del mar*.... al replicarle este que no le era posible, se aventuraban á decirle que los *robase de las arcas reales*. Y en Enero de 1624 no solo estaban inseguras ya las arcas reales, sinó que las mismas de la Inquisición de Santiago fueron robadas: pero el tribunal, léjos de creer al demonio autor de semejante irregularidad, bien legal por cierto (pues se trataba de dinero que se juntaba para las fiestas de la canonización del *Maestro Epila*), publicó edictos de excomunión y llenó sus prisiones de gente sospechosa. Y así debia suceder.

El estilo en que está escrito el llamado libro de San Cipriano no es muy moderno, sencillo y de pluma vulgar ó indocta, pero de innegables talentos para este género de literatura popular. En las oraciones y en el método se descubre bien la mano de un clérigo, acostumbrado sin duda, á escribir novenas, cuyo uso es tambien recientísimo.

El autor, en fin, toma un seudónimo de *rabino hembra*: nómbrase *Beniciana Kabina*, y en otro ejemplar manuscrito antepone el nombre de Antonio. Un charlatán consumado que pudo hacerse rico bajo este anónimo.

Modestamente y en verdad, *Beniciana Kabina* no se titula autor; porque ya se dice que tan gran libro pertenece, no ya solo á San Cipriano, sinó á Salomon y á otros sábios.

Usa de Prefacio con el título de *Preludio*..... y asevera Kabina que se halla «*con dificultad de persuadir que me ha sido posible encerrar en una colec-*

© Biblioteca Nacional de España

*cion tan pequeña el extracto de más de veinte volúmenes*, que por sus asertos, repeticiones y antigüedades, hacian casi imposible la práctica de las operaciones philosóficas. Pero tómese el trabajo el incrédulo y el hombre preocupado de seguir, paso á paso, por el camino que yo le señalo, y verán como la verdad destierra el temor de sus espíritus, ocasionado por un accidente, y que *hará tal vez que salgan infructuosas las ceremonia por haberse practicado fuera de sazon ó con unos indicios imperfectos. Es tontería creer que no se puedan ejecutar estas operaciones sin riesgo de conciencia: para persuadirse de ello, no se necesita más que pasar la vista por la vida de San Cipriano....*» «Me atrevo á lisonjearme de que los sábios instruidos en los misterios de la *ciencia divina*, que se llama *oculta*, mirarán este libro como el más precioso tesoro del mundo.»

Aquí termina el *Preludio*, pero parece que tal introducción ó prólogo continúa en el Capítulo I, al fin del cual pone su firma el buen rabino Beniciana Kabina.

Creemos que éste sea un error de copiantes y que la obra comienza, como se verá, en el Capítulo II, pero nada enmendaremos al manuscrito que tenemos á la vista, y seguros de distraer al lector, agradablemente, lo copiamos íntegro, por ser breve.

## CAPÍTULO I.

(Sigue el preludio.)

«Este gran libro es tan raro y tan buscado en nuestros paises, que, por su escasez, se le puede llamar, segun los rabinos, *la verdadera obra maestra*, y ellos son los que nos dejaron este precioso original que tantos charlatanes han querido contrahacer, inútilmente, por querer imitar *al verdadero que jamás hallaron*; y esto con el fin de apoderarse

© Biblioteca Nacional de España

del ánimo de los tontos que se fian del primero que llega y no averiguan el verdadero orígen. Este se halla en los escritos legítimos del gran rey Salomon, hallados por una pura casualidad. Este gran rey pasó toda su vida en las investigaciones más molestas y secretos más oscuros ó impensados; pero, por fin, logró todas sus empresas, y llegó á penetrar la mansión más oculta de los espíritus, á los cuales fijó y obligó á obedecerle con el poder de su *talisman* ó *clavicula*; y ningun otro hombre, sinó este gran génio, hubiera tenido valor para descubrir las fulminantes palabras de que se sirvió Dios para aterrar y hacer que los espíritus rebeldes obedeciesen al primer mandato suyo: y penetrando las bóvedas celestes, fuese capaz de profundizar los secretos y poderosas palabras que constituyen toda la fuerza de un Dios terrible y respetable.»

«Este gran rey penetró el fondo de sus secretos reservados y de que serviría la gran divinidad, y así es que nos descubrió las influencias de los astros, la constelación de los planetas y el modo de que aparezcan toda la clase de espíritus, leyendo las *grandes llamadas* que vereis en este libro así como la verdadera composición de la *vara fulminante* y sus efectos, con los cuales tiemblan los espíritus, y de la que Dios se sirvió para armar á su Angel cuando arrojó del Paraiso terrenal á Adan y Eva, y con la misma que castigó á los espíritus rebeldes precipitando su orgullo en los más espantosos abismos *con la fuerza de esta vara que tiene la virtud de formar nubes, dispersar y ahuyentar las tempestades, vientos y huracanes*, y hacerlos caer en cualquiera parte del mundo que se quiera.»

«Aquí verá, el lector, las verdaderas palabras que salieron de la boca de aquel sábio rey, las cuales yo he copiado, punto por punto, y tuve en ello el mayor gusto y satisfaccion posible, pues gocé la felicidad de salir bien con ellas, de

© Biblioteca Nacional de España

todas mis empresas. (Firmada: *Beniciana Kovina.*)

(Hasta aquí el capítulo primero, que bien hemos dicho continuaba siendo el prólogo ó *preludio.* Ahora empieza *la obra* por error de los copiantes en el capítulo 2°. Los *folkloristas* y los curiosos, fuera de los que por deber han de estudiar nuestras costumbres populares, lo verán con gusto.)

## CAPÍTULO II

La Granguejeria, (1) y Clavicula de Salomon

«¡Oh, hombres, débiles mortales! temblad con vuestra temeridad de si pensais ciegamente poseer una ciencia tan profunda, trasportada de vuestro espíritu más allá de vuestra esfera; y tened entendido que, ante todo, es necesario ser fuertes y constantes y muy cuidadosos de observar con exactitud, punto por punto, cuanto os digo; y sinó todo se convertirá en pérdida y desventaja y confusión vuestra. Si por el contrario obrais con exactitud lo que digo, saldreis de vuestra *vergüenza y pobreza* con gran victoria de todas vuestras empresas.

Armáos, pues, de intrepidez, prudencia, sabiduría y virtud, para poder emprender esta grande ó inmensa obra, en la que yo he consumido *setenta años, trabajando noche y dia.*

Para lograr este supremo objeto, es preciso, pues, hacer exactamente todo lo que sigue.

Primeramente:—Durante todo un cuarto de luna no os habeis de acompañar de mujeres, si sois hombres, y de hombres, si sois mujeres, las ejercitantes; huid del sexo contrario para que no caigais en la impureza. Despues comenzareis otro cuarto de luna, que es el que se os dedica, en el *momento mismo* en que entra, prometiendo al

(1) En otras cópias *Gran Cregeria*

© Biblioteca Nacional de España

Gran Adonay, que es el Jefe de todos los espíritus que no harereis ál día sinó dos comidas, mientras dure vuestro cuarto de luna; y estas serán al medio día y á media noche, ó si os acomodare mejor, á las siete de la mañana y á las siete de la tarde.

Y antes de todas la comidas, durante el cuarto de luna, direis la oración siguiente:

## ORACIÓN

«Yo te imploro, grande y poderoso Adonay, señor de todos los espíritus; yo te imploro ¡oh Eloim! yo te ruego ¡oh Jehovam!»

«¡Oh grande Adonay! ¡dígnate favorecerme!»

«Así sea. Amen.»

No os habreis de desnudar ni dormir lo menos posible durante el cuarto de luna, pensando siempre en vuestra empresa, fundando vuestra esperanza en la infinita bondad del grande Adonay.

Al otro día (despues de la primera noche de dicho cuarto de luna) comprareis piedra *sengina*, que se llama de *esmalte*, la cual siempre traereis sobre vuestro cuerpo, para evitar algun accidente contra el espíritu que os proponeis forzar y obligar á hacer, desde luego, todo cuanto pueda para disgustaros con el miedo y que desistais de vuestra empresa aterrados, porque cree que de este modo se escapará de la red que empezais á tenderle.

Es preciso tener en cuenta que no deben asistir á este acto sinó *una, tres ó cinco* personas, contando con el *exorcista*, que es el que debe dirigir la palabra al espíritu y tener en la mano la *vara fulminante*, cuidando de escojer, para este caso, un lugar solitario y nada concurrido, de noche, como ruinas abandonadas, montañas yermas, ó precipicios y cavernas peligrosas, con el objeto

© Biblioteca Nacional de España

de que no puedan ser vistos ó interrumpidos en esta obra los ejercitantes.

Comprareis, al segundo día, un cabrito jóven, el cual, al tercer día de la luna, adornareis el cuello con guirnaldas de verbena por debajo de la gorguera, con una cinta verde.

Elegido el lugar de las ruinas ó de la montaña donde habeis de llamar al espíritu, allí, en esta tercera noche, celebrareis el primer sacrificio, con el brazo derecho desnudo hasta el hombro y armado con un hoja de acero *puro*.

Encendereis la hoguera con *maderas blancas* diciendo con esperanza y entereza las siguientes palabras:

## PRIMERA OFRENDA

«Yo ofrezco esta víctima, ¡oh poderoso Adonay, oh grandes Ariel y Jehovam! y esto en honor y gloria del ser superior de todos los espíritus. Dignaos ¡oh gran Adonay, de que os sea agradable! Amen.»

«Despues de degollar al cabrito, lo desollareis y echareis al fuego. Mientras arde la víctima, podeis regocijaros en honor y gloria de los grandes espíritus, teniendo cuidado de reservar la piel para formar con ella, cortada en tiras, y cuando llegue el momento, la rueda del gran círculo cabalístico, dentro del cual os habreis de meter el día de la gran empresa.»

Las cenizas de la víctima se arrojarán por el lado levante del Sol, diciendo las siguientes palabras:

«Oh gran Adonay, Eloim, Ariel y Jehovam! viste la sangre de esta víctima en honor y gloria y poderío vuestro! Dignaos de que os sean gratas estas cenizas!»

© Biblioteca Nacional de España

# CAPÍTULO III.

VERDADERA COMPOSICIÓN DE LA VARITA MISTERIOSA

Llámase la *virtud ó vara fulminante* y á la mitad de ella se divide en dos ramas, una más larga que la otra. (Aquí el manuscrito que consultamos marca una figura como horca de leñador.)

El dia víspera de la gran empresa buscareis una baqueta ó vara de avellano virgen, ó *bravo*, que jamás haya dado fruto, y que haga arco ó puntas por arriba.

Su longitud ha de ser de diez y nueve pulgadas *y media*. Luego que la halleis, no hagais sino mirarla y esperar al otro dia, que será *el dia de la acción*, para ir á cortarla positivamente al salir el sol. Si tiene algunas hojas y ramitos, se le han de cortar precisamente con la misma hoja de acero que sirvió para degollar á la víctima y que todavia estará teñida con su sangre, para lo cual habrá de tener cuidado de no limpiar entonces dicha hoja.

Comenzaráse á cortar la varita cuando el sol empiece á aparecer sobre nuestro emisferio, diciéndose las siguientes palabras:

«Os pido ¡oh grandes Adonay, Eloin, Ariel y Jehovam, que me favorezcais y deis á esta *baqueta*, que yo corto, la fuerza y la virtud de la de Moises y de la del gran Josué. Os suplico, tambien, que encerreis en esta vara toda la fuerza de Sansón, la justa colera de Enmanuel y los rayos del grande *Lharia-Thai, Mik* (1) el cual vengará las injurias de los hombres el gran dia del juicio. Amen.

Despues de haber pronunciado estas *grandes y terribles palabras*, (siempre mirando á la parte del sol saliente) acabareis de cortar la vara y la

(1) Esta es una divinidad ó un espíritu infernal desconocido en nuestros pueblos, inventado de repente por *Kabina* en un momento feliz

© Biblioteca Nacional de España

llevareis á vuestro aposento. Buscareis despues un pedazo de palo y lo pondreis del mismo grueso que las dos puntas de la vara, con objeto de llevarlo al cerrajero que ha de preparar dos puntas de acero encorbadas, con la misma hoja que os sirvió para degollar la víctima, procurando queden bien agudos los extremos. Hecho esto y volviendo á casa, trasladareis por vuestra propia mano estas conteras ó puntas de acero á la verdadera vara, y tomando, despues, una piedra de diamante la pondreis al fuego para *diamantizar* las dichas puntas, pronunciando las siguientes palabras sagradas:

Por el poder del grande Adonay Eloim, Ariel y Jehovam, *venir á traer cuantas materias yo quiera.*» Por el poder del grande Adonay Eloim, Ariel y Jehovam, te mando, por la incompatibilidad del fuego y del agua, *que separes todas las materias*, como *se separaron* el dia de la creación del mundo. Amen.»

Despues os regocijareis en honor y gloria de los Espíritus, y estad seguros de que poseis *el más inmenso tesoro de la tierra.*

Una *doncella vírgen* os ha de hacer dos velas de cera, *vírgen* tambien y bendecida. Procurareis cuatro clavos *que hayan servido para el ataud de un niño....* y estad ya preparados para el grandioso auto.

A la tarde siguiente tomareis la varita fulminante, la piel del cabrito, la piedra esmaltada y dos coronas de verbena, asi como dos candeleros y las dos velas de cera vírgen, bendecida, hechas por la doncella.

Tomareis tambien un fuelle nuevo; dos piedras nuevas (pedernal) y yesca para encender el fuego sagrado; y para esto una botella de alcohol una porción de incienso bendito y alcanfor.

Tomareis tambien los cuatro clavos que habeis cogido del ataud de un niño... y pasareis despues con toda confianza al sitio donde se debe

© Biblioteca Nacional de España

practicar la *grande obra*, haciendo puntualmente lo que sigue y dibujando en tierra, con la mayor exactitud, *el círculo cabalístico* como se os demuestra en esta figura. (Aquí el manuscrito indica una gran circunferencia, dentro de la cual se halla un triángulo. En la base de éste hay escrita entre cruces la palabra † J ☧ S † y á los dos extremos se figuran los dos candeleros. En el vértice se colocará el exorcista, y en el centro los ilusos que piden los tesoros al demonio. No poca rábia habrá á estas horas en el infierno porque divulgamos este secreto. Cualquiera zascandil, ahora, armado de la terrible vara fulminante, hará postrarse á sus pies de zapatero, nada menos que al emperador *Lucífer* ó al príncipe *Belcebút*, y dará cuatro azotes ó alfilerazos cualquier sastre ó modista al gran duque *Astharot* ó al general *Satanachia*, encargando tesoros, empleos, palacios, maridos, etc.)

¡Buena la hemos armado!

## CAPÍTULO IV

### VERDADERA REPRESENTACIÓN DEL CÍRCULO CABALÍSTICO

Ya en el lugar dicho empezareis á formar un círculo con la piel del cabrito, la cual clavareis con los cuatro clavos del ataud del niño muerto. Tomando despues la piedra esmaltada dibujareis un triángulo dentro del círculo empezando por el lado de Levante. Tambien trazareis con la misma piedra la grande *A* y la pequeña *e*; la pequeña *á* y la grande *J*....

Lo mismo escribireis el santo nombre de Jesus en medio de dos cruces, con el objeto de que los espíritus no os hagan daño alguno por detrás.

Despues de esto el exorcista hará entrar á sus *cofrades* en el triángulo; cada uno en su sitio, segun se manifiesta, y él tambien entrará en él

© Biblioteca Nacional de España

*sin asustarse de ningun ruido que sienta*, colocando los dos candeleros con las dos coronas de verbena á derecha ó izquierda del triángulo interior. Tendreis un vaso nuevo delante del exorcista; en el vértice del triángulo, lleno de carbon *de palo de sauce que se haya quemado en el mismo dia*.... en el cual encenderá el exorcista una parte del espíritu de aguardiente y parte del incienso y alcanfor, dejando lo restante para conservar un fuego contínuo, proporcionado á la duración de la noche.

Ejecutado exactamente todo lo dicho, se comenzará el respetable acto con las siguientes palabras:

«Te presto ¡oh gran Adonay! este incienso como lo más puro. Te ofrezco lo mismo estos carbones, como producidos de la madera más ligera. Eloim, Ariel y Jehováu, dignaos que os sea grata esta ofrenda, que os doy con toda mi alma y todo mi corazon. Amen.»

Estas palabras las dirá solo el exorsista, repitiéndolas interiormente, cada uno para sí, los circunstantes, en el mayor silencio y compostura; pues dentro del triángulo nadie más ha de hablar, por lo que vea y escuche.

Todos los asistentes tendreis cuidado de no traer encima ningun *metal impuro.... Solo el oro y la plata sirven para echar la pieza al espíritu*, envolviéndola en un papel, la cual le arrojareis todos á fin de que no os haga mal alguno cuando se presentare delante del círculo.»

(**Nota.**—El poderoso Lucifer, *dueño de los tesoros* que se iban á solicitar, necesitaba, por de pronto, estas cuantas *monedas de plata ó de oro* para sus necesidades infernales. El clérigo exorcista que debia estar en el *ajo* y de acuerdo con el espíritu, recomendaría á los *cofrades* que aplacasen aquella furia con sendos duros que ella se encargaria de dar en tanto grandes berridos y

© Biblioteca Nacional de España

saltos, no dándose por conforme, aunque guardando siempre respetuosa distancia.

Mientras que el *espíritu recogerá la pieza*, el exorcista dirá la siguiente oración; y armándose de valor, fuerza y prudencia, todos deben guardar silencio, aun cuando el espíritu les preguntase ó amenazase.» (Y aquí empieza la novena.)

## PRIMERA ORACION

«¡Oh, gran Dios vivo, en una sola y única persona, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo! Os adoro con el más profundo respeto y me pongo bajo vuestra santa y digna guarda con la mas viva confianza.» «Creo con la fe más sincera que sois mi Criador, mi bienhechor, mi amparo y mi señor, y os declaro no tener más voluntad que ser vuestro durante toda la eternidad. Amen.»

## SEGUNDA ORACION

«¡Oh, gran Dios vivo, que criaste al hombre *para ser feliz* en esta vida. Que formaste todas las cosas para sus necesidades y que dijiste: «*Todo estará sometido al hombre.*» séasme favorable y no permitas que los espíritus rebeldes posean los tesoros formados para nuestras necesidades temporales. Dame ¡oh, gran Dios! la facultad de poder disponer de ellos por medio de las poderosas y terribles palabras de *tu clavicula*. Sedme favorables Adonay, Eloim, Ariel y Jehovám Thagla-Mathon. Amen.»

Tendreis cuidado de conservar el fuego con el alcohol, incienso y alcanfor, y despues direis con el exorcista, aunque interiormente:

© Biblioteca Nacional de España

## OFRENDA

«Yo te ofrezco este incienso, el más puro que he podido encontrar. ¡Oh gran Adonay, Eloim, Ariel, Jehovám! Dignaos tenerle por grato y favorecedme con vuestro poder hasta que yo consiga esta gran empresa. Amen.»

(Siguen aquí una multitud de rezos chavacanos por el estilo, en tanto el demonio está dando saltos y gritos, buscando y regocijándose con las monedas que le arrojarán en abundancia los atemorizados *cofrades*.)

## CAPÍTULO V

### Llamamientos al Emperador Lucifer.

(Cuando el demonio se haga esperar por entretenerse en alguna taberna ó no saber que hora es, el exorcista, clérigo, disimulando su impaciencia y disgusto por la falta de su compañero, distraerá á los *cofrades* con otras oraciones, exhortándoles á que, cuando llegue la hora terrible no vacilen, ni huyan, y le dejen solo. Además, para estos casos, hay en el *libro de San Ciprian* las tres grandes llamadas siguientes:)

«Emperador Lucifer, príncipe y señor de los espíritus rebeldes, te ruego dejes tu mansión en cualquier parte del mundo que sea, para que vengas á hablarme. Te mando y conjuro de parte del gran Dios vivo, Padre, Hijo y Espíritu Santo, á que vengas sin hacer ruido alguno, sin exhalar ningun mal olor, para respónderme en alta é inteligible voz, artículo por artículo, acerca de lo que te preguntase, sin que te apremie á ello el poder del gran Adonay, Eloim, Ariel Jehovám, Thagla-Mathon, etc. y todos los otros espíritus superiores, mal que te pese. Venid *Subintillor*,

© Biblioteca Nacional de España

*Lucifuge*, ó vas eternamente atormentado por la fuerza grande de esta varita fulminante *insúbito*. (Aquí los asistentes profanos se encomiendan á Dios y esperan en el diablo, mirando con ojos desencajados cuando aparece y se mueve alguna sombra. No resultando nada despues de algun tiempo de cruel ansiedad, el exorcista comprenderá que la broma es larga, y hará, con la calma posible, la segunda llamada. Algunos demonios suelen estar escondidos fumando un cigarro y riendose á más no poder sin presentarse hasta que, en rigor, el exorcista ha agotado ya toda su elocuencia.)

Segunda llamada.—Te mando y conjuro, emperador Lucifer, de parte del gran Dios vivo y por el poder de Emmanuel su hijo único, señor tuyo y mio, y por la virtud de su preciosa sangre que derramó para arrancar á los hombres de tus cadenas; te mando que dejes tu mansión en cualquiera parte del mundo que te encuentres y juro que *no le doy más que un cuarto de hora*, (esto lo dirá el exorcista si conoce que lo bromean y tiene prisa); y si tu no puedes venir en persona, enviame á tu mensajero Astharot en figura humana, sin ruido ni mal olor; y sinó voy á *sacudirte á ti y á toda tu casta* con la temible fulminante *hasta el fondo de los abismos* y esto por el poder de estas grandes palabras de la clavícula, por Adonay, Eloim, Ariel, Jehovam, Thagla-Mathon' Almonzin, Arcos, Phitona, Magot, Silpe, Cabolt, Salamandra que *nomus terre celis jodens agua insúbito*.

Advertencia.—Antes de leer la tercera llamada, si el espíritu no apareciese, leereis la clavícula tal como sigue despues, y castigareis á los espíritus metiendo en el fuego el exorcista las dos puntas herradas de la varita. En este momento hay que tener gran valor y no asustarse *con los aullidos que se oirán y con lo que se verá*, por que entonces aparecerán todos los espíritus. Mientras

© Biblioteca Nacional de España

dure este ruido infernal se leerá la tercer llamada.

(Esta tercer llamada no es más que repetición insulsa de las anteriores con la diferencia de que, habiendo el exorcista sentido ya la gente *preparada para la comedia* no da al demonio, en nombre de Adonay, etc. más que *un minuto* de término para presentarse. Fuerza la voz con energía y vuelve á meter en el fuego las puntas de la vara; y fingiendo gran enojo leerá inmediatamente la gran *Clávicula de Salomón.)*

Esta gran clavícula es un conjunto de cifras A. E. A. J. A. T., etc. etc., y de palabras incomprensibles y caprichosas que no copiamos, porque no guardan el menor sentido.

«Despues de haber repetido, dice Kabina,—dos veces estas grandes y poderosas palabras, estad seguros que aparecerá el espíritu infernal, del modo siguiente.»

## CAPÍTULO VI.

### La aparición del diablo.

—«Aquí estoy ¿qué me quieres? ¿para qué me quitas mi descanso? No me hieras más con esa terrible vara. Y soy Lucifugo Rofocal, *el de los tesoros.*» (1)

El exorcista.—Si hubieras venido cuando te llamé no te hubiera castigado. Pero si no me concedes lo que voy á pedirte, te voy á castigar eternamente, porque yo soy Salomon.

Lucifugo.—No me detengas aquí mucho tiempo, ni me atormentes más; en otro lado me llaman tambien millares de Salomones como tú. Dime cuanto ántes ¿qué me quieres?

(1) Cada uno de los diablos tiene su jurisdicción y sus poderes, como se verá más adelante, en el *Sanctum Regnum.*

© Biblioteca Nacional de España

Exorcista.—Por de pronto el tesoro que esté más próximo, aquel que sea bastante para nuestros necesidades y deseos.

Lucifugo.—En toda esta tierra no hay tesoro alguno. Se acabaron.

Exorcista. Los hay, luego, en el fondo del mar.

Lucifugo.—¡En el mar! Yo que estoy ardiendo en el fuego, me está prohibido tomar baños! *(con tristeza.)* No puedo Salomon.

Exorcista.—Pues entonces me has de traer el tesoro de las arcas reales... de cualquiera administración de rentas cuyas cajas contengan seis ó diez millones...

Lucifugo.—Imposible! Todos los empleados son mis súbditos y me tienen ofrecido sus almas con tal que les deje chupar. Ya no queda nada: todo está pedido. Te has acordado tarde.

Exorcista.—¿Ni siquiera hay minas de oro, ni de plata, no explotadas en estas montañas de la tierra?

Lucifugo.—Hay, sí; pero ya están ofrecidas. Abur!

El demonio Rofocal quiere irse. Entonces pondreis las puntas de acero de la varita fulminante otra vez en el fuego y volvereis á leer la gran llamada de la *clavicula* de Salomon.

«*Viscu rameron aliscot markel, sumini orcel, magreusse*» etc, etc.

Lucifugo.—(Volviendo piés atrás y amenazando con las uñas) te concedo el tesoro ¿que más pides?

Exorcista.—Te pido que vengas á hablarme dos veces todos los dias de la semana por si se ofrece algo, y durante la noche bien sea á mi ó *á los que tuviesen el presente libro, el cual aprobarás y firmarás,* dejando desde ahora elegidas las horas que te convengan, si es que no te conformas con las siguientes. El lunes á las nueve, y á media noche. El martes á las diez y á la una. El

© Biblioteca Nacional de España

miércoles á las once y á las dos. El jueves á las ocho y á las diez. El viernes á las siete y media y á las nueve y media. El sábado á las nueve y á las once.

LUCIFUGO.—¿Y que me darás en recompensa?

EXORCISTA.—Te prometo la primera pieza de oro que tendré todos los primeros dias del mes.

LUCIFUGO.—No puedo concederte lo que me pides, ni con esas condiciones ni con otras algunas; á ménos que me entregues tu alma y tu cuerpo.

ADVERTENCIA.—Ahora quemareis en el fuego mas fuertemente las puntas aceradas de la varita fulminante y volvereis á leer la gran llamada de la clavícula de Salomon, hasta que el espíritu se someta á vuestros deseos.»

Es inútil que continuémos la cópia de este capítulo con toda la exactitud de un documento importante, porque incurre en repiticiones,—No me hieras más; te prometo hacer, etc. dirá el ensayado demonio, y vendrá diariamente en las horas convenidas á visitar de noche á quien posea tan precioso libro, el cual aprueba de nuevo y arroja al círculo de los cofrades *su firma en pergamino* que ha de servir como de precioso talisman en todas las ocasiones en que se precise su poderoso auxilio, *siempre que abriendo este libro se halle su ducño purificado y empuñe la terrible vara fulminante.* El demonio tambien prometió tratar amistosamente y en la figura más hermosa y tentadora de mujer ó de hombre, con los que sean dueños de semejante libro. Tambien promete el tesoro siempre que se guarde un profundísimo secreto; y si no lo hiciese así, el peticionario se llevará su alma para siempre. (Aquí el libro llamado de San Ciprian tiene una firma estraña en su figura y que dice *Lucifugo Rofocal.* El dueño del libro firma tambien á continuación con estas palabras:—*Ciento Reglio.—Salomon.*

No se puede dar cosa más disparatada.

© Biblioteca Nacional de España

Despues sigue una oración de palabras inconexas «*Visca rameron aliscot manel sumini orcel magreusse*» etc. etc., y á continuación las capitulaciones de Lucífer:—«Yo Lucífer emperador potentísimo ó independiente, libre y absoluto señor de todo el *reino Sulamo*: señor despótico en toda mi jurisdicción formidable; terrible, nobilísimo, á cuyo imperio todo se mueve, árbitro de todas las fortunas, de todas las seguridades, sábio y sagaz y adornado de todos los caracteres más sublimes y luminosos, *domador de la Europa, y del Asia en particular*.

Capítulo I.—Prometo y juro en el *nombre de Dios y de los vivientes*, obediencia y sumisión al dueño de este libro, (y se adhiere á todos sus deseos.)

Capítulo II.—Promete y jura lo mismo, por parte de sus súbditos; y que la sola lectura que se haga de la llamada del capítulo primero se aparecerán él ó cualquiera de ellos *en forma de hermoso jóven*, con aire placentero, sin estrépito, ni ruido, ni otra cosa que pueda ofender ó causar terror, respondiendo claramente sin anfibología á las preguntas y cumpliendo cuanto se le ordene.

Capítulo III.—No ofenderá tampoco á las personas que se hallen en compañía del dueño del libro y desaparecerá súbitamente sin replicar y sin estrépito.

Capítulo IV.—No reparará este diablo en el año, mes, semana, dia, hora, cuarto, minuto y momento en que se le llame y estará siempre listo á aparecerse; pero no se despedirá tampoco sin que se le diga la simple fórmula—*¡Ay de mí! ¡ay de los otros!*»

Siguen otros varios capítulos hasta siete, en los cuales promete secreto inviolable, proporcionar al dueño del libro cuantos medios de disfraz, de figuras, de vientos, etc., necesite para ocultarse, aparecerse y volar, y cuantas cosas quiera, «*aunque no estén expresadas en el libro.*»

© Biblioteca Nacional de España

Despues de todas estas negociaciones diplomáticas, pasadas por escrito y leidas de parte á parte, y á las cuales estarán atentos y necesariamente admirados los *cofrades*, dice:

Lucifugo.—Sígueme, vamos á reconocer el tesoro.

El exorcista. (No replica: cojerá la vara fulminante y la piedra esmaltada y saldrá del triángulo, no por el vertice, sinó por el lado izquierdo que es la puerta del gran Adonay, siguiendo al demonio. Los cofrades no se moverán de modo alguno; permaneciendo allí, firmes, aunque oigan extraños ruidos y se les presenten algunas visiones.)

Y estos deben ser los momentos más deliciosos de la broma para los timadores ó para los amigos que se hallen en el secreto. ¡Que angustias no pasarán los cofrades, solos, ya, en el círculo entre los candeleros, de rodillas, inmóviles, temerosos, fijos los ojos en la sombra del barranco y sin el auxilio del exorcista á merced de todos, las iras del infierno.

Allí se aparecen figuras extrañas, hábitos blancos, fantasmas, guerreros, y animales. Huele á azufre, se queman carretillas, se oyen rujidos y se arrastran cadenas.

Los cofrades rezan interiormente porque les está prohibido hablar. Sus gestos compungidos y sus lágrimas se ven desde la sombra (donde están los fingidos espíritus y el farsante exorcista), á la luz de las velas de cera virgen. Estos cuentan las monedas que se les arrojaron al comenzar el *paso*. Si están conformes, y todos han *ganado la noche*; ó si son amigos y perdonan, se suele acabar de dos maneras distintas esta escena puramente religiosa. En el primer caso, cuando ya se conoce no han de arrancar más dinero los espíritus *timadores*, cargan estos sobre el círculo rodeándolo por todas partes á gatas, de pié, de cabeza para el suelo, de mil maneras ex-

© Biblioteca Nacional de España

trañas, en tanto el exorcista y el demonio Rofocal van en busca del tesoro y se rien ocultos detrás de alguna piedra.

Estrechado el círculo por todos lados, *ménos por detrás* donde está escrito el nombre de *Jesus*, los pobres cofrades ya no pueden guardar silencio y gritan y piden á Dios y á los santos la salvación de sus almas. Y como han infringido ya los preceptos del libro de San Ciprian, los espíritus acometen y rompen decididamente el círculo de la piel del cabrito! Se les arrojan y roban las últimas monedas á los crédulos y abandonados cofrades, pero entonces suceden cosas harto graves y que más de una vez hemos oido referir. Las mujeres se desmayan dentro del triángulo. Los hombres huyen atropelladamente, y... quizá del pánico terrible hayan muerto algunos á los pocos dias!

En el segundo caso, de que sean amigos y no *timadores* los espíritus y el exorcista, la conclusión de esta empresa es como indica el mismo libro, que continuamos copiando.

«*Lucifugo Rofocal* guiará entonces al exorcista hasta la entrada del tesoro, y podrá suceder que entonces se vea un enorme perro de lanas que cerrará la entrada con su collar resplandeciente como el sol. Presentándole el exorcista las dos puntas de la vara fulminante se separará á un lado el perrito y marchará hácia el tesoro. El exorcista le seguirá, y cuando lleguen cerca del tesoro se sorprenderá al ver que aquel perro se convierte en persona, que es la que guardó el tesoro y se arrojará sobre él, para defenderlo. Pero el exorcista debe ir prevenido con un pedazo de pergamino donde estará escrito el gran conjuro de la *clavícula* y echándolo encima del tesoro tomará su posesión, llevando una moneda en prenda. Echará allí otra de su propio dinero despues de haberla mordido, y llevándose lo que pueda del tesoro, se retirará *andando hácia atrás* y sin

© Biblioteca Nacional de España

volverse por ruido que sienta, porque entonces le parecerá que todas las montañas del mundo le caen encima».

«El tesoro restante no le puede faltar por las precauciones tomadas: Pero es necesario, entonces, armarse de intrepidez, no asustarse y mantenerse firme. Haciéndolo así, el espíritu infernal le volverá hasta la entrada del círculo, donde están metidos los cofrades; y habiéndose terminado la feliz empresa procede aquí la última oración y despedida del demonio, del modo siguiente:

—«¡Oh príncipe Lucífugo! vete en paz; por ahora quedo contento de tí; te dejo en descanso y te permito que te retires á donde quieras sin hacer ruido alguno ni dejar mal olor, etc.»

Se vá pacíficamente el diablo; y entonces los del corro, sin levantarse todavía rezan varias oraciones que indica el libro para dar *gracias á Dios* porque les ha llenado aquella noche de sus preciosos favores y dones y porque les ha hecho conocer, *ahora la verdad de aquella promesa* «BUSCAD Y HALLARÉIS; LLAMAD Y SE OS ABRIRÁ.»

Después prometen sencillamente ser caritativos con los pobres.

Pero he aquí que, resulta al levantarse la sesión que el bote de lata que el exorcista trae del tesoro contiene las mismas monedas de todo lo gastado en la burla, y al dia siguiente cuando se va á ver el resto del tesoro, ha desaparecido como un sueño.

Otras veces tiene sucedido entre espíritus sospechosos y *timadores* que existe, efectivamente el tesoro; pero á cambio de excelentes monedas, miedos horribles, y fatigas sin cuento recojen los buenos y engañados cofrades algunos botecillos de *moneda falsa*....

Y aún los tribunales no han tenido noticia de estas cosas ni la tendrán jamás; porque los perjudicados, si no se han muerto de miedo, ó suelen

© Biblioteca Nacional de España

achacar toda la culpa al demonio engañador ó si conocen el robo tienen vergüenza de su propia imbecilidad.

Generalmente no caen de la burra y se contentan con el dicho vulgar: *A fariña do demo toda se volve saloados!...*

# Libro segundo

EL TRIÁNGULO DE LOS PACTOS Ó EL SANCTUM REGNUM

Todavía el fullero rabino *Beniciana Kabina* escribió, extractado de los veinte tomos originales una segunda parte ó libro segundo que, segun el, «*Contiene un verdadero Sanctum Regnum de la clavícula*, ó el verdadero modo de hacer los *pactos*, con los nombres, poderío y talentos de todos los grandes espíritus superiores, conocer los demonios, tratarlos sin que puedan hacer mal, y obligarlos frecuentemente bien sea para lograr tesoros, bien para disfrutar de las doncellas, ó ellas alcanzar los favores de los hombres; bien sea para descubrir los más ocultos secretos en todas las córtes y en todos los gabinetes del mundo; bien sea para correr el velo á los secretos más impenetrables; bien sea para que un espíritu trabaje en su obra por la noche; bien sea para hacer que caiga un granizo ó una tempestad en donde se quiera; bien sea para trasportar los frutos de una heredad á otra; bien para ser trasladado, en un momento á donde se deseare; ó bien abrir todas las cerraduras, penetrar en todos los aposentos, ver cuanto pasa en las casas, conocer todas las agudezas de los pastores, adquirir la *mano de gloria*, saber todas las maldades y virtudes de los metales, minerales, vegetales, animales puros ó impuros, y otras muchas cosas que sorprenden tanto, que no hay nadie que no se pasme al ver que, como mediador con los espíritus se pueden descubrir las maravillas de la naturaleza y los

© Biblioteca Nacional de España

misterios más ocultos á los ojos de los demás hombres.»

Comienza tan vasto programa explicando las categorías en que se dividen los demonios y forman seis ministerios, ó agrupaciones, y otras tantas facultades ó poderes diversos, y á esto se llama sacrílegamente el *Sanctum Regnum*!....

Veamos cuales son los grandes magnates:

Lucifugo Rofocal primer ministro y sus ayudantes Bael, Agares y Marbas, tienen el poder de las riquezas y disponen de todos los *tesoros* del mundo. Como si dijéramos es el ministro de Hacienda del reino infernal.

El gran general Satanachia y sus ayudantes Pruslas, Annom y Barbatos, tienen el poder de la *belleza*, y someten á todas las mujeres haciendo de ellas lo que desean. Este será el ministerio de Gobierno y Policía.

Agaha Rept, tambien general, tiene el poder de descubrir todos los *secretos* diplomáticos en los gabinetes del mundo; quita el velo á los más grandes misterios, manda la segunda legión de espíritus y tiene á sus órdenes á Agran, Guiom y Wollteveve. Este es el ministro de *Estado*.

Pacrete, ministro de Fomento hace lo que quiere de noche en *los sembrados*. Por él caen el granizo y las tempestades y se destruyen las haciendas. Manda un cuerpo considerable de espíritus y especialmente tiene á sus órdenes á Abalthim, Pursan y Abigar.

Sargatones, tiene facultad para *transfigurar* á los mortales, trasportarlos de un punto á otro, abrir todas las puertas, enseñar todas *las tretas* etc. Es el ministro de Marina y Ultramar, y sus brigadas de espíritus están mandadas por Loray, Valefor y Jurac.

Neviros, dispone de todo el mal y hace hallar tambien toda la *mano de gloria*; se vale, y descubre para eso, las cualidades de la materia y adi-

© Biblioteca Nacional de España

vina tambien lo futuro. Es el rey de los nigrománticos y es el Inspector general del Infierno, ministro de Justicia y de gracia. Sus ayudantes son Aiperos, Nubero y Glascobolas.

Sobre este ministerio, inamovible ó irresponsable, está la *real familia* compuesta del emperador Lucifer y el príncipe Belcebut, y tienen por canciller y ministro de la Guerra al gran duque Astharot.

Expresadas estas atribuciones con el objeto de que cada cual de los lectores haga el pacto y amistad con aquel de los demonios que mejor le convenga, pasa Beniciana Kabina á esplicar los signos, caracteres y rúbricas y hay en el libro multitud de figuras y rasgos de mano torpe con los que pretendió en vano ejecutar los retratos de tan altos personajes.

Todo el resto del libro segundo del rabi Kabina llamado vulgarmente San Ciprian, despues de repetir para el pacto casi las mismas ceremonias de la primera parte de los tesoros, consiste en diversas y pesadísimas oraciones dirigidas á estos diablos para la más santa preparación á estos ejercicios, terminando con otras en acción de gracias á Dios por los favores recibidos.

Ya pueden juzgar, pues, aún los lectores más inocentes y preocupados que, por la breve exposición hecha aquí de lo más sustancial, el famoso libro, tan raro, tan caro, tan precioso de San Ciprian no es más que un tegido de las más estrañas y ridículas tonterías, mal escritas y peor ordenadas por el charlatan rabino y las cuales consideraríamos siempre indignas de la imprenta si no fuera necesario y útil contribuir á su descrédito y desterrar por este medio tan arraigadas creencias, que han sido por muchos años, y lo son todavía, objeto de burlas pesadas y de no menos pesados y criminales *timos*.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

# NOTA
## al proceso de María de Soliña.

CANGAS.—**1621.**

Habiendo terminado la redacción de este libro y preparándonos para continuar la colección de los que habrán de formar la *Historia del Santo Oficio* del distrito de Galicia, que comprendía á León y Astúrias, al examinar los legajos de apuntes que hemos tomado de los originales en las salas del Supremo Consejo de Inquisición existentes en el Archivo de Simancas, hemos hallado una memoria más, acerca de la suerte desdichada que le cupo á la vieja infeliz, hija de Cangas, *benemérita de la pátria* en nuestro concepto, y en el concepto de la Iglesia, *bruja*, llamada María de Solina, ó *Soliña*.

—*Soliña y no de Dios!*—Suelen decir en queja de sus semejantes nuestras paisanas gallegas, notando la indiferencia y abandono en que se las

© Biblioteca Nacional de España

tiene.—Soliña del todo estaba María de Soliña, porque Dios, que no puede tomar parte alguna en el mal, siendo la esencia del sumo bien, tuvo necesidad de abandonarla ante la perfidia y la crueldad de los hombres que se llamaban nada ménos que ministros suyos *apostólicos*.

Solo en los paises salvajes tienen lugar, y no muy frecuentemente todavía, escenas como la del *tormento* aplicada con rigor á una pobre vieja de setenta años!

Esto avergüenza á España fuera de toda duda en el siglo XVII, pero no puede avergonzar á Galicia en cuyos hábitos no entra generalmente el crímen del asesinato lento y terrible de la tortura contra las mujeres ancianas y mucho menos por despojarlas de pobres intereses familiares.

Eran órdenes de Madrid, quizá de Roma, por las cuales se movian estos verdugos, que tampoco eran gallegos por ventura nuestra.

Hay que advertir que Galicia tiene aptitudes como ninguna otra región de España para ser un gran pueblo, y lo será todavía, y hemos de consagrar toda nuestra vida y juramentar á nuestros hijos á que la consagren para que así suceda.

Y si causa indignación en nuestro siglo ver votada á *inscompectu tormentorum* esta vieja de setenta años ya mutilada y estropeada en otras crueles torturas dadas por las ignorantísimas y bárbaras justicias seglares ¿qué hemos de decir aquí al anunciar su muerte de resultas del tormento pocos dias despues del 22 de Setiembre de 1621?

Mejor es que sellemos nuestros lábios por no decir aquí que esta iglesia y esta fé no son la casa ni la caridad de Jesucristo. Mejor es que guardemos silencio, pues los hechos son elocuentísimos, tan elocuentes que si creemos nosotros todavía á duras penas en la imposibilidad de aquel crucifijo que presenciaba en la bóveda del tormento semejantes asesinatos alevosos, im-

© Biblioteca Nacional de España

propios de su doctrina, es bajo la condición de que estas imágenes de madera son casi siempre grandes mamarrachos escultóricos condenados por el Concilio de Trento, y más condenados todavía en el cielo donde no se les concede *la más mínima representación*, especialmente donde obra la fuerza bruta. Esto es hablando lo más católicamente posible.....

Muerta María de Solina en el tormento, no fué posible sacarla al auto de fe en persona, sinó en estátua. Hizóse una de cartón y paja, tan grotesca y tan *icónica* como el Santo Cristo de la bóveda...; y llevada sobre el lomo de un asno, se paseó por las calles en esos dias de carnaval religioso que habian inventado los frailes para tupir cada vez más las inteligencias y contentar de balde al vulgo, que bien lo merecia, pues sus carcajadas estúpidas le aportaban considerables riquezas.

Despues de todo esto, los instigadores del proceso de la anciana se aprovecharon de sus bienes, dando, como era natural, su *quiñon* al activo Santo Oficio por el *asesinato convenido*.

Una cosa nos consuela en la consideración de estos escándalos. ¿Dónde vá aquel pueblo de los autos de fé y del acompañamiento de los azotados y emplumados?

No existe. El pueblo actual de Galicia se horroriza solo á la simple mención de una sentencia de muerte.

Todo es moralidad y sentimiento despues de 1820. No han sido necesarios más que sesenta años de liberalismo para dignificar al hombre bruto.

Sabemos que nuestros antepasados decian *¡Con el rey y con la Inquisición...! ¡chitón!...»* y solo comprendemos este miedo al examinar tales procesos católicos. Pero hoy que ya no existen ni la Inquisición ni el rey absoluto, tan dignos de nuestros odios, damos expansión á las ideas pro-

© Biblioteca Nacional de España

pias de nuestra raza y condenamos estas justicias y poderes, y si fuera preciso todo lo que ha constituido su origen y fundamento.

Vivimos en épocas constituyentes.

© Biblioteca Nacional de España

# La monja de Cangas

POSEIDA DEL DEMONIO, EN EL PROCESO DE HECHICERÍA SOBRE LA NATURAL IMBECILIDAD DE CÁRLOS II.

Hemos hallado tambien entre nuestros papeles, y á última hora, varias notas sobre el proceso criminal que se fulminó contra el M. R. P. M. Fray Froilan Diaz confesor que fué del rey Carlos II, de la órden dominica, presentado por el obispo de Avila.

De este proceso fueron ya publicados por órden del Consejo de Castilla varios extractos en tres tomos (8.° Madrid; con Privilegio Real y licencias necesarias; imprenta de D. José Doblado.) apendices que comprenden la consulta que dicho consejo hizo al rey en 4 de Enero de 1704 contra los procedimientos de D. Baltasar de Mendoza, Inquisidor general; el informe al rey de D. Lorenzo Folch de Cardona, decano del Consejo de Inquisición y el extracto de todo lo sucedido en la Cámara de Castilla y en la Córte de Roma sobre la presentación del procesado fraile Froilan Diaz para la silla de Avila; los tres votos singu-

© Biblioteca Nacional de España

lares del gobernador del Consejo de Felipe V, marqués de Andía, el P. Confesor Diego de la Serna y el letrado D. Diego de Araciel; y finalmente las notas críticas puestas por el P. Perez, monje Basilio, catedrático de Salamanca al escrito del Fiscal del Consejo de Inquisición D. Juan Fernandez de Frias en defensa del exorcismo de los energúmenos, segun la ciencia teológica.

La lectura de todos estos documentos apena el alma por la patria que ha mantenido sin decoro tanta vagancia revestida de tan poca ciencia á fines del pasado siglo; pero nada nos interesa de este largo proceso si no lo que se relaciona en él con las declaraciones de la monja energúmena de la villa de Cangas, sobre los hechizos supuestos ó imbecilidad propia del desdichadísimo Cárlos II, último monarca casi español de la dinastía Austriaca.

La causa del dominico Froilan Diaz, confesor de este rey, tuvo principio en la suposición, juicio y dictámen que este fraile ignorante hizo de que los continuos achaques de Carlos no eran naturales, si que procedian de algun maleficio de hechizos, y por su propia autoridad «*recurrió á los medios que tiene prevenidos la iglesia de conjuros y exorcismos*, los que se continuaron mucho tiempo; y pareciéndole que con este antídoto no conseguia el fin que deseaba, recurrio á valerse de algunos energúmenos que se hallaban poseidos del demonio, para investigar la fuente, origen, causa y personas, que habian cooperado en temeridad semejante. (Esto lo copiamos de la celebre consulta del Consejo de Castilla, que como todos los Consejos y como todas las justicias y autoridades andaban á porfia en aquellas épocas aciágas para borrar toda la dignidad y la cultura de España, habiéndolo conseguido real y verdaderamente.)

Y sigue el papel:

«Y teniendo noticia (Froilan Diaz, el P. Confe-

© Biblioteca Nacional de España

sor del rey) que en la villa de Cangas padecía este achaque y estaba poseida del demonio *una religiosa á quien estaba conjurando otro religioso de su órden*, se valió de él, para que con los exorcismos y conjuros obligase al demonio *á que manifestase los cómplices de este delito* (de lesa magestad como dijeron algunos letrados) y las circunstancias de que se componía.»

«Aquel religioso, que conjuraba se resistió, pareciendole no era lícito. (Lo que le parecía al religioso era que se metía como se metió con Froilan Diaz en un proceso de Estado sobre regicidio ó poco ménos, y todos saben hasta nuestros campesinos que es peligroso formar intereses al lado de estas tres *erres* Rey, Rio, Religión.)

«El Maestro Fr. Froilan, (continua el Consejo *sábio* de Castilla) se valió entonces para obligarla del Inquisidor general D. Juan Thomás de Rocaberti, *Arzobispo de Valencia*, que se lo mandó;» (ya no podía faltar en estos asuntos un prelado,)

«Al precepto del arzobispo Inquisidor se resignó el religioso y ejecutó con los conjuros sagrados cuantas diligencias pudo, gobernándose en las preguntas y *demás operaciones por las cartas que le escribia* el Maestro Froilan que son muchas y repetidas, las que se hallan en su proceso y tiene confesadas y reconocidas el mismo: motivadas las más, de las respuestas que el demonio daba, como *padre de mentira*, para eximirse de la eficacia de las armas de la Iglesia.»

No copiamos más por ahora del *ilustrado* Consejo, ni nos ocupamos de dichas cartas y procesos, no solo por no pertenecer á la colección de los que publicamos pertenecientes á los siglos XVI y XVII, sinó ya á principios del siglo XVIII, pero tambien porque siendo estensísima y por demás curiosa esta materia dejámosla para ser tratada más detenidamente en un volúmen aparte de los que formarán esta *Historia* completa de la *Inquisición de Galicia*.

© Biblioteca Nacional de España

¡Qué declaraciones más estúpidas é inverosímiles las de la energúmena de Cangas! ¡Que instrucción religiosa la de las monjas históricas y no históricas! Bajo que Padres Maestros, teólogos y catedráticos corria la instrucción y el gobierno de los pueblos y de nuestras *mal llamadas* Universidades!

De esto se originó una *gran controversia* con Roma sobre regalías de la Corona en la cual, á pesar del poco patriotismo de los frailes que intimidaban á Felipe V, estuvo á punto de ser suprimida la Inquisición *Apostólica;* pero más digna de asco es la otra controversia que se originó entre los teólogos de la célebre Universidad, (ya decadente por fortuna) de Salamanca, acerca de si era lícito ó no interrogar al demonio hallándole en el cuerpo de una pobre energúmena, sin expelerle pronto á causa de librarla de los grandes dolores que sufre, y aun obligarle á bajar á la punta del pié de la poseida y ligarle allí para que no se escape y responda á las preguntas del clérigo exorcitante.

En esta controversia se hace relación de que tambien es lícito, como lo fué á los santos *conjurar á las nubes* como hacen en todo el reino de Múrcia y otros de Andalucía segun el Breviario Romano en estas palabras:

«*Ego peccator et Christi Minister licet indignus autoritate ejusdem Dei, et Domini nostri Jesu Christi vovis precipio immundissimis Spiritibus, qui has nubes concitatis ut excatis ab eis et eas dispergatis in locis silvestribus, et incultis quatenus nocere non possint...*»

«en cuyas palabras,—dice el catedrático de Salamanca, padre Perez,—se ven dos cosas: la primera que los ministros de Cristo, no solo tienen potestad para expeler los demonios de los cuerpos humanos, *sino tambien para hacerlos salir de las nubes;* la segunda, que dicha potestad se extiende á *compelerlos, que despues huyan las nubes y las dirijan en los desiertos donde no ofendan....*

© Biblioteca Nacional de España

Tal es la ciencia que se explicaba en España en el año 1688 en que se seguia esta tardía polémica acerca de un demonio que huyó á tiros de la península mil veces desdichada por la religión de estos frailes y mil veces feliz pero tambien, á costa de su sangre en las jornadas de 1808 á 1814 contra los franceses, en cuya guerra comenzó nuestra regeneración social.

Estos procesos, como hemos dicho, de Froilan Diaz y del religioso y energúmena de Cangas serán objeto de especial estudio y volumen aparte tan pronto hayamos procurado algunas copias de documentos de los archivos del Consejo.

Tambien quedan en preparación, y aun algunos en prensa, los siguientes libros.

«*Judaizantes de la Inquisición de Galicia.*

*Solicitantes in actu confesionis.*

*Archivos secretos.—Correspondencia del Santo Oficio.*

Con estas obritas creemos haber terminado la historia de este célebre tribunal religioso en las regiones del Noroeste, y ayudado grandemente á los historiadores de este país en el acopio de materiales que deben tener á la vista para sus trabajos casi tan nuevos como imposibles en el dia.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

# INDICE

Carta-prólogo al señor *D. Juan Fernandez Latorre,*

DIRECTOR DE "LA VOZ DE GALICIA"

## PROCESOS.


| | PAGINAS |
|---|---|
| Juan Coirón, (Montemayor).—Catalina Estevez, (Viade).—Dominga da Serra, (Viade)..... ..... ... | 1 |
| Maria Rodriguez, (Ponte de Limia.—Portugal)..... | 3 |
| Pero Sanchez Ciego, (Santiago)... ... | 7 |
| Jácome da Pigara, (Sta. Maria de Souto) | 9 |
| Vasquida García (Pontevedra)..... | 13 |
| El clérigo Montes, (Puentedeume)..... | 14 |
| Constanza do Pazo, (Lamela.—Orense) | 16 |
| Fr. Juan de Vega, (Santiago)..... | 18 |
| Juan Asturiano, (Villamayor.—Verin,) | 19 |
| Bartolomé de Castro, (Verin)..... | 19 |
| Pedro de Pazos (Villela.—Orense)..... | 20 |
| Juan Gomez, (Tameirón.—Orense)..... | 21 |
| Lucía do Mato, (Villanueva.—Orense).. | 21 |
| Isabel Bella, (Villar de Donas.—Orense) | 22 |
| Gracia García, (Tamagüelos.—Verin)... | 23 |
| Fr. Antonio de San Roman, (Valladolid) | 24 |
| Ana Rodriguez, (Filgueira—Pontevedra) | 32 |
| Catalina da Regueira, (Guimaraens.—Portugal)..... ..... ..... | 36 |
| Alonso Perez, (Tuy)..... . ..... . | 38 |
| Dominga Pombo, (Padron)..... | 39 |
| Marta Fernandez, (Requeijo)... ..... | 39 |
| Catalina Pernas, (Cela.—Pontevedra)... | 43 |
| Maria de Solina, (Cangas)..·.. ..... | 47 |


© Biblioteca Nacional de España

Patricio Sinot, (Irlanda).. ..... 56
Fr. Andrés Dorado, (Santiago)..... 61
El Marqués de Camarasa, (Santiago)... 64
Elvira Martinez, (Cangas)..... 66
Catalina de la Iglesia, (Coiro.—Cangas) 79
Ana de Castro, (Armentera—Pontevedra) 82
Eufemia Cid de Marzas, (Ambia Orense) 87
Lic. Pedro Alonso, (Monterrey)..... 88
Sor Bernarda de Novoa y Taboada y Sor Mariana de Montoto, (Allariz)..... 90
Magdalena das Pereiras, (Monforte).... 95
Lucía Fidalgo, (Lugo)..... ..... 99
Alonso de Castro y Puga, (Pontevedra) 104
Ana Martinez, (Rivadavia)..... .... 109
Leonor da Fonte, (Pontevedra)..... 116

© Biblioteca Nacional de España

# APÉNDICE

## El libro de San Cipriano

Comentarios.
El Proemio, (*Preludio.*)
Cap. I.—Sigue el *Preludio.*
» II.—La *Granjeria* y la *Clavícula de Salomon.*
» III.—Verdadera composicion de la varita misteriosa.
» IV.—Verdadera representacion del Círculo Cabalístico.
» V.—Llamamientos al Emperador Lucifer.
» VI.—La aparicion del demonio.
LIBRO II.—El triángulo de los pactos ó el *Sanctum Regnum.*
CLI.—Nota al proceso de María de Solina.
CLV.—La monja de Cangas.

© Biblioteca Nacional de España